

ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Al 30 de Junio de 2023, 31 de Diciembre y 1 de enero de 2022
Con Informe del Revisor Fiscal

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Estados Financieros

Al 30 de junio de 2023, 31 de diciembre y 1 de enero de 2022

Índice

| | |
|--|----|
| Informe del Revisor Fiscal | 1 |
| Estados Financieros | |
| Estado de Situación Financiera Separado | 7 |
| Estado de Resultados y de Otros Resultados Separado..... | 8 |
| Estado de Cambios en el Patrimonio Separado | 9 |
| Estado de Flujo de Efectivo Separado | 10 |
| Notas a los Estados Financieros Separado | 11 |
| Certificación de los Estados Financieros Separados | 90 |



**Building a better
working world**

Informe del Revisor Fiscal

A la Asamblea de Accionistas de:
Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de Gases del Caribe S.A. E.S.P., que comprenden el estado de situación financiera al 30 de junio de 2023 y los correspondientes estados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Compañía al 30 de junio de 2023, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Bases de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades en cumplimiento de dichas normas se describen en la sección *Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros* de este informe. Soy independiente de la Compañía, de acuerdo con el Manual del Código de Ética para profesionales de la contabilidad, junto con los requisitos éticos relevantes para mi auditoría de estados financieros en Colombia, y he cumplido con las demás responsabilidades éticas aplicables. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Asuntos clave de auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, según mi juicio profesional, fueron de mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros adjuntos. Estos asuntos se abordaron en el contexto de mi auditoría de los estados financieros tomados en su conjunto, y al momento de fundamentar la opinión correspondiente, pero no para proporcionar una opinión separada sobre estos asuntos. Con base en lo anterior, más adelante detallo la manera en la que cada asunto clave fue abordado durante mi auditoría.

He cumplido con las responsabilidades descritas en la sección *Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros* de mi informe, incluso en relación con estos asuntos. En consecuencia, mi auditoría incluyó la realización de los procedimientos diseñados para responder a los riesgos de incorrección material evaluados en los estados financieros. Los resultados de mis procedimientos de auditoría, incluidos los procedimientos realizados para abordar los asuntos que se mencionan a continuación, constituyen la base de mi opinión de auditoría sobre los estados financieros adjuntos.

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá D.C.
Carrera 11 No 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer Piso
Tel. +57 (601) 484 7000

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502
Tel: +57 (602) 485 6280

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 385 2201



Building a better
working world

| Asunto clave de auditoría | Respuesta de auditoría |
|---|---|
| Reconocimiento de los ingresos asociados a la estimación del gas entregado no facturado | |
| Descripción del Asunto Clave de Auditoria | Respuesta de Auditoría |
| <p>La Compañía reconoce sus ingresos estimados por Gas Entregado y no Facturado de acuerdo con lo descrito y revelado en la política 4.2. de los estados financieros. Al 30 de junio de 2023 la estimación de ingresos por dicho concepto ascendió a \$120,555,198 miles de pesos.</p> <p>Este es un asunto clave de auditoría, considerando que la estimación contable del valor del gas entregado y no facturado depende de las tomas de lectura históricas las cuales difieren para cada usuario según su ciclo de facturación.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, la compañía debe estimar al cierre del periodo la porción de los metros cúbicos que el usuario no ha consumido con base en la información histórica y la tarifa vigente aplicable al periodo de estimación. El anterior análisis es realizado por personal especializado de la Compañía para determinar con la razonabilidad las variables involucradas. Por lo anterior, he considerado esta área como un asunto clave de auditoría.</p> | <p>[A] Obtuve un entendimiento y evalué la política contable relativa al reconocimiento de los ingresos en términos de su cumplimiento de los requisitos pertinentes de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.</p> <p>[B] Comparé el importe de los ingresos incluidos en los libros de contabilidad con los datos de facturación y los ingresos reconocidos sobre la base de las estimaciones realizadas por la Administración de la Compañía en relación con el valor del servicio de gas natural entregado y no facturado realizado en la fecha de corte con los datos reales disponibles después del final del periodo del informe.</p> <p>[C] Para evaluar el adecuado reconocimiento de la provisión concilié las cantidades MBTU (Millones de unidades térmicas por hora) de gas comprado contra las cantidades de gas entregadas durante el primer semestre de 2023 y analicé la aplicación de las tarifas utilizadas en la facturación y estimación de ingresos.</p> <p>[D] Realicé procedimientos analíticos sustantivos con relación a los ingresos usando datos desagregados y comparando las curvas de los ingresos registrados mensualmente.</p> <p>[E] Así mismo, revisé la revelación de este asunto en la nota de los estados financieros de la Compañía.</p> |



**Building a better
working world**

Reconocimiento de los efectos de la transición de NIIF Para Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes) a Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) para Compañías del Grupo 1

Descripción del Asunto Clave de Auditoría

La Compañía cumplió con uno o más criterios para ser considerada como parte del Grupo 1 de aplicación de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) en 2022, conforme a lo descrito en la nota 2, de sus estados financieros al 30 de junio de 2023. El efecto de la transición de NIIF Para Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) a las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) para Compañías del grupo 1, conforme lo indica la NIIF 1, ha sido presentado en la Nota 6.

Este es un asunto clave de auditoría, considerando que, para poder realizar el reconocimiento adecuado de los rubros del estado financiero conforme a las NIIF Plenas, la Compañía debe tener bases uniformes conforme a sus políticas, lo que dio lugar a los ajustes de las cifras comparativas al 31 de diciembre y 1 de enero de 2022.

Respuesta de Auditoría

[A] Obtuve un entendimiento y evalué las políticas contables establecidas por la Compañía relativas al adecuado reconocimiento e impacto de los ajustes contables por efecto de la transición de NIIF Para Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) a Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para Compañías del Grupo 1, para los periodos de Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA) al 1 de enero de 2022, el periodo de transición al 31 de diciembre de 2022 y el periodo de adopción al 30 de junio de 2023.

[B] Con el apoyo de especialistas internos evalué el cálculo correspondiente a los ajustes de la valuación de las propiedades, gasoductos y equipos.

[C] Evalúe la idoneidad de los especialistas.

[D] Revisé la adecuada revelación de este asunto en la nota de los estados financieros de la Compañía.

Determinación de la provisión del deterioro de Cartera

Descripción del Asunto Clave de Auditoría

La provisión de cartera se calcula con el método de pérdida crediticia esperada y esta se analiza de manera independiente para los siguientes segmentos:

- 1) Cartera de Gas No-Refinaciada.
- 2) Cartera de Gas Refinaciada
- 3) Cartera de Brilla No-Refinaciada
- 4) Cartera de Brilla Refinaciada

La Compañía hace un análisis basado en el modelo general incluido en la NIIF 9.

Respuesta de Auditoría

[A] Obtuve un entendimiento y evalué la política contable relativa a la medición de las perdidas crediticias esperadas en términos de su cumplimiento de los requisitos pertinentes de la NIIF 9.

[B] Con el apoyo de especialistas internos evalué el adecuado cálculo y reconocimiento de la provisión. La revisión se llevó a cabo tomando como referencia los manuales metodológicos y los análisis de variaciones.

[C] Con el apoyo de especialistas internos, realicé procedimientos analíticos sustantivos con relación a la provisión de cartera usando datos desagregados y comparando las provisiones registradas mensualmente.



**Building a better
working world**

La Compañía aplica el enfoque general para toda la cartera de Brilla y de Gas; cabe resaltar que la metodología definida contempla una definición del deterioro como el evento en el que una obligación alcance una mora mayor a 90 días, donde el parámetro de probabilidad de incumplimiento será del 100% a partir de esta altura de mora. La anterior definición está en línea con el apartado B5.5.37 de la normativa NIIF 9.

Al 30 de junio de 2023 el deterioro de cartera ascendió a \$190,091,882 miles de pesos.

Este es un asunto clave de auditoría, considerando que el cálculo del deterioro es un cálculo complejo que impacta significativamente los estados financieros.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF); de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de incorrección material, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con este asunto y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que incluya mi opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperarse que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios tomen con base en los estados financieros.

[D] Así mismo, revisé la revelación de este asunto en la nota de los estados financieros de la Compañía.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, debo ejercer mi juicio profesional y mantener mi escepticismo profesional a lo largo de la auditoría, además de:

- Identificar y evaluar los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evaluar lo adecuado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Administración.
- Concluir sobre si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre importante, debo llamar la atención en el informe del auditor sobre las revelaciones relacionadas, incluidas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar mi opinión. Las conclusiones del auditor se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe, sin embargo, eventos o condiciones posteriores pueden hacer que una entidad no pueda continuar como negocio en marcha.
- Evaluar la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que se logre una presentación razonable.

Comuniqué a los responsables del gobierno de la entidad, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Compañía, determiné los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, asuntos clave de la auditoría. Describí esos asuntos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, se determine que un asunto no se debería comunicar en mi informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público del mismo.

Otros Asuntos

Como se indica en la Nota 2 de los estados financieros adjuntos corresponden a los primeros estados financieros preparados con base en el marco técnico aplicable a los preparadores de información del Grupo 1, de acuerdo con el artículo 1.1.2.4 del Decreto 2420 de 2015. Por lo anterior, los saldos al 1 de enero y 31 de diciembre de 2022, que hacen parte de los estados financieros adjuntos, se presentan para efectos comparativos, y se explican en la nota 6 a los estados financieros adjuntos.



**Building a better
working world**

Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Fundamentada en el alcance de mi auditoría, no estoy enterada de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Compañía: 1) Llevar los libros de actas, registro de accionistas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; 3) La información contenida en las planillas integradas de liquidación de aportes, y en particular la relativa a los afiliados, y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables al 30 de junio de 2023, así mismo, a la fecha mencionada la Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; y 4) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas. Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros adjuntos y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Compañía, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores. El informe correspondiente a lo requerido por el artículo 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015 lo emití por separado el 25 de agosto de 2023.

Yisbeidis Mileth Ortega García
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 207673 - T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S, TR-530

Barranquilla, Colombia
25 de agosto de 2023

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Estado de Situación Financiera Separado

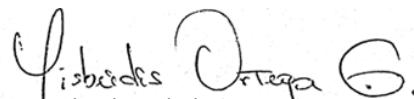
| Nota | Al 30 de junio de 2023 | | Al 31 de diciembre de 2022 | | Al 1 de enero de 2022 | | | | | | | | | | | |
|---|---------------------------------|-------------------------|-------------------------------|------------------|--------------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | (En miles de pesos colombianos) | | | | | | | | | | | | | | | |
| Activos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Activos corrientes | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 10 | \$ 26,367,170 | \$ 53,512,342 | \$ 67,047,519 | | | | | | | | | | | | |
| Cuentas por cobrar comerciales | 11 | 510,676,179 | 489,216,237 | 525,190,443 | | | | | | | | | | | | |
| Activo por impuesto | 24.1 | 6,481,333 | 672,915 | 1,437,819 | | | | | | | | | | | | |
| Inventarios | 13 | 23,107,587 | 20,383,264 | 15,898,620 | | | | | | | | | | | | |
| Gastos pagados por anticipado | 12 | 5,939,046 | 1,860,559 | 1,503,347 | | | | | | | | | | | | |
| Total activo corriente | | 572,571,315 | 565,645,317 | 611,077,748 | | | | | | | | | | | | |
| Activos no corrientes | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo restringido | 10 | 1,763,603 | 2,161,964 | 1,012,129 | | | | | | | | | | | | |
| Cuentas por cobrar comerciales | 11 | 738,695,129 | 649,811,934 | 577,434,616 | | | | | | | | | | | | |
| Otros instrumentos financieros de patrimonio | 14 | 1,329,661 | 1,329,661 | 1,329,661 | | | | | | | | | | | | |
| Inversiones en asociadas | 15 | 1,910,700 | 2,200,068 | 2,182,308 | | | | | | | | | | | | |
| Inversiones en subordinadas | 16 | 251,411,902 | 247,219,471 | 256,841,808 | | | | | | | | | | | | |
| Propiedades, gasoductos y equipo. Neto | 17 | 955,200,185 | 954,831,152 | 959,716,445 | | | | | | | | | | | | |
| Gastos pagados por anticipado | 12 | 1,754,159 | 214,197 | 310,208 | | | | | | | | | | | | |
| Activos intangibles | 18 | 1,749,383 | 2,077,440 | 1,955,119 | | | | | | | | | | | | |
| Total activos no corrientes | | 1,953,814,722 | 1,859,845,887 | 1,800,782,294 | | | | | | | | | | | | |
| Total activos | | \$ 2,526,386,037 | \$ 2,425,491,204 | \$ 2,411,860,042 | | | | | | | | | | | | |
| Pasivos y Patrimonio | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Pasivos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Pasivos corrientes | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Obligaciones financieras | 19 | \$ 90,292,198 | \$ 120,958,921 | \$ 28,021,880 | | | | | | | | | | | | |
| Cuentas por pagar | 20 | 221,847,057 | 212,691,380 | 199,844,966 | | | | | | | | | | | | |
| Pasivo por impuesto | 24.2 | 30,110,562 | 32,544,361 | 35,548,009 | | | | | | | | | | | | |
| Beneficios a empleados | 21 | 6,988,714 | 6,582,898 | 6,788,220 | | | | | | | | | | | | |
| Provisiones | 22 | 1,252,004 | 879,727 | 1,220,508 | | | | | | | | | | | | |
| Otros pasivos | 23 | 3,263,198 | 5,441,461 | 13,530,642 | | | | | | | | | | | | |
| Total pasivos corrientes | | 353,753,733 | 379,098,748 | 284,954,225 | | | | | | | | | | | | |
| Pasivo no corriente | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Obligaciones financieras | 19 | 1,571,911,653 | 1,434,553,646 | 1,425,358,935 | | | | | | | | | | | | |
| Beneficios a empleados | 21 | 70,297 | 70,297 | 89,933 | | | | | | | | | | | | |
| Impuesto diferido | 24.4 | 77,772,468 | 81,917,149 | 105,034,033 | | | | | | | | | | | | |
| Total pasivos no corrientes | | 1,649,754,418 | 1,516,541,092 | 1,530,482,901 | | | | | | | | | | | | |
| Total pasivos | | 2,003,508,151 | 1,895,639,840 | 1,815,437,126 | | | | | | | | | | | | |
| Patrimonio | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Capital suscrito y pagado | 25 | 1,755,369 | 1,755,369 | 1,755,369 | | | | | | | | | | | | |
| Prima en colocación de acciones | | 1,260,919 | 1,260,919 | 1,260,919 | | | | | | | | | | | | |
| Reservas | | 24,157,135 | 23,940,726 | 38,043,701 | | | | | | | | | | | | |
| Resultados del ejercicio | | 160,593,001 | 117,220,935 | 164,138,858 | | | | | | | | | | | | |
| Resultados acumulados | | 335,383,651 | 385,748,105 | 391,256,651 | | | | | | | | | | | | |
| Otros resultados integrales | | (272,189) | (74,690) | (32,582) | | | | | | | | | | | | |
| Total patrimonio | | 522,877,886 | 529,851,364 | 596,422,916 | | | | | | | | | | | | |
| Total pasivo y patrimonio | | \$ 2,526,386,037 | \$ 2,425,491,204 | \$ 2,411,860,042 | | | | | | | | | | | | |

Las notas 1 a -35 hacen parte integral de los Estados Financieros.



Ramón Dávila Martínez
Representante Legal

Rosana Sandoval Salgado
Contador Público
T.P. 66531-T



Yisbeidis Mileth García-Ortega G.
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 207673-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 25 de agosto de 2023)

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Estado de Resultados y de Otros Resultados Integrales Separado

Por el periodo de seis meses terminados al:

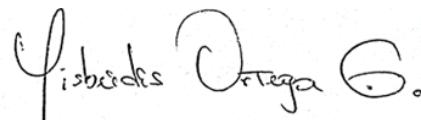
| Notas | Al 30 de junio de 2023 | Al 31 de diciembre de 2022 |
|--|---------------------------------|----------------------------------|
| | (En miles de pesos colombianos) | |
| Ingresos operacionales: | | |
| Venta y distribución de gas natural | \$ 830,832,250 | \$ 954,864,465 |
| Conexiones e instalaciones internas | 24,713,615 | 34,755,688 |
| Ingresos por financiación a usuarios | 138,957,436 | 111,199,459 |
| Ingresos por otros servicios | 57,358,151 | 51,177,331 |
| Total ingresos | 1,051,861,452 | 1,151,996,943 |
| Costo operacional | (727,101,554) | (849,464,738) |
| Costos financieros | (106,830,334) | (77,569,542) |
| Utilidad bruta | 217,929,564 | 224,962,663 |
| Gastos operacionales | 30 (59,820,529) | (103,875,760) |
| Utilidad operacional | 158,109,035 | 121,086,903 |
| Ingresos financieros | 27 10,080,031 | 6,990,101 |
| Gastos financieros | 31 (3,638,486) | (24,733,359) |
| Dividendos recibidos | 27 1,541,044 | - |
| Método de participación en asociadas | 27 195,187 | 123,157 |
| Método de participación en controladas | 27 50,800,137 | 50,723,477 |
| Otros ingresos de operación | 27 150,168 | 425,337 |
| Utilidad antes de impuestos | 217,237,116 | 154,615,616 |
| Gasto por impuesto a las ganancias | 24.3 (56,644,115) | (37,394,681) |
| Resultado del período | 160,593,001 | 117,220,935 |
| Otro Resultado Integral: | | |
| Elementos que pueden ser reclasificados posteriormente a ganancias o pérdidas: | | |
| Impuesto diferido | 24.4 106,345 | 22,674 |
| Pérdida no realizada en operaciones de cobertura | (303,844) | (64,782) |
| Resultado integral total | (197,499) | (42,108) |
| | \$ 160,395,502 | \$ 117,178,827 |

Las notas 1 a 35 hacen parte integral de los Estados Financieros.



Ramón Dávila Martínez
Representante Legal

Rosana Sandoval Salgado
Contador Público
T.P. 66531-T



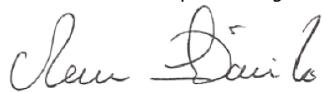
Yisbeidis Mileth Garcia Ortega
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 207673-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 25 de agosto de 2023)

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Estado de Cambios en el Patrimonio Separado

| Notas | Capital Suscrito y Pagado | Prima en Colocación de Acciones | Reservas | Resultados Acumulados | Resultados del Ejercicio | Otros resultados Integrales | Total Patrimonio |
|--|---------------------------|---------------------------------|----------------------|-----------------------|--------------------------|-----------------------------|-----------------------|
| (En miles de pesos colombianos) | | | | | | | |
| Al 1 de enero de 2022 | \$ 1,755,369 | \$ 1,260,919 | \$ 38,043,701 | \$ 391,256,651 | \$ 164,138,858 | \$ (32,582) | \$ 596,422,916 |
| Apropiación de reserva para beneficencia y civismo | – | – | \$ 3,162,756 | – | – | – | – |
| Uso de reserva para beneficencia y civismo | – | – | (2,898,504) | – | – | – | (2,898,504) |
| Liberación de reservas (Art. 130) | 25 | – | (179,038) | – | 179,038 | – | (0) |
| Distribución de utilidades | 25 | – | – | – | (161,155,140) | – | (161,155,140) |
| ORI por operaciones de cobertura | – | – | – | 693,994 | – | – | 693,994 |
| Impuesto diferido | – | – | – | (454,005) | – | – | (454,005) |
| Método de participación en inversiones | – | – | – | (191,714) | – | – | (191,714) |
| Resultados del periodo | – | – | – | – | 170,996,646 | – | \$ 170,996,646 |
| Al 30 de junio de 2022 | 1,755,369 | 1,260,919 | 38,128,915 | 391,304,926 | 170,996,646 | (32,582) | 603,414,193 |
| Uso reserva para beneficencia y civismo | 25 | – | (112,839) | – | – | – | (112,839) |
| Liberación de reserva (ART. 130) | – | – | (14,075,350) | – | 14,075,350 | – | – |
| Distribución de utilidades | 25 | – | – | – | (189,998,030) | – | (189,998,030) |
| Método de participación en inversiones | – | – | – | (390,798) | – | – | (390,798) |
| ORI por operaciones de cobertura | – | – | – | (239,989) | – | (64,782) | (304,771) |
| Impuesto diferido | – | – | – | – | – | 22,674 | 22,674 |
| Reclasificación de efectos de transición | – | – | – | (4,926,034) | 4,926,034 | – | – |
| Resultados del periodo | – | – | – | – | 117,220,935 | – | 117,220,935 |
| Al 31 de diciembre de 2022 | 1,755,369 | 1,260,919 | 23,940,726 | 385,748,105 | 117,220,935 | (74,690) | 529,851,364 |
| Apropiación de reservas beneficencia y civismo | – | – | 3,777,709 | – | (3,777,709) | – | – |
| Apropiación de reservas adquisición acciones | – | – | 152,000 | – | (152,000) | – | – |
| Uso reserva para beneficencia y civismo | – | – | (3,561,300) | – | – | – | (3,561,300) |
| Distribución de utilidades | – | – | – | – | (163,008,386) | – | (163,008,386) |
| Uso por compra readquisición de acciones | – | – | (152,000) | – | – | – | (152,000) |
| Reclasificación de efectos de transición | – | – | – | (49,717,160) | 49,717,160 | – | – |
| Método de Participación en inversiones | – | – | – | (647,294) | – | – | (647,294) |
| Impuesto diferido | – | – | – | – | – | 106,345 | 106,345 |
| ORI por operaciones de cobertura | – | – | – | – | – | (303,844) | (303,844) |
| Resultados del periodo | – | – | – | – | 160,593,001 | – | 160,593,001 |
| Al 30 de junio de 2023 | \$ 1,755,369 | \$ 1,260,919 | \$ 24,157,135 | \$ 335,383,651 | \$ 160,593,001 | \$ (272,189) | \$ 522,877,886 |

Las notas 1 a 35 hacen parte integral de los Estados Financieros.


Ramón Dávila Martínez
Representante Legal


Rosana Sandoval Salgado
Contador Público
T.P. 66531-T


Yisbeidis Mileth Garcia Ortega
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 207673-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 25 de agosto de 2023)

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Estado de Flujo de Efectivo Separado

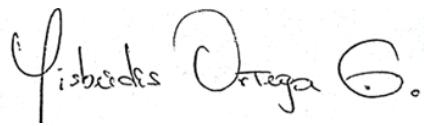
| | Por el periodo de seis meses terminados al: | |
|--|---|----------------------------|
| | Al 30 de junio de 2023 | Al 31 de diciembre de 2022 |
| (En miles de pesos colombianos) | | |
| Flujos de efectivo por las actividades de operación | | |
| Utilidad neta del periodo | \$ 160,593,001 | \$ 117,220,935 |
| Ajustes para conciliar la utilidad neta del periodo con el Efectivo neto provisto por las actividades operacionales | | |
| Provisión por deterioro de cuentas por cobrar (Nota 11) | (24,335,813) | 61,207,976 |
| Utilidad por método de participación en Subordinada (Nota 27) | (50,800,137) | (50,723,477) |
| Utilidad por método de participación en asociadas (Nota 27) | (195,187) | (123,157) |
| Depreciación (Nota 17-28-30) | 14,935,268 | 14,508,627 |
| Pérdida en baja de propiedades (Nota 17) | 24,570 | 58,101 |
| Amortización de intangibles (Nota 18-28-30) | 328,057 | 408,874 |
| Impuesto de renta diferido (Nota 24,3) | (4,038,336) | (26,708,410) |
| Provisión de impuesto de renta corriente (Nota 24,3) | 60,682,451 | 64,103,091 |
| Recuperación provisión inventario (Nota 13) | (2,769) | (12,545) |
| Intereses financieros causados (Nota 19-29) | 106,830,334 | 77,569,542 |
| Amortización de Gastos pagados por anticipados (Nota 12) | 3,825,386 | 7,923,665 |
| Ingresos financieros por Intereses Causados (Nota 27) | 10,080,031 | 6,990,101 |
| Cambios netos en operaciones con activos y pasivos: | | |
| Cuentas por cobrar | (96,087,358) | (76,305,075) |
| Activo por impuesto | (6,288,942) | 4,010,200 |
| Inventarios | (2,721,554) | (1,949,349) |
| Gastos pagados por anticipado | (9,443,835) | (5,425,094) |
| Cuentas por pagar | 9,466,034 | 3,435,675 |
| Pasivo por impuesto | (36,222,696) | (44,896,622) |
| Beneficios a empleados | 405,816 | (256,306) |
| Otros pasivos | (1,891,460) | (2,731,434) |
| Provisiones | 372,277 | (348,924) |
| | <u>135,515,138</u> | 147,956,394 |
| | <u>(26,893,553)</u> | - |
| | <u>(102,354,993)</u> | (72,365,634) |
| | <u>6,266,592</u> | 75,590,760 |
| Efectivo neto provisto por las actividades de operación | | |
| Flujos de efectivo por las actividades de inversión | | |
| Dividendos recibidos de inversión en subordinadas | 46,028,300 | 62,503,058 |
| Dividendos recibidos en otras inversiones y asociadas | 897,191 | 986,041 |
| Adquisición de activos intangibles (Nota 18) | - | (279,114) |
| Adquisición de propiedades, gasoductos y equipo (Nota 17) | (13,961,099) | (15,004,143) |
| Efectivo neto provisto por las actividades de inversión | <u>32,964,392</u> | 48,205,842 |
| Flujos de efectivo por las actividades de financiación | | |
| Uso reserva para beneficencia y civismo | (3,713,300) | (112,839) |
| Aumento de obligaciones financieras (Nota 19) | 628,879,601 | 73,280,306 |
| Pago de obligaciones financieras (Nota 19) | (528,932,432) | (57,286,473) |
| Dividendos Pagados | (163,008,386) | (189,998,030) |
| | <u>(66,774,517)</u> | (174,117,036) |
| | <u>(27,543,533)</u> | (50,320,434) |
| | <u>398,361</u> | (1,143,277) |
| | <u>53,512,342</u> | 104,976,053 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio | <u>\$ 26,367,170</u> | \$ 53,512,342 |
| Transacciones no monetarias: | | |
| Propiedades adquiridas bajo arrendamientos financieros | <u>\$ 1,367,772</u> | \$ 1,023,795 |

Las notas 1 a 35 hacen parte integral de los Estados Financieros.



Ramón Dávila Martínez
Representante Legal

Rosana Sandoval Salgado
Contador Público
T.P. 66531-T



Yisbeidis Mileth Garcia Ortega
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 207673-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 25 de agosto de 2023)

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 30 de Junio 2023, al 31 de diciembre de 2022 y 1 de enero de 2022
(En miles de pesos colombianos)

1. Entidad Reportante

Gases del Caribe S.A. E.S.P. es una sociedad de naturaleza mercantil privada. Constituida el 19 de noviembre de 1966. Por escritura pública número 3006 de la notaría cuarta de Barranquilla. Colombia. Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Su vida jurídica expira el 26 de enero del año 2083.

Su objeto social es la prestación del servicio domiciliario de distribución de gas combustible. La compraventa. Almacenamiento. Transporte. Envase. Distribución y comercialización de gas natural o cualquier otro combustible. Así como hidrocarburos o sus derivados en todas sus formas. La comercialización y/o financiación de toda clase de productos relacionados directa o indirectamente con las actividades o servicios prestados.

La Compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Barranquilla ubicada en la carrera 54 # 59-144. Al 30 de junio de 2023 contaba con 412 empleados directos 16 aprendices y 27 temporales y al 31 de diciembre de 2022 contaba con 404 empleados directos 16 aprendices y 26 temporales.

La Compañía posee las siguientes inversiones en sociedades controladas:

Efigas Gas Natural S.A. E.S.P.

Es una empresa de servicios públicos establecida de acuerdo con las leyes colombianas. Cuyo objeto social es la prestación del servicio público de distribución de gas natural o de gas propano combustible para consumo domiciliario. Industrial comercial y de empresas de servicios en cualquier parte del territorio colombiano. Con sujeción a las reglas que rijan en el territorio correspondiente. Departamento o municipio y podrá igualmente. Hacer la misma distribución domiciliaria. Industrial. Comercial y para empresas de servicios. En el exterior. En este caso con sujeción a lo dispuesto por las normas cambiarias o fiscales.

La Compañía tiene domicilio principal en la ciudad de Manizales Avenida Kevin Ángel #70-70. Al 30 de junio de 2023 contaba con 436 empleados directos, 24 aprendices y 0 temporales y al 31 de diciembre de 2022 contaba con 430 empleados directos. 21 aprendices y 0 temporales.

Participación directa: 76.1727%.

Participación indirecta: 3.9673%.

Participación Total: 80.14%.

Gases de la Guajira S.A. E.S.P.

Es una sociedad de naturaleza mercantil privada. Constituida el 7 de julio de 1980. Por escritura pública número 566 de la Notaría Única de Riohacha. Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Su vida jurídica expira en diciembre de 2050.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

1. Entidad Reportante (continuación)

Gases de la Guajira S.A. E.S.P. (continuación)

Su objeto social es la prestación del servicio domiciliario de distribución de gas combustible. La compra, venta, almacenamiento, envase, distribución y comercialización de gas natural o cualquier otro combustible. Así como hidrocarburos o sus derivados en todas sus formas. La comercialización y/o financiación de toda clase de productos relacionados directa o indirectamente con las actividades o servicios prestados.

La Compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Riohacha ubicada en la carrera 15 14C-33. y Al 30 de junio de 2022 contaba con 110 empleados directos, 6 aprendices y 34 temporales y al 31 de diciembre de 2022 contaba con 110 empleados directos, 5 aprendices y 24 temporales.

Participación directa: 86.9396%.

La compañía posee la siguiente asociada:

- Energía Eficiente S.A. E.S.P. – Participación Total: 35.6%
- Participación directa: 8.33%.
- Participación indirecta: 27.27%.

Marco Legal y Regulatorio

La Empresa se rige principalmente por la Ley 142 de 1994 por la cual se establece el Régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios.

Por ser una empresa de servicios públicos domiciliarios. Las tarifas que cobra la Compañía a sus usuarios por concepto de la venta de gas natural están reguladas por el Gobierno Nacional.

La Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG. Mediante la Resolución 011 de 2003. Estableció los criterios generales para remunerar las actividades de distribución y comercialización de gas combustible y la fórmula general para determinar el costo de prestación del servicio público domiciliario de gas combustible por redes de tubería a usuarios regulados en áreas de servicio no exclusivo. Que rigen por un período de cinco años.

En noviembre de 2004. Mediante la Resolución 086. La CREG aprobó el cargo promedio de distribución por uso del sistema de distribución de gas combustible por red y el cargo máximo base de comercialización de gas combustible por red a usuarios regulados para el mercado relevante atendido por Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

1. Entidad Reportante (continuación)

Marco Legal y Regulatorio (continuación)

Posteriormente. La Compañía ha iniciado la prestación del servicio de gas natural en otros municipios las cuales han sido aprobadas mediante las siguientes resoluciones:

- Resolución 090 de 2006: Salamina. Manaure y Remolino
- Resolución 063 de 2008: Chimichagua
- Resolución 065 de 2008: Nueva Granada
- Resolución 061 de 2008: Astrea
- Resolución 014 de 2008: Pivijay. Plato. Bosconia. Copey. Algarrobo y Ariguaní
- Resolución 064 de 2008: El Paso
- Resolución 028 de 2010: Sabanas de San Ángel
- Resolución 078 de 2010: Soplaviento
- Resolución 029 de 2010: Chibolo
- Resolución 051 de 2011: Arroyohondo. San Cristóbal y el Piñón
- Resolución 187 de 2011: Tenerife. Concordia. Pedraza. Zapayán y Cerro San Antonio

En el año 2013. La CREG publicó la Resolución 137 de 2013 correspondiente a la nueva fórmula general para determinar el costo de prestación del servicio público domiciliario de gas combustible por redes de tubería a usuarios regulados en áreas de servicio no exclusivo. Y por medio de la Resolución 202 de 2013 publicó los criterios generales para remunerar la actividad de distribución de gas combustibles por redes de tubería.

Luego de la publicación de estas resoluciones y mientras establecieran la metodología de la tasa de descuento y la función de los gastos de Administración. Operación y Mantenimiento. La Compañía solicitó a la CREG la aprobación de un cargo de distribución y comercialización transicional. Para la prestación del servicio a los municipios de Guamal. Pijiño del Carmen. Santa Bárbara de Pinto. San Sebastián de Buenavista y San Zenón en el departamento del Magdalena. La cual fue aprobado mediante resolución 057 y 058 de 2015.

A finales de octubre de 2015. La Compañía presentó la solicitud tarifaria con el fin de contar con la aprobación de los cargos para las actividades de comercialización y distribución. Que. En materia de tarifas. Regirán para las compañías distribuidoras de gas natural durante los próximos cinco años.

La CREG expidió la resolución 093 de julio de 2016 por medio de la cual revoca parcialmente la resolución 202 de diciembre de 2013 y ordena el archivo de las solicitudes tarifarias presentadas por los distribuidores. Debido a esto. La CREG publicó la resolución 095 de julio de 2016 por la cual se ordena hacer público un proyecto donde establece unas nuevas disposiciones para que las empresas distribuidoras presenten las solicitudes tarifarias para el nuevo cargo de distribución.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

1. Entidad Reportante (continuación)

Marco Legal y Regulatorio (continuación)

Iniciando el año 2017. La CREG hizo público el proyecto de resolución 004 de 2017. Por la cual se establecen los criterios generales para remunerar la actividad de comercialización de gas combustible por redes de tubería a usuarios regulados y también hizo público el proyecto de resolución 066 de 2017 donde complementa la resolución 202 de 2013 y define otras disposiciones.

Por medio de la Circular 034 de 2017 la Comisión de Regulación de Energía y Gas dispuso que las empresas distribuidoras podrán solicitar aprobación de cargos transitorios de distribución de gas combustible por redes de tubería para los mercados existentes de su interés. La empresa acogió esta circular y presentó cargos transitorios de distribución para los mercados relevantes existentes. Mediante la Resolución 198 de diciembre 27 de 2017. Modificada por la resolución CREG 018. La Comisión de Regulación de Energía y Gas le aprueba un cargo transitorio de distribución de gas combustible por redes de tubería. Para un mercado relevante conformado por municipios del departamento de Atlántico. Magdalena. César y Bolívar.

La CREG publicó la Resolución CREG 090 y 132 de 2018. Por medio de la cual complementa los artículos derogados de la Resolución CREG 202 de 2013 y sus modificaciones. En ella la Comisión plantea que los períodos permitidos para realizar solicitudes serán publicados mediante Circular CREG.

Por medio de la Circular 107 publicada el día 28 de diciembre de 2018. La CREG estableció como fecha límite el día 28 de enero de 2019. Para que las empresas manifiesten su decisión de solicitar la aprobación de un cargo nuevo o de mantener vigente el cargo transitorio aprobado. La empresa decidió en mantener permanente el cargo transitorio aprobado por la CREG.

Por último, mediante la publicación de la Resolución CREG 102 003 de 2022. Se establecieron los criterios generales para remunerar la actividad de comercialización minorista de gas combustible a usuarios regulados y se establecen las reglas para la solicitud y aprobación de los cargos tarifarios correspondientes.

Emergencia Económica, Social y Ecológica

Con la publicación del Decreto 417 de 2020. La Presidencia de la República declara el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional.

Esto a causa del nuevo coronavirus COVID-19. El cual fue declarado por la Organización Mundial de la Salud como emergencia de salud pública de importancia internacional. Y por medio del decreto 457 de 2020 se estableció el aislamiento preventivo obligatorio en el territorio nacional.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

1. Entidad Reportante (continuación)

Emergencia Económica, Social y Ecológica (continuación)

El Ministerio de Minas y Energía publicó el Decreto legislativo 517 de 2020. mediante el cual estableció el esquema de pago diferido para el consumo de subsistencia de los usuarios estratos 1 y 2.

Ligado a que el gobierno establezca una línea de Liquidez para financiar los pagos diferidos. Las condiciones de la financiación consistían en un plazo de 36 meses y una tasa de financiación del 0%. Las empresas accederán a la financiación del total de los diferidos otorgados si ofrecen el 10% de descuento al consumo de subsistencia de las facturas pagadas por los usuarios estratos 1 y 2 de manera oportuna.

Esta medida fue diseñada para aplicarse en dos ciclos de facturación. El decreto, a su vez. establece el aporte voluntario “Comparto Mi Energía” por medio del cual los usuarios diferentes a los estratos 1 y 2 podrán hacer aportes dirigidos a otorgar un alivio económico al pago de los servicios públicos domiciliarios de energía y gas combustible.

El decreto legislativo 581 de 2020 autorizó a Findeter para contratar créditos directos o indirectos con las empresas de servicios públicos domiciliarios de energía y gas combustible con el fin de dotarlas de liquidez o capital de trabajo.

La CREG publicó las resoluciones 105 y 106 con el fin de ampliar los ciclos cobijados por los alivios establecidos en las resoluciones CREG 059 y 060 de 2020 en los mismos plazos que se amplían los diferidos establecidos en los decretos 517 y 798 de 2020.

Seguidamente, publicó la Resolución CREG 153 de 2020 por medio de la cual modifica algunos plazos de las medidas transitorias definidos en la resolución CREG 059 de 2020.

A su vez, con el fin de mitigar el impacto económico generado por el aislamiento preventivo decretado por el gobierno ante el Covid -19. La junta directiva según acta no. 361. 362 y 363. aprobó planes de alivio en el pago del servicio de gas natural y de los otros conceptos incluidos en las facturas de los usuarios regulados.

Para los usuarios de estratos 1 y 2 que paguen oportunamente se autorizó un descuento del 10% sobre el total de la factura y para los usuarios que no cancelen la factura a tiempo se otorgó un diferido por 36 meses a tasa cero.

Para los usuarios de estratos 3 y 4 que no paguen oportunamente su factura se diferirá el consumo de gas a 24 meses con una tasa de interés y los otros conceptos a 24 meses con tasa cero.

Para los usuarios de estratos 5 y 6 y usuarios no residenciales regulados que no realicen el pago de sus facturas oportunamente se ofrecerán acuerdos de pago.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

1. Entidad Reportante (continuación)

Superintendencia de Servicios Público Domiciliario

La superintendencia de servicios públicos domiciliarios liquidó a Gases del Caribe S.A. E.S.P. la Contribución Especial. De conformidad con la base gravable indicada en el artículo 85 de la Ley 142 de 1994. Conforme se tenía proyectado en la gestión financiera y contable de la empresa por lo que no hubo necesidad de presentar oposición contra dicho acto administrativo.

Por otro lado. La superintendencia de servicios públicos domiciliarios liquidó a Gases del Caribe S.A. E.S.P. la Contribución Adicional destinada al Fondo Empresarial de la SSPD. De conformidad con la base gravable indicada en el artículo 18 de la Ley 1955 de 2019. Que modificó el artículo 85 de la Ley 142 de 1994. Y el artículo 314 de la ley 1955 de 2019 respectivamente.

Sobre lo anterior precisamos que el artículo 18 de la Ley 1955 de 2019 (PND) fue declarado inexistente con efecto inmediato y hacia el futuro por la Corte Constitucional. Mediante sentencia C-484 de 2020.

Con la salvedad de que los tributos causados en la vigencia 2020 corresponden a situaciones jurídicas consolidadas. En adición a ello. La sentencia C – 147 de 2021 declaró estarse a lo resuelto en la sentencia C – 484 de 2020 y declaró inexistente el artículo 314 de la ley 1955 de 2019. Sustayendo del ordenamiento jurídico la contribución adicional a favor del fondo empresarial de la SSPD.

Teniendo en cuenta lo anterior la contribución adicional año 2021 liquidada por la SSPD a Gases del Caribe se encuentra actualmente recurrida y apelada. Por lo que a la fecha el acto administrativo de cobro por COP\$1.041.394.000 no está en firme hasta tanto la SSPD resuelva dicho recurso.

Contratos de Concesiones

Entre los años 1978 y 1996. La Compañía celebró una serie de contratos de concesión con el Ministerio de Minas y Energía para la prestación del servicio distribución de gas natural por redes. Con una duración de 50 años y prórroga de 20 años.

De acuerdo con dichos contratos. La Compañía construye, opera la infraestructura y al término del contrato la venta de estos activos se sigue por lo dispuesto en los artículos 50 y 51 del código de petróleo.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

2. Bases de Preparación

(a) Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) para entidades del Grupo 1, establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 del 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018 y 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021 y 1611 de 2022. Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), en las versiones aceptadas por Colombia a través de los mencionados Decretos

La Compañía adoptó las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia ("NCIF") por primera vez en el presente periodo, la fecha de transición a NCIF es el 1 de enero de 2022. Gases del Caribe S.A. E.S.P., adoptó la NIIF 1 "Adopción por primera vez" para su transición a NCIF Plenas. El efecto de la transición a NCIF de la Compañía, ha sido presentado en la Nota 6. Las políticas contables adoptadas para la preparación de los estados financieros son consistentes con las políticas que se esperan aplicar sobre los estados financieros estatutarios con corte 30 de junio de 2023.

La Compañía prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia ("NCIF"), expedidas en el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios. Estas Normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), en las versiones aceptadas por Colombia a través de los mencionados Decretos.

La aplicación de dichas normas internacionales en Colombia está sujeta a algunas excepciones establecidas por regulador y contenidas en el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico excepto ciertos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable, como se explica en las políticas contables. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

Transición de NCIF para Pymes a NCIF Plenas

Cambio de grupo NCIF para Pymes (Pequeñas y medianas empresas) a NCIF plenas.

Mediante el radicado No. 202223146998011 del 19 de octubre de 2022, la Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, en su comunicación dio conocer el cronograma aprobado para el cambio a Marco Técnico Normativo NCIF Plenas (Grupo 1) así:

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

2. Bases de Preparación (continuación)

Transición de NCIF para Pymes a NCIF Plenas (continuación)

- Estado de Situación Financiera de Apertura – ESFA: 1 de enero de 2022.
- Periodo de transición: Año 2022, siendo los Estados Financieros preparados bajo Marco Técnico Normativo de Grupo 2 los que tienen todos los efectos legales.
- Cierre de periodo de transición: 31 de diciembre de 2022, estos son los últimos estados financieros legales bajo marco técnico Normativo de Grupo-2.
- Primer periodo de aplicación: Grupo-1 año 2023 y cesa la aplicación de grupo-2.
- Primeros estados financieros legales bajo MTN de Grupo 1. Primer periodo de aplicación: 30 de junio de 2023.

Negocio en Marcha

La gerencia prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio, la gerencia considera la posición financiera actual de la Compañía, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras de la Compañía.

A la fecha de este informe la Gerencia no tiene conocimiento de ninguna situación que le haga creer que la Compañía no tenga la habilidad para continuar como negocio en marcha.

3. Normas Emitidas No Vigentes

Las normas e interpretaciones que han sido publicadas, pero no son aplicables a la fecha de los presentes estados financieros son reveladas a continuación. El Grupo adoptará esas normas en la fecha en la que entren en vigencia, de acuerdo con los decretos emitidos por las autoridades locales.

NIIF emitidas por el IASB con Aplicación a Partir del 1 de enero de 2023

Las políticas contables adoptadas para la preparación de los estados financieros son consistentes con las utilizadas para la preparación de los estados financieros por el periodo de 6 meses de la Compañía al 30 de junio de 2023, excepto por la adopción de las nuevas normas aplicables a partir del 1 de enero de 2019. La Compañía no ha adoptado anticipadamente ninguna otra norma, interpretación o enmienda que se haya emitido pero que aún no sea efectiva.

La Compañía aplica por primera vez la NIIF 16 Arrendamientos de forma retroactiva con el efecto acumulado de la aplicación inicial reconocido al 1 de enero de 2019. Otras enmiendas e interpretaciones se aplican por primera vez en 2019.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

3. Normas Emitidas No Vigentes (continuación)

Mejoras 2018 – 2020

Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7: Reforma de las Tasas de Interés de Referencia

Las modificaciones proporcionan una serie de exenciones que se aplican a todas las relaciones de cobertura que se ven directamente afectadas por la reforma de la tasa de interés de referencia. Una relación de cobertura se ve afectada si la reforma da lugar a incertidumbre sobre el momento y/o el importe de los flujos de efectivo basados en índices de referencia de la partida cubierta o del instrumento de cobertura.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021, el cual regirá desde el 1 de enero de 2023. El Grupo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificaciones a la NIC 1: Clasificaciones de Pasivos como Corrientes o No Corrientes

En enero de 2020, el IASB emitió las modificaciones del párrafo 69 al 76 de la NIC 1 para especificar los requisitos para clasificar los pasivos como corrientes o no corrientes. Las modificaciones aclaran los siguientes puntos:

- El significado del derecho a diferir la liquidación de un pasivo
- Que el derecho a diferir la liquidación del pasivo debe otorgarse al cierre del ejercicio
- Que la clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que la entidad ejerza su derecho a diferir la liquidación del pasivo
- Que únicamente si algún derivado implícito en un pasivo convertible representa en sí un instrumento de capital, los términos del pasivo no afectarían su clasificación

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021 el cual regirá desde el 1 de enero de 2023. El Grupo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificaciones a la NIIF 3: Referencia al Marco Conceptual

En mayo de 2020, el IASB emitió las modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de negocios – Referencia al marco conceptual. Las modificaciones tienen como fin reemplazar la referencia al Marco para la Preparación y Presentación de Estados Financieros, emitida en 1989, por la referencia al Marco Conceptual para la Información Financiera, emitida en marzo de 2018, sin cambiar significativamente sus requisitos. El Consejo también agregó una excepción al principio de reconocimiento de la NIIF 3 para evitar el problema de las posibles ganancias o pérdidas del "día 2" derivadas de los pasivos y pasivos contingentes, las cuales entrarían en el alcance de la NIC 37 o la CINIIF 21 Gravámenes, en caso de ser incurridas por separado.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

3. Normas Emitidas No Vigentes (continuación)

Modificaciones a la NIIF 3: Referencia al Marco Conceptual (continuación)

Al mismo tiempo, el Consejo decidió aclarar los lineamientos existentes de la NIIF 3 con respecto a los activos contingentes que no se verían afectados por el reemplazo de la referencia al Marco para la Preparación y Presentación de Estados Financieros.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021 el cual regirá desde el 1 de enero de 2023. El Grupo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificaciones a la NIC 16: Propiedad, Planta y Equipo: Ingresos antes del Uso Previsto

En mayo de 2020, el IASB emitió la norma Propiedades, planta y equipo – Ingresos antes del uso previsto, la cual prohíbe que las entidades deduzcan el costo de un elemento de propiedad, planta y equipo, es decir, cualquier ingreso de la venta de los elementos producidos mientras se lleva ese activo a la ubicación y condición necesarias para que pueda funcionar de la manera prevista por la Administración. En su lugar, la entidad debe reconocer en resultados los ingresos de la venta de dichos elementos y los costos incurridos en su producción.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021, el cual regirá desde el 1 de enero de 2023. El Grupo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificaciones a la NIC 37: Contratos onerosos – Costos incurridos en el cumplimiento de un contrato

En mayo de 2020, el IASB emitió modificaciones a la NIC 37 para especificar qué costos debe incluir la entidad al evaluar si un contrato es oneroso o genera pérdidas.

Las modificaciones señalan que se debe aplicar un "enfoque de costos directamente relacionados". Los costos que se relacionan directamente con un contrato para proporcionar bienes o servicios incluyen tanto los costos incrementales como una asignación de costos directamente relacionados con las actividades del contrato. Los costos generales y administrativos no se relacionan directamente con el contrato y deben excluirse, salvo que sean explícitamente atribuibles a la contraparte en virtud del contrato.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021, el cual regirá desde el 1 de enero de 2023. El Grupo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

3. Normas Emitidas No Vigentes (continuación)

Modificación a la NIIF 1: Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera

La modificación permite que las subsidiarias que opten por aplicar el párrafo D16 (a) de la NIIF 1 midan las diferencias cambiarias acumuladas utilizando los importes reportados por la entidad controladora, con base en la fecha de transición a las NIIF de dicha entidad controladora. Esta modificación también aplica a las asociadas o negocios conjuntos que opten por aplicar el párrafo D16 (a) de la NIIF 1.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021, el cual regirá desde el 1 de enero de 2023. El Grupo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificación a la NIIF 9: Honorarios en la prueba del '10 por ciento' para determinar la baja en cuentas de los pasivos financieros

La modificación aclara que los honorarios que incluyen las entidades al evaluar si los términos de algún pasivo financiero nuevo o modificado son sustancialmente diferentes a los términos del pasivo financiero original. Estos honorarios incluyen sólo aquéllos pagados o recibidos entre el prestatario y el prestamista, incluidos los honorarios pagados o recibidos por el prestatario o el prestamista a nombre del otro. Las entidades deben aplicar la modificación a los pasivos financieros que sean modificados o intercambiados a partir del inicio del periodo anual en el que apliquen por primera vez esta modificación.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021, el cual regirá desde el 1 de enero de 2023. El Grupo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Mejoras 2021

Modificaciones a la NIC 8: Definición de Estimaciones Contables

La modificación fue publicada por el IASB en febrero de 2021 y define claramente una estimación contable: "Estimaciones contables son importes monetarios, en los estados financieros, que están sujetos a incertidumbre en la medición".

Clarificar el uso de una estimación contable, y diferenciarla de una política contable. En especial se menciona "una política contable podría requerir que elementos de los estados financieros se midan de una forma que comporte incertidumbre en la medición—es decir, la política contable podría requerir que estos elementos se midan por importes monetarios que no pueden observarse directamente y deben ser estimados. En este caso, una entidad desarrolla una estimación contable para lograr el objetivo establecido por la política contable".

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

3. Normas Emitidas No Vigentes (continuación)

Modificaciones a la NIC 8: Definición de Estimaciones Contables (continuación)

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 1611 de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024. El Grupo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificaciones a la NIC 1: Información a Revelar sobre Políticas Contables

Las modificaciones aclaran los siguientes puntos:

- Se modifica la palabra “significativas” por “materiales o con importancia relativa”.
- Se aclara las políticas contables que se deben revelar en las notas a los estados financieros “una entidad revelará información sobre sus políticas contables significativas material o con importancia relativa.
- Se aclara cuando una política contable se considera material o con importancia relativa.
- Incorpora el siguiente párrafo: “La información sobre políticas contables que se centra en cómo ha aplicado una entidad los requerimientos de las NIIF a sus propias circunstancias, proporciona información específica sobre la entidad que es más útil a los usuarios de los estados financieros que la información estandarizada o la información que solo duplica o resume los requerimientos de las Normas NIIF”.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 1611 de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024. El Grupo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificaciones a la NIIF 16: Reducciones del Alquiler relacionadas con la Covid-19 más allá del 30 de junio de 2021.

En marzo de 2021, el IASB emitió modificaciones a la NIIF 16 para extender de hasta el 30 de junio de 2021 al 30 de junio de 2022, la solución práctica para los arrendatarios ocasionada por reducciones del alquiler que ocurrían como consecuencia directa de la pandemia Covid-19.

Se reconocerá su efecto acumulado por la aplicación de dicha modificación, como un ajuste en el saldo de apertura de las ganancias acumuladas (u otro componente del patrimonio, según corresponda) al inicio del periodo anual sobre el que se informa en el que el arrendatario aplique por primera vez la modificación.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 1611 de 2022.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

3. Normas Emitidas no Vigentes (continuación)

Modificaciones a la NIC 12: Impuestos Diferidos relacionados con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única.

La modificación permite reconocer un pasivo o activo por impuesto diferido que haya surgido en una transacción que no es una combinación de negocios, en el reconocimiento inicial de un activo o pasivo que en el momento de la transacción, no da lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles de igual importe.

Su efecto acumulado por el cambio en la política contable se reconocerá a partir del inicio del primer periodo comparativo presentado como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas en esa fecha.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 1611 de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024. El Grupo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

4. Juicios y Estimados Contables Críticos en la Aplicación de las Políticas Contables

Gases del Caribe S.A. E.S.P. hace evaluaciones y estimaciones que consideran afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro de un período contable. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la gerencia y otros factores. Incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables en las circunstancias.

4.1. Provisión para Deterioro de Cuentas por Cobrar

La provisión de cartera se calcula con el método de pérdida crediticia esperada y esta se analiza de manera independiente para los siguientes segmentos:

- 5) Cartera de Gas No-Refinaciada.
- 6) Cartera de Gas Refinaciada
- 7) Cartera de Brilla No-Refinaciada
- 8) Cartera de Brilla Refinaciada

La Compañía hace un análisis basado en el modelo general incluido en la NIIF 9.

La Compañía ha definido una Política de Restructuración o Refinanciación de Deuda, la cual contiene tres tipos de planes con las siguientes características:

Plan Estándar: Aplican al plan Estándar aquellos usuarios que tengan al menos 60 días de mora (3 facturas pendientes de pago).

La restructuración o modificación de la cartera de créditos no es en todo sentido originada por el incumplimiento o mora presentada por el cliente (deudor). En ciertas circunstancias,

es posible que la Compañía busque equiparar sus tasas de interés frente a las alternativas que podría ofrecer el mercado y brindar al cliente (deudor), condiciones favorables para que pueda dar cumplimiento a su obligación.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

4.1. Provisión para Deterioro de Cuentas por Cobrar (continuación)

El método de cálculo del deterioro que realiza la Compañía está basado en el modelo de perdida crediticia esperada.

El cual se calcula con base en los porcentajes promedio de recuperación histórica de los últimos tres años con el fin de calcular los porcentajes de carteras que no se recauda durante el mismo periodo.

La Compañía aplica el enfoque general para toda la cartera de Brilla y de Gas; cabe resaltar que la metodología definida contempla una definición del deterioro como el evento en el que una obligación alcance una mora mayor a 90 días, donde el parámetro de probabilidad de incumplimiento será del 100% a partir de este backstop. La anterior definición está en línea con el apartado B5.5.37 de la normativa NIIF 9.

En este análisis se incluyen los saldos insoluto de la cartera de los usuarios (saldos diferidos que aún no han sido amortizados). Es decir.

Se calcula inclusive para los usuarios que no tienen ninguna factura pendiente.

La estimación del deterioro se divide en 3 etapas

Etapa 1

En esta etapa se encuentra la cartera sin incremento significativo en el riesgo de crédito desde el momento de originación.

Etapa 2

En esta etapa se encuentra la cartera en la cual se considera que existe un incremento significativo en el riesgo de crédito desde el momento de originación.

Etapa 3

En esta etapa se encuentra la cartera que posee evidencia objetiva de deterioro.

Debido a las políticas de refinanciación y castigo, con el fin de reconocer un mayor riesgo para aquellas obligaciones que han presentado refinanciaciones de manera recurrente o que han sido castigadas y reintegradas a la cartera, la Compañía realiza un ajuste en estas obligaciones donde se evalúa el riesgo real de la obligación asignando a la misma una etapa distinta a la definida según la altura de mora.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

4.1. Provisión para Deterioro de Cuentas por Cobrar (continuación)

Información Prospectiva y Escenarios Macroeconómicos

La Compañía incluye el efecto forward looking que recoge la afectación que posee el comportamiento de la cartera de créditos de cada una de las entidades que conforman Gases del Caribe; con base a las condiciones macroeconómicas de la región y su proyección.

Teniendo en cuenta que las entidades de Gases del Caribe ya cuentan con la información suficiente para obtener una estimación eficiente del ajuste de la PD por información prospectiva, se realiza un modelo prospectivo propio. Para ello, se usa un modelo de regresión multilínea el cual proyecta el comportamiento de la PD a tres años, afectada por las variables macroeconómicas; de tal modo que, se use un modelo de suavizamiento para proyectar la PD hasta el octavo año.

4.2. Ingresos Estimados por Gas Entregado y no Facturado

Los servicios de distribución de gas natural se facturan mensualmente con base en lecturas cíclicas. Y son reconocidos como un ingreso en el período en el que se presta el servicio.

El ingreso por gas natural entregado y no facturado entre la última lectura cíclica y el fin de cada mes se incluye en la facturación del mes siguiente; Sin embargo. Se reconoce como un ingreso estimado en el mes en el que se entrega el gas. Con base en el promedio de consumo de gas de los últimos 12 meses por cada ciclo de facturación y considerando la tarifa aplicable al periodo de estimación.

4.3. Impuesto sobre la Renta Diferido

La Compañía evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo, el impuesto diferido activo representa impuestos sobre la renta recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera.

Los impuestos diferidos activos son recuperables en la extensión que la realización de los beneficios tributarios relativos es probable. Los ingresos tributarios futuros y el monto de los beneficios tributarios que son probables en el futuro son basados en planes a mediano plazo preparados por la gerencia.

El plan de negocios es basado en las expectativas que la gerencia estima como razonables, la gerencia de la Compañía estima que las partidas del impuesto sobre la renta diferido activo serían recuperables en función a sus estimados de ganancias gravables futuras. Sustentado en el plan de negocios previamente realizado.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

4.4. Impuesto sobre la Renta Corriente

La Compañía está sujeta a las regulaciones colombianas en materia de impuestos, juicios significativos son requeridos en la determinación de las provisiones para impuestos. Existen transacciones y cálculos para los cuales la determinación de impuestos es incierta durante el curso ordinario de las operaciones. La Compañía evalúa el reconocimiento de pasivos por discrepancias que puedan surgir con las autoridades de impuestos sobre la base de estimaciones de impuestos adicionales que deban ser cancelados. Si los pagos finales de estos asuntos difieren de los montos inicialmente reconocidos, tales diferencias impactan las provisiones de impuesto de renta en el período de su determinación.

4.5. Estimación para Contingencias

La Compañía registra una estimación para contingencias, con el fin de cubrir la probabilidad de pérdidas por los casos laborales. Juicios civiles y mercantiles. Y reparos fiscales u otros según las circunstancias que, con base en la opinión de los asesores legales externos, sea probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos económicos para cancelar tal obligación y pueda hacerse una estimación fiable.

4.6. Deterioro de Inventarios

La Compañía registra una estimación para deterioro de inventarios. En cada fecha sobre la que se informa, se evalúa el deterioro del valor de los inventarios. Independientemente de que exista o no indicadores de deterioro comparando el valor en libros de partida del inventario o de grupo de partidas similares, con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si una partida del inventario o grupo de artículos similares está deteriorada, su valor en libros se reduce a precio de venta menos los costos de terminación y venta. Y una pérdida por deterioro se reconoce en resultados.

4.7. Vidas Útiles de Propiedades, Gasoductos y Equipo e Intangibles

La determinación de la vida útil económica de las propiedades, gasoductos y equipo e intangibles, está sujeta a la estimación de la Administración de la Compañía respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. La administración de la Compañía revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y amortización para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación, amortización y los montos en libros de los activos.

4.8. Deterioro de Inventarios

La Compañía registra una estimación para deterioro de inventarios. En cada fecha sobre la que se informa, se evalúa el deterioro del valor de los inventarios. Independientemente de que exista o no indicadores de deterioro comparando el valor en libros de partida del inventario o de grupo de partidas similares, con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si una partida del inventario o grupo de artículos similares está deteriorada, su valor en libros se reduce a precio de venta menos los costos de terminación y venta. Y una pérdida por deterioro se reconoce en resultados.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

5. Resumen de las Principales Políticas Contables

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (Grupo 1). A menos que se indique lo contrario.

5.1. Moneda Funcional y de Presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (peso colombiano). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional de la Compañía y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana.

Transacciones en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva de la Compañía en las fechas de las transacciones, los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha.

Los activos y pasivos no monetarios denominados en monedas extranjeras que son medidos al valor razonable son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable las diferencias en cambio se reconocen en resultados en el período en que se generan, a excepción de las diferencias en cambio de las transacciones realizadas con el fin de cubrir ciertos riesgos de cambio.

El siguiente es un detalle de las tasas utilizadas:

| | Al 30 de junio de 2023 | Al 31 de diciembre de 2022 | Al 1 de enero de 2022 |
|----------|---------------------------------------|---|--------------------------------------|
| Cierre | \$ 4,191,28 | \$ 4,810,20 | \$ 3,981,16 |
| Promedio | \$ 4,595,11 | \$ 4,590,86 | \$ 3,743,09 |

5.2. Instrumentos Financieros Básicos

Activos Financieros

La clasificación de los activos financieros en el reconocimiento inicial depende de las características contractuales de los flujos de efectivo de los activos financieros y del modelo de negocio utilizado por la Compañía para gestionarlos.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

5.2. Instrumentos Financieros Básicos (continuación)

Activos Financieros

Con la excepción de las cuentas por cobrar comerciales que no contienen un componente de financiamiento significativo o para las cuales la Compañía ha aplicado el expediente práctico, la Compañía mide inicialmente un activo financiero a su valor razonable más los costos de transacción. Las cuentas por cobrar comerciales que no contienen un componente de financiamiento significativo o para las cuales la Compañía ha aplicado el expediente práctico se miden al precio de transacción determinado según la NIIF 15.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

- a) Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados: los activos financieros se mantienen para negociar y o son designados en el momento del reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se adquieren para su venta o recompra en el corto plazo. Estos instrumentos se miden a valor razonable y los cambios en el valor razonable en los resultados.
- b) Activos financieros a costo amortizado: esta es la categoría más relevante para La Compañía. Los activos financieros de La Compañía a costo amortizado incluyen cuentas por cobrar comerciales, otras cuentas por cobrar, préstamos a asociadas y préstamos a empleados.

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

Los préstamos y cuentas por cobrar, incluidas las cuentas por cobrar comerciales y otras, se miden inicialmente al valor razonable y luego al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos el deterioro.

Los préstamos a empleados se registran inicialmente utilizando el valor presente de los flujos de efectivo futuros, descontados a la tasa de mercado actual para préstamos similares. Si la tasa de interés es menor que la tasa de mercado actual, el valor razonable será menor que el monto del préstamo. Esta diferencia se registra como un beneficio para los empleados.

La Compañía mide los activos financieros al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener los activos financieros para cobrar los flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo dan lugar en fechas determinadas a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el monto de capital pendiente.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

5.2. Instrumentos Financieros Básicos (continuación)

Activos Financieros (continuación)

Los activos financieros a costo amortizado se miden posteriormente utilizando el método de interés efectivo y están sujetos a evaluación de deterioro de valor.

Las ganancias y pérdidas se reconocen en resultados cuando el activo se da de baja, modifica o deteriora.

La Compañía da de baja un activo financiero solo al vencimiento de los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o, cuando ha transferido sus derechos a recibir dichos flujos de efectivo o ha asumido la obligación de pagar los flujos de efectivo recibidos en su totalidad a un tercero y (a) ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero o (b) no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control del activo. Cuando La Compañía no transfiere ni retiene todos los riesgos y beneficios del activo o transfiere el control del activo, La Compañía continúa reconociendo el activo transferido, en la medida de su participación continua, y también reconoce el pasivo asociado.

- a) Activos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral: incluyen las inversiones en renta variable que no se mantienen para fines de negociación negociar y que La Compañía designa de forma irrevocable medirlas a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Las ganancias y pérdidas derivadas de los cambios en el valor razonable se reconocen en otro resultado integral hasta la baja en cuentas de la inversión.

Deterioro de Valor de Activos Financieros

La Compañía mide las pérdidas crediticias esperadas de sus cuentas por cobrar comerciales sobre una base colectiva aplicando el modelo simplificado de la NIIF 9, que establece que se reconoce una provisión para pérdidas crediticias esperadas por los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero.

La Compañía actualiza el valor de las pérdidas en cada fecha de balance para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, y en el cálculo considera variables como el histórico de comportamiento de pago de las obligaciones, la ubicación geográfica del deudor y las garantías que la contraparte ha presentado para cubrir cualquier incumplimiento de sus obligaciones. En términos generales, la pérdida esperada se expresa así:

| | ÷ | \$ | ÷ |
|------------------|--------------------------------|----------------|--------------------------------|
| Perdida esperada | Probabilidad de incumplimiento | Saldo expuesto | Perdida dado el incumplimiento |

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

5.2. Instrumentos Financieros Básicos (continuación)

Activos Financieros (continuación)

Donde:

- Probabilidad de incumplimiento: es la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores de una determinada obligación o cartera incurran en incumplimiento.
- Saldo expuesto: es el saldo vigente de capital, intereses y otras cuentas por cobrar.
- Pérdida dado incumplimiento (PDI): es el deterioro económico en que incurría La Compañía en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría.

La Compañía considera que se ha constituido un evento de incumplimiento cuando el deudor incumple los convenios financieros o cuándo la información desarrollada internamente u obtenida de fuentes externas indica que es improbable que el deudor pague a sus acreedores, incluido La Compañía, en su totalidad.

Baja de Activos Financieros

La Compañía da de baja un activo financiero solo cuando los derechos contractuales de los flujos de efectivo del activo expiran, o cuando transfiere el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo a otra entidad. Si La Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y continúa controlando el activo transferido, la Compañía reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo asociado por los montos que deba pagar, si La Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo financiero transferido, la Entidad continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los ingresos recibidos.

Al darse de baja de un activo financiero medido al costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por cobrar se reconoce en resultados. Además, al darse de baja de una inversión en un instrumento de deuda clasificado como valor razonable a través de otros resultados integrales, la ganancia o pérdida acumulada previamente acumulada en la reserva de revaluación de inversiones se reclasifica a utilidad o pérdida. En contraste, en la baja de una inversión en un instrumento de capital que la Entidad eligió en el reconocimiento inicial para medir a valor razonable a través de otros resultados integrales, la ganancia o pérdida acumulada previamente acumulada en la reserva de revaluación de inversiones no se reclasifica a utilidad o pérdida, sino que se transfiere a utilidades (déficit) acumulado.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

5.2. Instrumentos Financieros Básicos (continuación)

Efectivo y Equivalente a Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye los saldos en efectivo y bancos, y las inversiones temporales con vencimiento original inferior a los 90 días siempre que estén sujetos a un riesgo significativo de cambios en su valor. Los sobregiros bancarios que son pagaderos a la vista y son parte integral de la administración de efectivo de La Compañía, se presentan como parte del efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de flujos de efectivo, y como obligaciones financieras en el estado de situación financiera.

La Compañía presenta de forma separada el efectivo que está restringido a propósitos específicos y previamente determinados, como pago de deuda, adquisición de bienes de capital o para disponer en caso de una emergencia y/o pérdidas imprevistas, y que, por lo tanto, tiene ciertas limitaciones para su disponibilidad, ya sea de tipo legal o contractual, y el cual no se puede disponer libremente para cubrir compromisos financieros resultantes de las actividades normales de La Compañía.

Otras Inversiones de Patrimonio

Las inversiones en sociedades donde se posee menos del 20% de participación y no se evidencia control ni influencia significativa han sido consideradas como instrumentos financieros. Por corresponder a acciones ordinarias sin opción de venta. Dichas inversiones se reconocen al costo menos deterioro.

Los dividendos y otras distribuciones recibidas son reconocidos como ingresos.

La Compañía determina en cada fecha de cierre si hay una evidencia objetiva de que estas inversiones se hayan deteriorado.

Préstamos y Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables. Cuyo valor razonable. En el momento del reconocimiento inicial. Es normalmente el precio de transacción. Teniendo en cuenta que son del corto plazo. Después del reconocimiento inicial estos activos se continúan midiendo al precio de transacción inicial. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultado como costos financieros.

Al final de cada período sobre el que se informa. Los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así. Se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

5.2. Instrumentos Financieros Básicos (continuación)

Pasivos Financieros

Los pasivos financieros incluyen la financiación obtenida por La Compañía a través de líneas de crédito bancarias y bonos y cuentas por pagar a proveedores.

La Compañía reconoce inicialmente los bonos y las obligaciones financieras a su valor razonable (monto de efectivo recibido), neto del costo de transacción directamente atribuible. Despues del reconocimiento inicial, las obligaciones financieras que devengan intereses y los bonos se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula teniendo en cuenta cualquier descuento o prima sobre la emisión y los costos directos atribuibles. El interés, calculado por el método de interés efectivo, se reconoce como gasto financiero en el resultado. Las cuentas por pagar a proveedores son pasivos financieros de corto plazo registrados a valor nominal, ya que no difieren significativamente de su valor razonable

La Compañía da de baja un pasivo financiero cuando la obligación especificada en el contrato se liquida, cancela o vence. Cuando un pasivo financiero existente ha sido reemplazado por otro del mismo prestamista, bajo términos sustancialmente diferentes, o los términos de un pasivo existente se modifican sustancialmente, dicha modificación se contabiliza dando de baja en cuentas el pasivo original y reconociendo el nuevo pasivo. La diferencia entre los valores correspondientes se reconoce en el estado de resultados.

La Compañía no tiene pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, excepto por los derivados financieros.

Instrumentos Financieros Derivados y Operaciones de Cobertura Contable

La Compañía reconoce inicialmente los derivados financieros a su valor razonable en la fecha en que se celebra un contrato de derivados y posteriormente se vuelven a medir a su valor razonable. Los cambios en el valor razonable de los derivados, que no califican o no están designados como coberturas contables, se registran en resultados.

Los cambios en el valor razonable de los derivados bajo contabilidad de cobertura contable se reconocen como ganancias o pérdidas en el estado de resultados, excepto por la parte efectiva de las coberturas de flujos de efectivo, que se reconoce en otro resultado integral y luego se reclasifica a resultados cuando la partida de cobertura afecta la ganancia o pérdida, y el valor razonable de los derivados utilizados como instrumentos de cobertura - - en otro resultado integral y luego se reclasifica a resultados en el momento de la disposición del negocio en el extranjero.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

5.2. Instrumentos Financieros Básicos (continuación)

Instrumentos Financieros Derivados y Operaciones de Cobertura Contable (continuación)

Los derivados implícitos en el contrato principal se contabilizan como derivados a valor razonable si sus características económicas y riesgos no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y los contratos principales no se mantienen para negociar o se designan a valor razonable con cambios en resultados. Estos derivados implícitos se miden a valor razonable con los cambios en el valor razonable reconocidos en resultados.

Al inicio de la cobertura, La Compañía documenta la relación de cobertura, el objetivo y la estrategia de su gestión del riesgo de la cobertura, que incluye la forma en que la que medirá la eficacia del instrumento de cobertura, para compensar la exposición a los cambios en el valor razonable de la partida cubierta o a los cambios en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto.

La contabilización de cobertura es interrumpida por La Compañía cuando: se revoca la relación de cobertura, el instrumento de cobertura vence o es vendido, es finalizado o ejercido o cuando se deja de cumplir con los criterios para la contabilización de coberturas. Para efectos de la contabilidad de coberturas, las coberturas se clasifican en:

Coberturas de valor razonable: coberturas de la exposición a cambios en el valor razonable de un activo reconocido o pasivo o un compromiso en firme no reconocido, o un componente de cualquiera de dichos elementos, que es atribuible a un riesgo particular y que podría afectar a los resultados.

La Compañía reconoce los cambios en el valor razonable de los derivados bajo este tipo de cobertura en los resultados, en la misma línea del resultado donde La Compañía reconoce los cambios en el valor razonable del activo o pasivo cubierto que se atribuyan al riesgo cubierto.

Coberturas de flujos de efectivo: coberturas de la exposición a la variabilidad en los flujos de efectivo atribuibles a un determinado riesgo asociado con todo, o un componente de, un activo o pasivo reconocido o de una transacción prevista altamente probable, que puedan afectar los resultados.

La Compañía reconoce la porción efectiva de los cambios en el valor razonable del derivado en el otro resultado integral y cualquier porción ineficaz inmediatamente en el estado de resultados, en la línea de "otras ganancias y pérdidas".

Los valores acumulados en el otro resultado integral se reclasifican a resultados cuando la transacción cubierta afecta los resultados, sin embargo, si la transacción cubierta da como resultado el reconocimiento de una partida no financiera, el valor acumulado en el patrimonio se reclasifica como parte del valor en libros del activo o pasivo cubierto.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

5.2. Instrumentos Financieros Básicos (continuación)

Instrumentos Financieros Derivados y Operaciones de Cobertura Contable (continuación)

Si el instrumento de cobertura vence o se vende, cancela o ejerce sin reemplazo o refinanciamiento, o si se revoca su designación como cobertura o cuando la cobertura ya no cumple los criterios para la contabilidad de coberturas, cualquier ganancia o pérdida acumulada reconocida en el otro resultado integral, permanece en el patrimonio hasta que ocurra la transacción prevista, momento en el que se reclasifica a resultados.

Cuando ya no se espera que ocurra la transacción prevista inicialmente cubierta los valores del otro resultado integral se reclasifican inmediatamente a los resultados.

5.3. Inversiones en Compañías Subordinadas y Asociadas

5.3.1. Subordinadas

Se consideran subordinadas, aquellas sobre las que la empresa directa o indirectamente a través de dependientes ejerce control. La Compañía controla a una subordinada cuando por su implicación en ella está expuesta o tiene derecho a unos rendimientos variables procedentes de su implicación en la participación y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la misma.

Cuando se dispone de una subordinada, la diferencia entre el importe obtenido por la disposición y su importe en libros en la fecha de la disposición se reconoce en el estado de otro resultado integral (o en el estado de resultados) como una ganancia o pérdida por la disposición de la subsidiaria.

Si se retiene alguna participación en la anterior subordinada, esta se contabiliza como un activo financiero desde la fecha en que la entidad deja de ser una subordinada, siempre que no se convierta en una asociada o en una entidad controlada en forma conjunta, el importe en libros en la fecha en que la entidad deja de ser una subordinada se mide al costo en la medición inicial del activo financiero.

Método de Participación

Las inversiones en subordinadas se contabilizaron utilizando el método de participación. El importe en libros de la inversión se reconoce inicialmente al precio de la transacción. Incluyendo los costos de transacción; posteriormente.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

5.3.1. Subordinadas (continuación)

Método de Participación (continuación)

Se ajusta para reflejar la participación de la Compañía en el resultado y en el otro resultado integral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las distribuciones recibidas reducen el importe en libros de la inversión.
- La participación en los resultados y en los cambios del patrimonio se mide en función de las participaciones en la propiedad actual.
- Al momento de la adquisición, cualquier diferencia positiva entre el costo de adquisición y la participación en los valores razonables de los activos identificables netos de la asociada se registrarán como plusvalía.
- Si hay indicios de que se ha deteriorado el valor de la inversión, se comprobará el valor de la inversión como un todo.
- Las ganancias y pérdidas no realizadas se eliminarán de acuerdo con la participación en la subordinada.
- Si la participación en las pérdidas de la subordinada iguala o excede el valor en libros de esta, se dejará de reconocer su participación en pérdidas adicionales en la inversión. Una vez la participación se reduzca a cero. Las pérdidas adicionales se reconocerán mediante una provisión.
- El método de participación se dejará de aplicar cuando cese el control

La Compañía determina en cada fecha de cierre si hay una evidencia objetiva de que estas inversiones se hayan deteriorado.

Para efecto de estos estados financieros las inversiones en las subordinadas Efigas Gas Natural S.A. E.S.P. y Gases de la Guajira S.A. E.S.P. se han medido por el método de participación de acuerdo con el artículo 35 de la ley 222 de 1995.

Deterioro

La Compañía, periódicamente realiza revisión de la información financiera de las sociedades en donde tiene participación accionaria para identificar si existen factores que modifiquen la valoración de la inversión registrada, en caso de determinarse una pérdida de valor, se reconoce en el periodo identificado.

5.3.2. Asociadas

Una asociada es una entidad sobre la cual la Compañía tiene influencia significativa y no es una subordinada ni constituye una participación en un negocio conjunto, influencia significativa es el poder de participar en las decisiones de política financiera y de operación de la asociada. Sin llegar a tener el control o control conjunto sobre tales políticas.

Gases del Caribe. S.A. E.S.P. registra la inversión de Energía Eficiente S.A. E.S.P. como inversión en asociada con método de participación.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

5.4. Propiedades Gasoductos y Equipo

Reconocimiento y Medición

Los elementos de las propiedades, gasoductos y equipo son medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas.

El costo incluye erogaciones que son directamente atribuibles a la adquisición del activo, al proceso de hacer que el activo sea apto para su uso previsto; la ubicación del activo en el lugar y en condiciones necesarias y a los de desmantelar, retirar y rehabilitar el lugar donde estén ubicados.

La Compañía incluye como propiedades, gasoductos y equipo, las categorías: terrenos, construcciones y edificaciones, equipo de cómputo, equipo de transporte, muebles de oficina y redes de distribución.

Las ganancias y pérdidas de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, gasoductos y equipo se reconocen netas en resultados no operacionales.

Medición Posterior

Una entidad medirá todos los elementos de propiedades, gasoductos y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Una entidad reconocerá los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedades, gasoductos y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo u otro monto que se substituye por el costo menos su valor residual.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal basado en su uso se determina las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedades, gasoductos y equipo.

Puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

Los activos arrendados son depreciados en el período más corto entre el arrendamiento y sus vidas útiles a menos que sea razonablemente seguro que la Compañía obtendrá la propiedad al final del período de arrendamiento el terreno no se deprecia.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

5.4. Propiedades Gasoductos y Equipo (continuación)

Depreciación (continuación)

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son los siguientes:

| Clase de activo | Años |
|--------------------------------------|-------------|
| Edificios | 50 |
| Redes de distribución | 50 |
| Maquinaria y equipo | 10 |
| Muebles y enseres | 10 |
| Equipo de computación y comunicación | 5 |
| Equipo de transporte | 8 |
| Equipo portátil | 3 |

Si existe alguna indicación de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación. Vida útil o valor residual de un activo se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Debido que los activos en general. Con excepción de vehículos serán utilizados en la totalidad de la vida útil económica. El valor residual es cero.

No obstante, para equipo de transporte donde hay una política de cambio en el parque automotor.

Las ganancias y pérdidas de la venta de una partida de propiedad, gasoductos y equipo son determinadas comparando la utilidad obtenida de la venta con los valores en libros de las propiedades, gasoductos y equipo y se reconocen netas dentro de otros ingresos en resultados.

5.5. Activos Intangibles

Los activos intangibles adquiridos se miden inicialmente al costo.

Medición Posterior

Los activos intangibles que son adquiridos por la Compañía y tienen una vida útil. Son medidos al costo menos cualquier la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

Desembolsos Posteriores

Los desembolsos posteriores son capitalizados sólo cuando aumentan los beneficios económicos futuros incorporados en el activo específico relacionado con dichos desembolsos, todos los otros desembolsos son reconocidos en resultados cuando se incurren.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

5.5. Activos Intangibles (continuación)

Amortización

La amortización es reconocida en resultados con base en el método de amortización lineal durante la vida útil estimada de los activos intangibles, desde la fecha en que se encuentren disponibles para su uso. Puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

La vida útil máxima estimada a las licencias es de 5 años, el periodo de amortización se revisa en cada cierre.

5.6. Arrendamientos

La Compañía transfiere el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación.

Para evaluar si un contrato transmite el derecho a controlar un activo identificado, la Compañía aplica NIIF 16.

Gases del Caribe como Arrendatario

En la fecha de inicio del arrendamiento, la Compañía reconoce los pasivos por arrendamiento que representan su obligación de realizar los pagos del arrendamiento y los activos por derecho de uso que representan el derecho a usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento.

El plazo de arrendamiento es el periodo no cancelable del arrendamiento más cualquier periodo cubierto por opciones de ampliación, siempre que la Compañía esté seguro de ejercerlas, la Compañía eligió utilizar las exenciones de reconocimiento para los contratos de arrendamiento que, en la fecha de inicio, tienen un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos y no contienen una opción de compra (arrendamientos de corto plazo) y contratos de arrendamiento para los cuales el activo subyacente es de bajo valor (activos de bajo valor). La Compañía reconoce estos arrendamientos de activos de bajo valor y de corto plazo como un gasto de arrendamiento forma lineal a lo largo del plazo del acuerdo.

La Compañía reconoce los activos por derecho de uso en la fecha de inicio del arrendamiento (es decir, la fecha en la que el activo subyacente está disponible para su uso) como parte de la propiedad, planta y equipo.

El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que incluye el valor de la medición inicial del pasivo por arrendamiento, los pagos por arrendamiento realizados en la fecha de inicio o antes menos los incentivos de arrendamiento recibidos, los costos directos iniciales incurridos y, cuándo es aplicable, una estimación de los costos a incurrir por desmantelar, retirar o restaurar el lugar en el que se localiza el activo a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

5.6. Arrendamientos (continuación)

Gases del Caribe como Arrendatario (continuación)

Posteriormente, los activos por derecho de uso se miden al costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro, y se ajustan por cualquier nueva medición de los pasivos por arrendamiento. Los activos por derecho de uso se amortizan linealmente durante el plazo del arrendamiento. Los activos por derecho de uso están sujetos a evaluación por deterioro.

En la fecha de inicio del arrendamiento, La Compañía reconoce los pasivos por arrendamiento por el valor presente de los pagos por arrendamiento que se realizarán durante la vigencia del arrendamiento, que incluyen pagos fijos (incluidos pagos fijos en esencia) menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar, pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, y los valores que se espera pagar bajo garantías de valor residual. Los pagos variables que no dependen de un índice o tasa se reconocen como gastos en el período en el que un evento o condición indica que se producirá el pago.

Para calcular el valor presente de los pagos del arrendamiento, La Compañía utiliza la tasa incremental de endeudamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. Después de la fecha de inicio, el valor de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses, se reduce por los pagos de arrendamiento realizados y se remide cuándo ocurren eventos tales como: a) cambios en el plazo del arrendamiento, b) cambios en los pagos del arrendamiento un cambio en la evaluación de una opción para comprar el activo subyacente. El valor de la nueva medición de la obligación se reconoce como un ajuste del activo por el derecho de uso.

El gasto por intereses sobre el pasivo por arrendamiento y el gasto por depreciación del activo por derecho de uso, que se determina por el método de la línea recta durante el término del contrato, se reconocen en los resultados.

Gases del Caribe como Arrendador

Los arrendamientos en los que la Compañía no transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo se clasifican como operativos. Los ingresos por arrendamiento se reconocen en el estado de resultados de forma lineal durante los plazos del arrendamiento. Los costos directos iniciales incurridos al negociar y contratar un arrendamiento operativo se incluyen en el valor en libros del activo arrendado y se registran en resultados de forma lineal durante el plazo del contrato.

Los arrendamientos en los que la Compañía transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo se clasifican como financieros. La Compañía reconoce en sus estados financieros los pagos por arrendamiento financiero como una cuenta por cobrar, por un valor igual al de la inversión neta en el arrendamiento. La inversión neta en el arrendamiento es la suma de los pagos por arrendamiento a recibir por La Compañía y cualquier valor residual no garantizado que corresponda a La Compañía, descontada a la tasa de interés implícita del arrendamiento.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

5.6. Arrendamientos (continuación)

Gases del Caribe como Arrendador (continuación)

Los costos directos iniciales se incluyen en la medición inicial de la inversión neta en el arrendamiento y reducen el valor de los ingresos reconocidos a lo largo de la duración del contrato.

Posteriormente, la Compañía reconoce los ingresos financieros a lo largo del plazo del arrendamiento, aplicando una tasa que refleje una tasa de rendimiento constante sobre la inversión financiera neta en el arrendamiento, y reduce los pagos por arrendamiento de la inversión bruta en el arrendamiento. La cuenta por cobrar está sujeta a evaluación de deterioro de valor de acuerdo con NIIF 9.

5.7. Inventario

Los inventarios se miden al menor entre el costo y el precio de venta estimado menos el costo de terminación y venta. El costo se calcula utilizando método promedio de costos ponderado.

Los costos incluyen los desembolsos en la adquisición de inventarios y otros costos incurridos en su traslado a su ubicación y condiciones actuales.

Las contingencias de pérdida del valor de los inventarios se reconocen mediante provisiones para ajustarlos a su valor neto de realización.

Deterioro

En cada fecha sobre la que se informa, se evalúa el deterioro del valor de los inventarios, Independientemente de que exista o no indicadores de deterioro. Comparando el valor en libros de partida del inventario o de grupo de partidas similares. Con su precio de venta menos los costos de terminación y venta.

Si una partida del inventario o grupo de artículos similares está deteriorada. Su valor en libros se reduce a precio de venta menos los costos de terminación y venta. Y una pérdida por deterioro se reconoce en resultados.

Cuando las circunstancias que causaron el deterioro han dejado de existir o cuando haya evidencia de incremento en el precio de venta menos los costos de terminación y venta como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas se revertirá el deterioro.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

5.8. Beneficios a los Empleados

(i) Beneficios a Empleados Corto Plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocen como gastos cuando se presta el servicio relacionado.

(ii) Planes de Aportaciones Definidas

Las obligaciones por aportaciones a planes de aportaciones definidas se reconocen como gasto a medida que se presta el servicio relacionado. Para los planes de contribución definida. La Compañía paga contribuciones a administradoras de planes de pensiones públicas o privadas sobre unas bases obligatorias. Contractuales o voluntarias. No se tienen obligaciones de pago adicionales una vez que las contribuciones han sido pagadas. Los aportes son reconocidos como gastos de personal cuando está previsto.

(iii) Planes de Beneficios Definidos

La obligación de beneficios definidos se calcula anualmente por actuarios externos para pensiones de jubilación. Y prima de antigüedad.

(iv) Beneficios a Empleados de Largo Plazo

La obligación neta de la Compañía en relación con beneficios a los empleados a largo plazo es el importe del beneficio futuro que los empleados han ganado a cambio de sus servicios en el período actual y en períodos anteriores. Las nuevas mediciones se reconocen en resultados en el período en que surgen.

5.9. Provisiones

La Compañía reconoce provisiones cuando La Compañía tiene una obligación presente, legal o implícita como resultado de un suceso pasado, es probable una salida de recursos para cancelar la obligación y se puede hacer una estimación fiable del valor de la obligación. La Compañía mide sus provisiones por la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del período sobre el cual se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

Cuando una provisión se mide usando el flujo de efectivo estimado para cancelar dicha obligación, su valor en libros refleja el valor actual de ese flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

La Compañía reconoce como provisión las obligaciones presentes que se derivan de un contrato oneroso cuando los costos inevitables de cumplir con las obligaciones del contrato exceden los beneficios económicos que se esperan recibir de este. A la fecha del estado de situación financiera, La Compañía no tiene provisiones de contratos onerosos.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

5.9. Provisiones (continuación)

Ciertas condiciones contingentes que pueden resultar en una pérdida para La Compañía y solo serán resueltas en el futuro, cuando uno o más hechos sucedan o puedan ocurrir, pueden existir a la fecha de emisión de los estados financieros. La Compañía, junto con sus asesores legales, estiman el valor de estas contingencias. Esta estimación es un juicio clave de la Gerencia y es materia de opinión.

La Compañía reconoce en el estado de situación financiera consolidada las contingencias cuya pérdida material es probable y se puede estimar fiablemente su valor. Cuando la evaluación indica que una pérdida potencial no es probable y se conoce su valor, o es probable pero no puede ser estimado el valor de la pérdida, La Compañía revela la contingencia en las notas de los estados financieros. Las contingencias de pérdida estimadas como remotas no son reveladas.

Litigios

El saldo de la provisión para litigios cubre demandas interpuestas en contra de la Compañía por parte de determinados empleados y clientes. De acuerdo con la opinión de los Administradores. Después de la correspondiente asesoría legal. No se espera que el resultado de estos litigios difiera significativamente de los importes provisionados a las fechas de reporte.

5.10. Ingresos

La Compañía reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15:

- Paso 1. Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.
- Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.
- Paso 3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que la Compañía espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de tercero.
- Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, la Compañía distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que la Compañía espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.
- Paso 5. Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) la Compañía cumple una obligación de desempeño.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

5.10. Ingresos (continuación)

La Compañía cumple una obligación de desempeño y reconoce los ingresos a través del tiempo, si se cumple alguno de los siguientes criterios:

- El desempeño de la Compañía no crea un activo con un uso alternativo para la Compañía, y la Compañía tiene un derecho exigible al pago por el desempeño completado a la fecha.
- El desempeño de la Compañía crea o mejora un activo que el cliente controla a medida que el mismo se crea o mejora.
- El cliente al mismo tiempo recibe y consume los beneficios que resultan del desempeño de la Compañía a medida que este trabaja.

Para obligaciones de desempeño donde no se cumple ninguna de las condiciones indicadas, se reconoce el ingreso en el momento en que se cumple la obligación de desempeño.

Cuando la Compañía cumple una obligación de desempeño mediante la entrega de los bienes o servicios prometidos, crea un activo de contrato por el monto de la consideración obtenida con el desempeño. Cuando el monto de la consideración recibida por parte de un cliente supera el monto del ingreso reconocido, esto genera un pasivo de contrato.

El ingreso se reconoce en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía y si es posible medir de forma confiable los ingresos y costos, en caso de que los haya.

A continuación, aparece una descripción de las actividades principales a través de las cuales la Compañía genera ingresos provenientes de contratos con clientes:

i) Venta de Gas Natural

Los contratos entre un cliente y la venta del servicio público de gas establecen las tasas y términos del servicio. La Compañía determinó que su obligación de vender gas representa una única obligación de desempeño, la cual se cumple a través del tiempo (en otras palabras, la venta de gas en la duración del contrato representa una serie de bienes definidos que son substancialmente los mismos y tienen un mismo patrón de transferencia al cliente).

Algunos contratos incluyen múltiples entregables, tales como la instalación de conexiones o revisiones y reparaciones, que se contabilizan como obligaciones de desempeño separadas. El precio de transacción se asigna a cada obligación de desempeño con base en los precios de venta individuales (tasas reguladas y no reguladas). Si los contratos incluyen la instalación de bienes, el ingreso de los bienes se reconoce en el punto en el tiempo en que los bienes se entregan, se pasa el título legal y el cliente ha aceptado dichos bienes.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

5.10. Ingresos (continuación)

ii) Componentes de Financiación

La Compañía ajusta los precios transaccionales al valor del dinero en el tiempo para contratos donde el periodo entre la transferencia de los bienes o servicios prometidos al cliente y el pago por parte del cliente es mayor a un año.

Los ingresos por financiación son reconocidos en resultados al costo amortizado, usando el método de interés efectivo descrito en la NIIF 9.

La Compañía financia los servicios prestados generando unos intereses por la financiación. La tasa de interés cobrada será la pactada con el cliente o usuario final.

i. Prestación de Servicios

Venta y Distribución de Gas Natural

La realización del ingreso se perfecciona con la entrega del gas en las instalaciones del cliente. Independiente de que se dé o no el proceso de facturación. Por lo anterior. Al final de cada mes se registran como ingresos estimados las ventas de gas aun no facturadas.

El monto a reconocer es el valor razonable de la contrapartida a recibir. Este valor es valor nominal establecido de acuerdo con las tarifas legalmente fijadas y los acuerdos contractuales.

i. Ingreso por Prestación de Servicios de Conexiones

Es reconocido en el resultado en proporción al grado de realización de la transacción a la fecha del balance. El grado de realización es evaluado de acuerdo con estudios del trabajo llevado a cabo.

Cuando los servicios bajo un contrato único son prestados en períodos de información diferentes. La contraprestación se distribuirá sobre una base de valor razonable relativo entre los servicios.

Es reconocido al valor razonable de contrapartida recibida o por recibir. Neta de devoluciones. Descuentos. Bonificaciones o rebajas comerciales.

Los ingresos son reconocidos cuando los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes son transferidos al cliente. Es probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la transacción.

Los costos incurridos y las posibles devoluciones de bienes pueden ser medidos con fiabilidad y la empresa no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos. Si es probable que se otorguen descuentos y el monto de estos puede estimarse de manera fiable. El descuento se reconoce como reducción del ingreso cuando se reconocen las ventas.

La oportunidad de las transferencias de riesgos y ventajas varía dependiendo de los términos individuales del contrato de venta.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

5.10. Ingresos (continuación)

ii. Financiación no Bancaria y Comisiones

Cuando la Compañía actúa como agente en vez de actuar como principal en la transacción. Los ingresos reconocidos corresponden al monto neto de la comisión hecha por la Compañía. Cuando es propio. Los ingresos por intereses de financiación son reconocidos en resultados.

iii. Otros Servicios

Los otros ingresos incluyen principalmente. Comisiones recibidas por convenios Brilla. Revisiones periódicas. Reconexiones e instalaciones y certificación previa. El monto para reconocer es el valor razonable de la contrapartida a recibir. Este valor es el valor nominal establecido de acuerdo con las condiciones y acuerdos contractuales.

iv. Ingresos Financieros

Los ingresos financieros están compuestos por ingresos por intereses en fondos invertidos y por cambios en el valor razonable de los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados.

v. Dividendos

Los ingresos por dividendos son reconocidos en resultados en la fecha en que se establece el derecho de la Compañía a recibir el pago. Para las empresas subordinadas y asociadas que se aplica método de participación. Este dividendo se registra como menor valor de la inversión.

5.11. Reconocimiento de Costos y Gastos

La Compañía reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación). Independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se incluyen dentro de los costos las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros directamente relacionados con la venta o prestación de servicios. También se incluyen aquellos costos que. Aunque no estén directamente relacionados con la venta o la prestación de los servicios son un elemento esencial en ellos.

Dentro de los costos se incluyen las compras de Gas Natural. Costos de personal. Dos por los procesos responsables de la venta o prestación de los servicios.

Se incluyen dentro de gastos las demás erogaciones que no clasifiquen para ser registradas como costo o como inversión.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

5.12. Impuesto a las Ganancias

El impuesto a las ganancias comprende y representa la sumatoria del impuesto corriente y el impuesto diferido.

i) Impuesto de Renta Corriente

El gasto por impuesto sobre la renta del período incluye el impuesto sobre la renta corriente y diferido. Los activos y pasivos tributarios son medidos por el valor que se espera recuperar o pagar a las autoridades tributarias y el gasto por impuesto sobre la renta es reconocido en resultados, excepto cuándo se relaciona con partidas reconocidas directamente en el patrimonio o en el otro resultado integral, en cuyo caso se reconocerá en patrimonio u otro resultado integral, o cuando surge del registro inicial de una combinación de negocios.

Las tasas y las leyes impositivas utilizadas para calcular los valores impositivos son aquellas que se promulgan o se promulgan sustancialmente a la fecha de reporte en los países donde La Compañía opera y genera utilidades imponibles.

El impuesto corriente a pagar se basa en la utilidad fiscal del período. La renta gravable difiere de la utilidad antes de impuesto del estado de resultados debido a las diferencias permanentes relacionadas con las partidas de ingresos o gastos que no son gravables o deducibles, y a las diferencias temporales relacionadas con partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en períodos futuros. El pasivo por impuesto corriente se calcula utilizando las tasas impositivas vigentes al final del período. La Compañía evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a situaciones en las que las leyes tributarias están sujetas a interpretación y, cuando corresponde, reconoce provisiones por los valores que espera pagar a las autoridades tributarias.

ii) Impuesto Diferido

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre los valores en libros de los activos y pasivos incluidos en el estado de situación financiera y las correspondientes bases fiscales utilizadas para determinar la renta fiscal. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles, incluidas las pérdidas fiscales, en la medida en que sea probable que existan utilidades fiscales imposibles contra las cuales las diferencias temporarias deducibles y los créditos y las pérdidas fiscales no utilizadas puedan ser recuperadas.

La Compañía revisa el valor en libros de los activos por impuestos diferidos en cada fecha de cierre y reduce su valor en libros cuándo ya no sea probable que haya suficientes utilidades imponibles disponibles para permitir el uso de la totalidad o parte del activo por impuestos diferidos.

El impuesto diferido relacionado con partidas registradas directamente en el patrimonio se reconoce en el patrimonio.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

5.12. Impuesto a las Ganancias (continuación)

ii. Impuesto Diferido (continuación)

La Compañía compensa los activos y pasivos por impuestos diferidos si tiene el derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes, los activos y pasivos por impuestos diferidos se reportan a la misma autoridad tributaria para la misma entidad sujeta a impuestos, y se pretenda liquidar pasivos y activos por impuestos corrientes sobre una base neta, o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes. O los activos y pasivos por impuestos diferidos. Se compensan solo cuando se tenga el derecho. Exigible legalmente. De compensar los importes y pueda demostrarse sin esfuerzo o costo desproporcionado que se tiene la intención de liquidarlos en términos netos o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

5.13. Acuerdos de Concesión de Servicios

Según la CINIIF 12 Un acuerdo de concesión de servicios es un acuerdo mediante el cual un gobierno u otro organismo del sector público (la concedente) contrae con un operador privado para desarrollar (o actualizar). Operar y mantener los activos de infraestructura de la concedente.

En estos acuerdos. La concedente controla o regula qué servicios debe prestar el operador utilizando los activos. A quién debe proporcionarlos y a qué precio. Y también controla cualquier participación residual significativa en los activos al final del plazo del acuerdo.

Existen dos categorías principales de acuerdos de concesión de servicios; i) donde el operador recibe un activo financiero y ii). Donde el operador recibe un activo intangible. Que le otorga al operador un derecho a cobrar a los usuarios por el uso de un activo del sector público; en los dos casos a cambio de la construcción o actualización de un activo del sector público que posteriormente opera y mantiene por un tiempo determinado.

Disposiciones Transitorias de la CINIIF 12

En la adopción por primera vez a NCIF Plenas, la Compañía utilizó disposiciones transitorias de la CINIIF 12, señaladas en el párrafo D22, la cual indica que:

Si, para algún acuerdo de servicios particular, la aplicación retroactiva de esta interpretación al comienzo del período más antiguo presentado por parte de un operador resulta impracticable, éste deberá:

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

5.14. Acuerdos de Concesión de Servicios (continuación)

Disposiciones Transitorias de la CINIIF 12 (continuación)

- reconocer los activos financieros y activos intangibles que existieran al principio del periodo más antiguo presentado;
- utilizar los importes en libros previos de esos activos financieros e intangibles (sin embargo, previamente clasificados) como sus importes en libros en esa fecha; y
- comprobar el deterioro de valor de los activos financieros e intangibles en esa fecha, a menos que no sea practicable, en cuyo caso deberá comprobarse el deterioro de valor de los importes al principio del periodo corriente.

La NIC 8 indica que una entidad deberá contabilizar un cambio en una política contable resultante de la aplicación inicial de una interpretación, de acuerdo con las disposiciones transitorias específicas de esa interpretación.

El apéndice D de la NIIF 1 contiene una guía de las exenciones procedentes de otras NIIF, este apartado aclara que una entidad que adopta NIIF podrá aplicar una o más de las exenciones expuestas, dentro de las que se encuentran contemplado la transición a NIIF (CINIIF12.30).

En el CINIIF se destacó que hay dos aspectos para la determinación retroactiva (reclasificación y nueva medición), el CINIIF reconoce que normalmente la clasificación es normalmente aplicable y que es normalmente la nueva medición retroactiva la que no es practicable normalmente, cuando no es practicable la reexpresión retroactiva, la NIC 8 requiere la aplicación prospectiva desde la primera fecha practicable, que podría ser el comienzo del periodo corriente.

La Compañía determinado que es impracticable la reexpresión retroactiva de los importes de redes de distribución que se encuentran relacionadas a contratos de concesión.

Por lo tanto, para aquellos acuerdos de concesión de servicios celebrados antes de la fecha de transición, la entidad optó por continuar utilizando su contabilidad conforme al marco de información financiera anterior. Hasta la finalización del acuerdo. Aun cuando esto suceda después de la fecha de transición.

Por lo que tomaran como costo atribuido, los importes en libros de las redes relacionadas con contratos de concesión, al momento de la conversión a NIIF plenas, como los importes en libros de adopción por primera vez a NIIF plenas, de acuerdo con lo indicado en el literal (b) de la CINIIF 12.30

Si bien el CINIIF destaca que normalmente la practicabilidad de la clasificación apropiada de los importes previamente incluidos en el balance de un operador es posible, vale la pena recordar que la Compañía aplicó en su GAAP anterior la excepción de la sección 35.10 (i) de NIIF para Pymes que no requería a una entidad que aplicaba NIIF por primera vez clasificar activos de acuerdo con la norma referente de acuerdos de concesión, razón por la cual las

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

5.14. Acuerdos de Concesión de Servicios (continuación)

Disposiciones Transitorias de la CINIIF 12 (continuación)

Compañías han decidido continuar con su clasificación como activo fijo de las redes concesionadas.

El literal (a) de la CINIIF 12.30 solo menciona reconocimiento como activos intangibles o financieros que existieran al principio del periodo más antiguo presentados, sin embargo, esta clasificación era inexistente a la luz de los estados financieros bajo NCIF para Pymes, con lo cual la clasificación adoptada para las Compañías es como activos fijos que se valoraran tomando su costo histórico como costo atribuido.

6. Adopción por Primera vez de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF Plenas)

Los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023, serán los primeros estados financieros que la Compañía ha de preparar de acuerdo con las NCIF Plenas.

Esta nota explica los principales cambios en la situación financiera y el resultado de las operaciones de la Compañía al 1 de enero de 2022 y 31 de diciembre de 2022.

De acuerdo con lo requerido por la NIIF 1, se explican más abajo los principales ajustes de la transición a las NCIF Plenas, y se presentan las siguientes conciliaciones relacionadas con dicha transición.

Conciliación del Estado de Situación Financiera al 1 de enero de 2022 (fecha de la Adopción a NCIF)

| | Notas | 31/12/2021 NCIF PYME | Ajustes | 01/01/2022 NCIF PLENAS |
|---|--------------|---------------------------------|------------------------|-----------------------------------|
| Activos corrientes | | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | | \$ 67,047,519 | -\$ (98,851,579) | \$ 67,047,519 |
| Cuentas por cobrar comerciales | A | 624,042,022 | (37,595,986) | 577,434,616 |
| Activo por impuesto | | 1,437,819 | -\$ | 1,437,819 |
| Inventario | | 15,898,620 | -\$ | 15,898,620 |
| Gastos pagados por anticipado | | 1,503,347 | -\$ | 1,503,347 |
| Total activos corrientes | | \$ 709,929,327 | \$ (98,851,579) | \$ 611,077,748 |
| Activos no corrientes | | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo restringido | | \$ 1,012,129 | -\$ | \$ 1,012,129 |
| Cuentas por cobrar comerciales | | 615,030,602 | (52,573,384) | 572,457,218 |
| Otros instrumentos de patrimonio | | 1,329,661 | -\$ | 1,329,661 |
| Inversiones en asociadas | | 2,182,308 | -\$ | 2,182,308 |
| Inversiones en subsidiarias | B | 204,268,424 | 182,815,823 | 256,841,808 |
| Propiedades, gasoductos y equipo, neto | C | 776,900,622 | -\$ | 959,716,445 |
| Gastos pagados por anticipado | | 310,208 | -\$ | 310,208 |
| Activos intangibles | | 1,955,119 | -\$ | 1,955,119 |
| Total activos no corrientes | | \$ 1,602,989,073 | \$ 197,793,221 | \$ 1,800,782,294 |

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

6. Adopción por Primera vez de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF Plenas) (continuación)

| | Notas | 31/12/2021 NCIF PYME | Ajustes | 01/01/2022 NCIF PLENAS |
|----------------------------------|-------|-------------------------|----------------------|---------------------------|
| Pasivos corrientes | | | | |
| Obligaciones financieras | D | \$ 26,993,533 | \$ 1,028,347 | \$ 28,021,880 |
| Cuentas por pagar | | 199,844,966 | – | 199,844,966 |
| Pasivo por impuesto | | 35,548,009 | – | 35,548,009 |
| Beneficios a empleados | | 6,788,220 | – | 6,788,220 |
| Provisiones | | 1,220,508 | – | 1,220,508 |
| Otros pasivos | E | 12,815,810 | 714,832 | 13,530,642 |
| Total pasivos corrientes | | <u>\$ 283,211,046</u> | <u>\$ 1,743,179</u> | <u>\$ 284,954,225</u> |
| Pasivos no corrientes | | | | |
| Obligaciones financieras | D | \$ 1,412,647,542 | \$ 12,711,393 | \$ 1,425,358,935 |
| Beneficios a empleados | | 89,933 | – | 89,933 |
| Impuesto diferido | F | 104,189,318 | 844,715 | 105,034,033 |
| Total pasivo no corriente | | <u>\$ 1,516,926,793</u> | <u>\$ 13,556,108</u> | <u>\$ 1,530,482,901</u> |
| Patrimonio | | | | |
| Capital suscrito y pagado | | \$ 1,755,369 | – | \$ 1,755,369 |
| Prima en colocación de acciones | | 1,260,919 | – | 1,260,919 |
| Reservas | | 38,043,701 | – | 38,043,701 |
| Resultados del ejercicio | | 164,138,858 | – | 164,138,858 |
| Resultados acumulados | | 305,857,238 | 85,399,413 | 391,256,651 |
| Otros resultados integrales | G | 1,724,475 | (1,757,057) | (32,582) |
| Total patrimonio | | <u>\$ 512,780,560</u> | <u>\$ 83,642,356</u> | <u>\$ 596,422,916</u> |

Conciliación del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022 (fecha de la Transición a NCIF)

| | Notas | 31/12/2022 NCIF PYME | Ajustes | 31/12/2022 NCIF PLENAS |
|---|-------|-------------------------|-------------------------|---------------------------|
| Activos corrientes | | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | | \$ 53,512,342 | \$ – | \$ 53,512,342 |
| Cuentas por cobrar comerciales | A | \$ 622,099,852 | \$ (132,883,615) | \$ 489,216,237 |
| Activo por impuesto | | 672,915 | – | 672,915 |
| Inventario | | 20,383,264 | – | 20,383,264 |
| Gastos pagados por anticipado | | 1,860,559 | – | 1,860,559 |
| Total activos corrientes | | <u>\$ 698,528,932</u> | <u>\$ (132,883,615)</u> | <u>\$ 565,645,317</u> |
| Activos no corrientes | | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo restringido | A | \$ 2,161,964 | \$ – | \$ 2,161,964 |
| Cuentas por cobrar comerciales | | \$ 724,042,680 | \$ (74,230,746) | \$ 649,811,934 |
| Otros instrumentos de patrimonio | | 1,329,661 | – | 1,329,661 |
| Inversiones en asociadas | | 2,200,068 | – | 2,200,068 |
| Inversiones en subsidiarias | B | 196,214,721 | 51,004,750 | 247,219,471 |
| Propiedades, gasoductos y equipo, neto | C | 776,179,432 | 178,651,720 | 954,831,152 |
| Gastos pagados por anticipado | | 214,197 | – | 214,197 |
| Activos intangibles | | 2,077,440 | – | 2,077,440 |
| Total activos no corrientes | | <u>\$ 1,704,420,163</u> | <u>\$ 155,425,724</u> | <u>\$ 1,859,845,887</u> |

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

6. Adopción por Primera vez de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF Plenas) (continuación)

Conciliación del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022 (fecha de la Transición a NCIF) (continuación)

| Notas | 31/12/2022 | | Ajustes | 31/12/2022 | |
|----------------------------------|-------------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|
| | NCIF PYME | NCIF PLENAS | | NCIF PYME | NCIF PLENAS |
| Pasivos corrientes | | | | | |
| Obligaciones financieras | D \$ 119,537,942 | \$ 1,420,979 | \$ 120,958,921 | | |
| Cuentas por pagar | 212,691,381 | – | 212,691,381 | | |
| Pasivo por impuesto | 32,544,361 | – | 32,544,361 | | |
| Beneficios a empleados | 6,582,898 | – | 6,582,898 | | |
| Provisiones | 879,727 | – | 879,727 | | |
| Otros pasivos | E 5,119,260 | 322,200 | 5,441,460 | | |
| Total pasivos corrientes | <u>\$ 377,355,569</u> | <u>\$ 1,743,179</u> | <u>\$ 379,098,748</u> | | |
| Pasivos no corrientes | | | | | |
| Obligaciones financieras | D \$ 1,422,446,098 | \$ 12,107,548 | \$ 1,434,553,646 | | |
| Beneficios a empleados | 70,297 | – | 70,297 | | |
| Impuesto diferido | F 104,026,130 | (22,108,981) | 81,917,149 | | |
| Total pasivo no corriente | <u>\$ 1,526,542,525</u> | <u>\$ (10,001,433)</u> | <u>\$ 1,516,541,092</u> | | |
| Patrimonio | | | | | |
| Capital suscrito y pagado | \$ 1,755,369 | \$ – | \$ 1,755,369 | | |
| Prima en colocación de acciones | 1,260,919 | – | 1,260,919 | | |
| Reservas | 23,940,726 | – | 23,940,726 | | |
| Resultados del ejercicio | 166,938,095 | (49,717,160) | 117,220,935 | | |
| Resultados acumulados | 305,230,583 | 80,517,522 | 385,748,105 | | |
| Otros resultados integrales | G (74,690) | – | (74,690) | | |
| Total patrimonio | <u>\$ 499,051,002</u> | <u>\$ 30,800,362</u> | <u>\$ 529,851,364</u> | | |

Conciliación del Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2022 (fecha de la Transición a NCIF)

| Notas | 31/12/2022 | | Ajustes | 31/12/2022 | |
|--|-------------------------|-----------------------|-------------------------|------------|-------------|
| | NCIF PYME | NCIF PLENAS | | NCIF PYME | NCIF PLENAS |
| Ingresos | | | | | |
| Venta y distribución de gas natural | \$ 1,814,308,925 | \$ – | \$ 1,814,308,925 | | |
| Conexiones e instalaciones internas | 62,142,758 | – | 62,142,758 | | |
| Intereses financiación no bancaria | 198,338,571 | – | 198,338,571 | | |
| Intereses financiación otros servicios | 97,601,001 | – | 97,601,001 | | |
| Total Ingresos | <u>\$ 2,172,391,255</u> | <u>–</u> | <u>\$ 2,172,391,255</u> | | |
| Costo de venta | A –C (1,596,212,448) | (2,533,355) | (1,598,745,803) | | |
| Gasto financiero | (120,441,735) | – | (120,441,735) | | |
| Utilidad Bruta | <u>\$ 455,737,072</u> | <u>\$ (2,533,355)</u> | <u>\$ 453,203,717</u> | | |

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

6. Adopción por Primera vez de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF Plenas) (continuación)

Conciliación del Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2022 (fecha de la Transición a NCIF) (continuación)

| | Notas | 31/12/2022 NCIF PYME | Ajustes | 31/12/2022 NCIF PLENAS |
|--|--------------|---------------------------------|------------------------|-----------------------------------|
| Gastos operacionales | A - C | \$ (100,146,872) | \$ (27,495,701) | \$ (127,642,573) |
| Utilidad operacional | | 355,590,200 | (30,029,056) | 325,561,144 |
| Ingresos financieros | | 11,852,029 | – | 11,852,029 |
| Gastos financieros | D - E | (1,088,030) | (45,023,116) | (46,111,146) |
| Dividendos recibidos | | 1,510,424 | – | 1,510,424 |
| Método de participación en asociadas | | 426,540 | – | 426,540 |
| Método de participación en controladas | B | 100,261,762 | (1,612,774) | 98,648,988 |
| Otros ingresos de operación | E | – | 825,114 | 825,114 |
| Utilidad antes de impuestos | | 468,552,925 | (75,839,832) | 392,713,093 |
| Impuestos sobre la renta | F - G | (125,692,150) | 21,196,638 | (104,495,512) |
| Resultado neto del periodo | | \$ 342,860,775 | \$ (54,643,194) | \$ 288,217,581 |

7. Notas Explicativas a los Ajustes de la Transición a NCIF

Se explican resumidamente a continuación, los principales ajustes de la transición a las NCIF Plenas.

A. Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

Bajo NCIF Pyme la Compañía aplicaba un modelo de perdida incurrida para su deterioro de cuentas por cobrar, sin embargo, bajo NCIF Plenas se ajustó dicho modelo utilizando perdidas crediticias esperadas bajo el enfoque general para la cartera de brilla y gas, con base en esto la Compañía ajusta con cargo a patrimonio (\$93,357,161) por concepto de deterioro al 1 de enero de 2022, al 31 de diciembre de 2022 la suma de (\$27,495,701) con cargo a los gastos operativos del periodo.

Bajo NIIF Pyme la compañía no contaba con ningún procedimiento para revisar el valor razonable de los instrumentos financieros cuyo precio de transacción no era igual a su valor razonable o que sufrían cambios sustanciales a través de sus distintos modos de refinanciación de usuarios, sin embargo, bajo NIIF Plenas, la Compañía evaluó si tales refinanciaciones constituyían un cambio sustancial del instrumento financiero según la NIIF 9, ajustando el importe de tales instrumentos financieros en la adopción por primera vez por un valor de (\$43,090,403) al 1 de enero de 2022 y (43,171,097) al 31 de diciembre de 2022 con cargo a los costos del periodo.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

7. Notas Explicativas a los Ajustes de la Transición a NCIF (continuación)

B. Inversiones en Subsidiarias

La NIC 28.10 permite ajustes al importe en libros de las inversiones justificados por el cambio en la participación proporcional del inversor en la participada, que surjan por cambios en el otro resultado integral de la participada, estos cambios incluyen entre otros los que surjan por revaluación de propiedad, planta y equipo y diferencias de conversión por moneda extranjera, en tal sentido, la Compañía ajustó el importe en libro de las inversiones en subsidiarias, provocado por los ajustes de adopción a NCIF Plenas que incrementaron o disminuyeron el patrimonio de las mismas, con el objetivo de reconocer dicho resultado en el importe de su inversión, la Compañía realizó al 1 de enero de 2022, ajuste de sus inversiones en subsidiarias con cargo al patrimonio por valor de \$52,573,383 y al 31 de diciembre de 2022 por valor de (\$1,612,774).

C. Propiedades, Gasoductos y Equipo, Neto

Bajo NCIF Pyme la Compañía aplicaba política del costo histórico para sus elementos de gasoductos y equipo neto, sin embargo, para la transición a NCIF Plenas, la Compañía utilizó el valor razonable como costo atribuido, ajustando el importe de sus activos fijos por un mayor valor de \$168,361,250, con cargo al patrimonio al 1 de enero de 2022, dichos avalúos provocaron durante el periodo 2022 un costo por depreciación de (\$2,951,851) que ajusta el importe de los activos de las redes con cargo a los costos de operación y (\$257,815) ajustando el importe de las edificaciones con cargo a los gastos de operación.

Adicionalmente bajo NCIF Plenas, la Compañía reconoció un activo por derecho de uso por valor de \$14,454,572, bajo NCIF Pyme los arrendamientos se clasifican como financieros cuando se transfiera sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, sin embargo, bajo NCIF Plenas los arrendamientos solo serán financieros cuando el plazo total del arrendamiento es inferior a 12 meses y el activo subyacente es de bajo valor. Así mismo durante el 2022 se presentó un efecto de \$ 118,877,012 derivado del incremento del activo por derecho de uso por la remedición en dicha partida generada por la variación del canon en los contratos de arrendamiento.

Al 31 de diciembre de 2022 la Compañía reconoció con cargo a los resultados del ejercicio un gasto por depreciación de activos por derecho de uso por valor de (\$1,073,313) y la reversión de los importes por arriendos operativos por \$1,749,625.

D. Obligaciones Financieras

Bajo NCIF Plenas, la Compañía reconoció un pasivo por derecho de uso por valor de \$14,454,572 al 1 de enero de 2022, bajo NCIF Pyme los arrendamientos se clasifican como financieros cuando se transfiera sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, sin embargo, bajo NCIF Plenas los arrendamientos solo serán financieros cuando el plazo total del arrendamiento es inferior a 12 meses y el activo subyacente es de bajo valor.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

7. Notas Explicativas a los Ajustes de la Transición a NCIF (continuación)

D. Obligaciones Financieras (continuación)

Al 31 de diciembre de 2022 la Compañía reconoció con cargo a los resultados del ejercicio un gasto por intereses originados del pasivo por derecho de uso con cargo a resultados por \$1,026,905 y una reversión de pasivo por derecho de uso por valor de \$ (1.749.625.470) derivado de la reversión del gasto por arriendo operativo.. Así mismo durante el 2022 se presentó un efecto de \$ 118,877,012 derivado del incremento del activo por derecho de uso por la remedición en dicha partida generada por la variación del canon en los contratos de arrendamiento. Adicional, durante el 2022 se presenta un costo amortizado por valor de(\$ 322.200.820) derivado del reconocimiento de la subvención del gobierno ver nota E.

E. Otros Pasivos

Al 1 de enero de 2022 la Compañía reclasificó de obligaciones financieras corto plazo a otros pasivos, el valor de \$714,832, correspondiente al valor presente de las obligaciones financieras que cuentan con beneficio de tasa 0%, otorgado por el estado para la época del COVID 19, la Compañía reconoció al 31 de diciembre de 2022 ingresos por subvenciones del gobierno y gastos financieros por \$825,114 respectivamente.

Tales obligaciones cuentan con componentes variables en la tasa de interés por lo que el pasivo es remediado para reflejar las condiciones reales de mercado a cada fecha de presentación del estado financiero, al 31 de diciembre de 2022, la Compañía reclasificó \$322,201 de obligaciones financieras corto plazo a otros pasivos.

F. Impuesto Diferido

Al 1 de enero de 2022 la Compañía ajustó el impuesto diferido por valor de \$844,715 como mayor pasivo por impuesto diferido con cargo al patrimonio, al 31 de diciembre de 2022 se realizó ajuste como menor valor del pasivo por impuesto diferido por valor de (\$22,913,477).

G. Otros Resultados Integrales

Al 1 de enero de 2022 la Compañía reclasificó (\$1,757,057) por concepto de impuesto diferido registrado en el ORI y reclasificado en adopción por primera vez, ocasionado por errores en el cálculo del impuesto relacionado con la medición de derivados para la contabilidad de cobertura, al 31 de diciembre se ajustó con cargo a los resultados del periodo (\$74,690).

8. Determinación del Valor Razonable

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como los activos financieros en títulos de deuda y derivativos cotizados activamente en bolsas de valores o en mercados interbancarios) se basa en precios de mercados cotizados al cierre de la negociación en la fecha de cierre del ejercicio.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

8. Determinación del Valor Razonable (continuación)

Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficientes con el fin de proporcionar información de precios de manera continua.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles

- Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.
- Precios cotizados no están disponibles el precio de una transacción reciente para un activo idéntico suministra evidencia del valor razonable.
- Precios no observables para el activo o el pasivo, la entidad estimará el valor razonable utilizando una técnica de valoración.

La Compañía mide sus instrumentos financieros al valor razonable. Teniendo en cuenta que el valor que se va a recibir en el momento de la liquidación es el mismo valor valorado en el momento del cierre de la operación. La siguiente tabla analiza. Dentro de la jerarquía del valor razonable. Los activos y pasivos(por clase) medidos al valor razonable sobre bases recurrentes:

| | Al 30 de Junio de 2023 | Al 31 de diciembre de 2022 | Al 1 de enero de 2022 |
|---|-------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|
| Activo: | | | |
| Efectivo y equivalente de efectivo (Nota 10) | \$ 26,367,170 | \$ 53,512,342 | \$ 67,047,519 |
| Efectivo restringido (Nota 10) | 1,763,603 | 2,161,964 | 1,012,129 |
| Cuentas por cobrar (Nota 11) | 1,249,371,308 | 1,139,028,171 | 1,239,072,623 |
| | \$ 1,277,502,081 | \$ 1,194,702,477 | \$ 1,307,132,271 |
| | Al 30 de Junio de 2023 | Al 31 de diciembre de 2022 | Al 1 de enero de 2022 |
| Pasivos | | | |
| Cuentas por Pagar (Nota 20) | \$ 221,847,057 | \$ 212,691,380 | \$ 199,844,966 |
| Obligaciones Financieras (Nota 19) | 1,662,203,851 | 1,555,512,567 | 1,453,380,815 |
| Beneficios a empleados (Nota 21) | 70,297 | 70,297 | 89,933 |
| | \$1,884,121,205 | \$ 1,768,274,244 | \$ 1,653,315,714 |

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

9. Saldos en Moneda Extranjera

Los activos y pasivos denominados en moneda extranjera. Expresados en miles de pesos colombianos. Son:

| | Al 30 de junio de 2023 | | Al 31 de diciembre de 2022 | |
|-----------------------------|-------------------------------|----------------|-----------------------------------|----------------|
| | Dólares | Miles de pesos | Dólares | Miles de pesos |
| Efectivo bancos extranjeros | US\$ 20,001 \$ | 92,215 | US\$ 30,691 \$ | 147,634 |

Corresponde al saldo de las cuentas de mercado libre en Helm Bank e Itau Panamá. Utilizadas por la Compañía para operaciones en moneda extranjera.

10. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El siguiente es un detalle del efectivo y equivalente de efectivo:

| | Al 30 de junio de 2023 | Al 31 de diciembre de 2022 | Al 1 de enero de 2022 |
|-----------------------|-------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|
| Caja | \$ 106,018 \$ | 116,613 \$ | 121,854 |
| Bancos: | | | |
| Cuenta corriente | 12,862,853 | 25,824,304 | 36,274,107 |
| Cuentas de ahorro | 10,901,939 | 5,936,047 | 11,646,915 |
| Extranjeros | 92,215 | 147,634 | 93,653 |
| Cartera Colectiva (1) | 2,404,145 | 21,487,744 | 18,910,990 |
| | \$ 26,367,170 \$ | 53,512,342 \$ | 67,047,519 |

(1) Al 30 de junio de 2023, 31 de diciembre y 1 de enero 2022, la cartera colectiva presenta una rentabilidad promedio a una tasa E.A. de 12,03%, 15,09% y 3,04% respectivamente.

El valor razonable del efectivo y equivalentes de efectivo es igual a su costo en libros debido a su naturaleza de corto plazo (menos de tres meses) y su alta liquidez.

| | Al 30 de Junio de 2023 | Al 31 de diciembre de 2022 | Al 1 de enero de 2022 |
|--------------------------|-------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|
| Corficolombiana S.A. (1) | \$ 1,763,603 \$ | 2,161,964 \$ | 1,012,129 |
| | \$ 1,763,603 \$ | 2,161,964 \$ | 1,012,129 |

(1).Corresponde a recursos de efectivo restringido destinados al cumplimiento de los convenios suscrito con entidades estatales para otorgar subsidios para la conexión al servicio de gas natural a los usuarios de estratos 1 y 2.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

11. Cuentas por Cobrar Comerciales

A continuación. Se presenta un detalle de las cuentas por cobrar:

| | Al 30 de junio de 2023 | Al 31 de diciembre de 2022 | Al 1 de enero de 2022 |
|---|------------------------------|----------------------------------|-----------------------------|
| Corriente: | | | |
| Entes relacionados Servicio público (Nota 32) (1) | \$ 6,732,288 | \$ 6,138,788 | \$ 5,794,946 |
| Fondo de solidaridad | \$ 82,438,080 | \$ 59,300,206 | \$ 79,683,163 |
| Fo | — | — | — |
| Recaudo a entidades no bancarias | 4,575,565 | 7,427,451 | 4,672,511 |
| Cuentas por cobrar a terceros | 22,962,182 | 26,258,502 | 16,159,089 |
| Servicios públicos | 239,924,813 | 245,529,898 | 231,698,621 |
| Instalación interna y servicios asociados | 43,539,701 | 42,823,463 | 55,373,963 |
| Cartera Brilla | 300,367,609 | 277,607,892 | 275,070,788 |
| Créditos a empleados | 227,823 | 216,957 | 317,323 |
| | 700,768,061 | 665,303,157 | 668,770,404 |
| Menos deterioro | (190,091,882) | (176,086,920) | (143,579,961) |
| | \$ 510,676,179 | \$ 489,216,237 | \$ 525,190,443 |

No corriente:

| | | | |
|---|-------------------------|------------------|------------------|
| Servicios públicos | \$ 182,734,764 | \$ 153,996,829 | \$ 156,740,319 |
| Instalación interna y servicios asociados | 133,753,583 | 126,762,957 | 111,869,421 |
| Cartera Brilla | 421,246,444 | 367,952,867 | 307,606,017 |
| Créditos a empleados | 960,338 | 1,099,281 | 1,218,859 |
| | 738,695,129 | 649,811,934 | 577,434,616 |
| | \$ 1,249,371,308 | \$ 1,139,028,171 | \$ 1,102,625,059 |

La siguiente es la clasificación por edades de las cuentas por cobrar relacionadas al servicio de gas y cartera de Brilla que corresponden a los conceptos de servicios públicos. Instalación interna y servicios asociados. Cartera brilla e intereses por financiación:

| | Al 30 de junio de 2023 | Al 31 de diciembre de 2022 | Al 1 de enero de 2022 |
|---------------------------------|------------------------------|----------------------------------|-----------------------------|
| No vencida | \$ 506,446,570 | \$ 501,991,152 | \$ 506,462,411 |
| Hasta 30 días | 39,139,802 | 31,077,912 | 27,668,150 |
| Entre 31 y 60 días | 12,949,912 | 11,855,163 | 9,439,565 |
| Entre 61 y 90 días | 7,859,258 | 5,955,431 | 4,239,086 |
| Mas de 90 días | 17,436,581 | 15,081,594 | 14,334,160 |
| Cartera diferida – no corriente | 737,734,791 | 648,712,653 | 576,215,757 |
| | 1,321,566,914 | \$ 1,214,673,905 | \$ 1,138,359,129 |

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

11. Cuentas por Cobrar Comerciales (continuación)

En la clasificación de la cartera se encuentra el total de la cartera refinaciada con corte al 30 junio 2022, 31 de diciembre y 1 de enero de 2022 por la suma total de \$578,477,203, \$506,461,281 y \$ 440,419,878 y el costo amortizado al 30 de junio de 2023, 31 de diciembre y 1 de enero de 2022 por la suma de \$86,261,499, \$88,689,222 y \$43,090,402 respectivamente.

Por políticas del Gobierno Nacional para consumo de gas y extendidas por la junta directiva de la compañía a los servicios de Brilla y otros diferidos. Con un diferimiento del pago entre 36 y 24 meses (dependiendo del estrato) y que incluyen períodos de gracia y tasa cero y/o preferencial

Al 30 de junio de 2023, 31 de diciembre y 1 de enero de 2022 incluye cartera diferida por alivios económicos porenfecto de emergencia sanitaria derivado del COVID 19 por \$4,101,571 y \$19,547,270 y \$60,648,249 respectivamente (Nota 1). Así:

| | Al 30 de junio de 2023 | Al 31 de diciembre de 2022 | Al 1 de enero de 2022 |
|--|-------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|
| Gas | \$ 2,200,980 | \$ 6,253,566 | \$ 18,303,515 |
| Otros conceptos (Incluye Brilla. Conexión e Interna) | \$ 1,900,591 | \$ 13,293,704 | \$ 42,344,734 |
| Total. Cartera por alivios otorgados | \$ 4,101,571 | \$ 19,547,270 | \$ 60,648,249 |

El movimiento del deterioro para cuentas de dudoso recaudo es el siguiente:

| | Al 30 de junio de 2023 | Al 31 de diciembre de 2022 | Al 1 de enero de 2022 |
|---------------|-------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|
| Saldo inicial | \$ (176,086,920) | \$ (124,937,451) | \$ (140,331,596) |
| Deterioro (-) | \$ (24,335,813) | \$ (61,207,976) | \$ (16,416,315) |
| Castigos | \$ 10,330,851 | \$ 10,058,507 | \$ 13,167,950 |
| Saldo final | \$ (190,091,882) | \$ (176,086,920) | \$ (143,579,961) |

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

12. Gastos pagados por anticipado

El siguiente es un detalle de los otros activos:

| | Al 30 de junio de 2023 | Al 31 de diciembre de 2022 | Al 1 de enero de 2022 |
|----------------------|------------------------|----------------------------|-----------------------|
| Corriente: | | | |
| Seguros | \$ 3,834,274 | \$ 1,547,096 | \$ 1,254,640 |
| Mantenimiento | 1,534,040 | 256,078 | 183,236 |
| Arrendamientos | – | 2,492 | 2,358 |
| Otros | 570,732 | 54,893 | 63,113 |
| | \$ 5,939,046 | \$ 1,860,559 | \$ 1,503,347 |
| No corriente: | | | |
| Seguros | 11,391 | 16,082 | 33,047 |
| Mantenimiento | 9,723 | 38,109 | 94,881 |
| Arrendamientos | 146,412 | 150,175 | 157,701 |
| Otros | 1,586,633 | 9,831 | 24,579 |
| | \$ 1,754,159 | \$ 214,197 | \$ 310,208 |

Al 30 junio de 2023, 31 diciembre y 1 de enero de 2022, la Compañía ha reconocido gasto por amortización por \$ 3,825,386 y \$7,923,665 \$6,233,307 respectivamente

13. Inventario

El siguiente es un detalle de los inventarios:

| | Al 30 de junio de 2023 | Al 31 de diciembre de 2022 | Al 1 de enero de 2022 |
|--------------------------------------|------------------------|----------------------------|-----------------------|
| Inventario en poder de Terceros | \$ 9,893,919 | \$ 8,193,466 | \$ 2,814,046 |
| Mercancías en existencias | 4,651,572 | 4,754,688 | 4,303,459 |
| Medidores | 2,511,078 | 2,060,006 | 1,590,323 |
| Tubería | 1,964,527 | 1,946,357 | 1,552,419 |
| Válvulas | 1,729,423 | 1,366,042 | 1,240,652 |
| Reguladores | 1,139,369 | 859,013 | 598,947 |
| Materiales y equipos menores | 1,048,933 | 420,590 | 484,417 |
| Inventario de gas | 265,624 | 882,729 | 3,428,449 |
| | 23,204,445 | 20,482,891 | 16,012,712 |
| Menos deterioro y/o lento movimiento | (96,858) | (99,627) | (114,092) |
| | \$ 23,107,587 | \$ 20,383,264 | \$ 15,898,620 |

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

13. Inventario (continuación)

| | Al 30 de junio de 2023 | Al 31 de diciembre de 2022 | Al 1 de enero de 2022 |
|-----------------------------|-------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|
| Movimiento de la provisión: | | | |
| Saldo inicial | \$ 99,627 | \$ 112,172 | \$ 96,998 |
| Recuperación de provisión | (2,769) | (12,545) | 17,094 |
| Saldo final | \$ 96,858 | \$ 99,627 | \$ 114,092 |

La Compañía no presenta inventarios pignorados o en garantía para el cumplimiento de deudas.

14. Otros Instrumentos Financieros de Patrimonio

Los saldos de las inversiones de patrimonio al costo se detallan así:

| | Participación diciembre y junio de 2023 | Al 30 de junio de 2023 | Al 31 de diciembre de 2022 | Al 1 de enero de 2022 |
|---|--|-------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|
| Costo de la Inversión | | | | |
| Colombiana de Extrusión S.A. (Extrucol S.A.) | 10% | \$ 707,610 | \$ 707,610 | \$ 707,610 |
| Metrex S.A. | 7.70% | 234,787 | 234,787 | 234,787 |
| Gases Natural de Oriente S.A. E.S.P. | 0.83% | 102,231 | 102,231 | 102,231 |
| Sociedad de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Barranquilla S.A. E. S. P. | 0.27% | 201,033 | 201,033 | 201,033 |
| Concentra S.A. | 4.76% | 84,000 | 84,000 | 84,000 |
| | | \$ 1,329,661 | \$ 1,329,661 | \$ 1,329,661 |
| Dividendos decretados en cada período así (Nota 27) | | \$ 1,541,044 | – | – |

Al 30 de junio de 2023, 31 de diciembre y 1 de enero de 2022 la Administración no ha identificado indicadores de deterioro de las inversiones que requieren un reconocimiento o de alguna revelación de los estados financieros de conformidad con las NCIF.

El monto recaudado a 30 de junio del 2023 y 31 de diciembre de 2022, por dividendos corresponde a \$688,857, \$798,541 respectivamente.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

15. Inversiones en Asociadas

El saldo de las inversiones en asociadas corresponde a la empresa E2 Energía Eficiente S.A. E.S.P.:

| | Participación diciembre y junio de 2023 | Al 30 de junio de 2023 | Al 31 de diciembre de 2022 | Al 1 de enero de 2022 |
|---|--|---------------------------------------|---|----------------------------------|
| Inversión | | | | |
| E2 Energía Eficiente S.A. E.S.P. | 8.33% | \$ 1,910,700 | \$ 2,200,068 | \$ 2,182,308 |
| Ingreso método de participación | | | | |
| E2 Energía Eficiente S.A. E.S.P. (Nota 32) | | \$ 195,187 | \$ 123,157 | |

Al 3 de junio de 2023, 31 de diciembre y 1 de enero 2022 la Administración no ha identificado indicadores de deterioro de las inversiones que requieren un reconocimiento o de alguna revelación de los estados financieros de conformidad con las NCIF.

El monto recaudado a 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre por dividendos decretados corresponde a \$208,334 y \$187,500 respectivamente.

16. Inversiones en Subordinadas

La Compañía aplica método de participación a las siguientes inversiones en empresas subordinadas así:

| | Participación Junio de 2023 y diciembre de 2022 | Al 30 de junio de 2023 | Al 30 de diciembre de 2022 | Al 1 de enero de 2022 |
|----------------------------------|--|---------------------------------------|---|----------------------------------|
| Inversión en subordinadas | | | | |
| Efigas S.A. E.S.P. | 76.1727% | \$ 203,628,858 | \$ 202,762,126 | \$ 209,469,633 |
| Gases de la Guajira S.A. E.S.P. | 86.9396% | \$ 47,783,044 | 44,457,345 | 47,372,175 |
| | | \$ 251,411,902 | \$ 247,219,471 | \$ 256,841,808 |

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

16. Inversiones en Subordinadas (continuación)

| | Participación junio de 2023 y 2022 | Al 30 de junio de 2023 | Al 31 de diciembre de 2022 | Al 1 de enero de 2022 |
|---|--|------------------------------|----------------------------------|--------------------------|
| Ingreso método de participación (Nota 27): | | | | |
| Efigas S.A. E.S.P. | 76.1727% | \$ 39,421,084 | \$ 38,187,289 | \$ 33,974,314 |
| Gases de la Guajira S.A. E. S. P. | 86.9396% | \$ 11,379,053 | \$ 12,536,188 | \$ 11,289,747 |
| | | \$ 50,800,137 | \$ 50,723,477 | \$ 45,264,061 |

A continuación, se presenta las principales cifras que componen el patrimonio de las sociedades sobre las cuales se aplica el método de participación patrimonial:

Al 30 de junio de 2023

| Sociedad: | Capital | Prima en Colocación | Reservas | Resultado del Ejercicio | Resultado Acumulado | Total Patrimonio |
|-----------------------------------|---------------|------------------------|--------------|----------------------------|------------------------|---------------------|
| Efigas S.A. E. S. P. | \$ 17,954,232 | \$ 29,593,546 | \$ 9,127,116 | \$ 51,752,249 | \$ 158,879,157 | \$ 267,306,300 |
| Gases de la Guajira S.A. E. S. P. | \$ 1,565,357 | | \$ 1,387,200 | \$ 13,088,456 | \$ 38,920,183 | \$ 54,961,196 |

Al 31 de diciembre de 2022

| Sociedad: | Capital | Prima en Colocación | Reservas | Resultado del Ejercicio | Resultado Acumulado | Total Patrimonio |
|-----------------------------------|---------------|------------------------|--------------|----------------------------|------------------------|---------------------|
| Efigas S.A. E. S. P. | \$ 17,954,232 | \$ 29,593,546 | \$ 9,127,116 | \$ 50,296,917 | \$ 159,215,584 | \$ 266,187,395 |
| Gases de la Guajira S.A. E. S. P. | \$ 1,565,357 | | \$ 1,387,200 | \$ 14,419,499 | \$ 33,763,842 | \$ 51,135,898 |

Al 1 de enero de 2022

| Sociedad: | Capital | Prima en Colocación | Reservas | Resultado del Ejercicio | Resultado Acumulado | Total Patrimonio |
|-----------------------------------|---------------|------------------------|---------------|----------------------------|------------------------|---------------------|
| Efigas S.A. E. S. P. | \$ 17,954,232 | \$ 29,593,546 | \$ 23,166,026 | \$ 44,601,692 | \$ 159,684,704 | \$ 275,000,200 |
| Gases de la Guajira S.A. E. S. P. | \$ 1,565,357 | | \$ 4,537,892 | \$ 12,985,735 | \$ 35,399,602 | \$ 54,488,586 |

Al 30 de junio de 2023

| En Compañías Controladas | Actividad Económica | Número de Acciones | % Participación | Valor en Libros | Ingresos Método de Participación |
|---------------------------------|------------------------|-----------------------|--------------------|-----------------------|--|
| Efigas S.A. E.S.P. | Distribuidora de gas | 13,676,226 | 76.1727% | \$ 203,628,858 | \$ 39,421,084 |
| Gases de la Guajira S.A. E.S.P. | Distribuidora de gas | 3,564,471 | 86.9396% | \$ 47,783,044 | \$ 11,379,053 |
| | | | | \$ 251,411,902 | \$ 50,800,137 |

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

16. Inversiones en Subordinadas (continuación)

Al 31 de diciembre de 2022

| En Compañías Controladas | Actividad Económica | Número de Acciones | % Participación | Valor en Libros | Ingresos Método de Participación |
|---------------------------------|----------------------|--------------------|-----------------|-----------------------|----------------------------------|
| Efigas S.A. E.S.P. | Distribuidora de gas | 13,676,226 | 76,1727% | \$ 202,762,126 | \$ 38,187,289 |
| Gases de la Guajira S.A. E.S.P. | Distribuidora de gas | <u>3,564,471</u> | <u>86,9396%</u> | <u>44,457,345</u> | <u>12,536,188</u> |
| | | | | \$ 247,219,471 | \$ 50,723,477 |

Al 1 de enero de 2022

| En Compañías Controladas | Actividad Económica | Número de Acciones | % Participación | Valor en Libros | Ingresos Método de Participación |
|---------------------------------|----------------------|--------------------|-----------------|-----------------------|----------------------------------|
| Efigas S.A. E.S.P. | Distribuidora de gas | 13,676,226 | 76,1727% | \$ 209,469,633 | \$ 33,974,314 |
| Gases de la Guajira S.A. E.S.P. | Distribuidora de gas | <u>3,564,471</u> | <u>86,9396%</u> | <u>47,372,175</u> | <u>11,289,747</u> |
| | | | | \$ 256,841,808 | \$ 45,264,061 |

El siguiente es un resumen del movimiento de las inversiones:

| | Al 30 de junio de 2023 | Al 31 de diciembre de 2022 | Al 1 de enero de 2022 |
|---|------------------------|----------------------------|-----------------------|
| Saldo inicial | \$ 247,219,471 | \$ 256,841,808 | \$ 213,922,422 |
| Dividendos decretados por las compañías | (46,028,300) | (62,503,058) | (46,894,737) |
| Método de participación reconocidos a resultados | 50,800,137 | 50,723,177 | 45,264,061 |
| Método de participación reconocido en el patrimonio (1) | (579,406) | 2,157,544 | 44,550,062 |
| Saldo final | \$ 251,411,902 | \$ 247,219,471 | \$ 256,841,808 |

Al 30 junio de 2023, 31 de diciembre y 1 de enero de 2022 la administración no ha identificado indicadores de deterioro de las inversiones que requieren un reconocimiento o de alguna revelación de los estados financieros de conformidad con las NCIF. Al 30 de junio de 2023, 31 de diciembre y 1 de enero de 2022 se decretaron y pagaron dividendos por \$46,028,300, y \$62,503,058 \$46,894,737 respectivamente.

(1) Corresponde al método de participación reconocido en resultados acumulados, dado que las subsidiarias optaron por el registro del impuesto diferido correspondientes al diferencial de tasas en los resultados acumulados de acuerdo al decreto 2617.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

17. Propiedades, Gasoductos y Equipo

Al 30 de junio de 2023, 31 de diciembre y 1 de enero de 2022. Se incluyen en gasoducto. Plantas y redes, activos asociados a contratos de concesión, los cuales se presentan como propiedades. Gasoductos y equipos. De acuerdo con las disposiciones transitorias de la CINIIF 12 (ver en conjunto con la nota 5.16).

El siguientes es el detalle de las propiedades. Gasoductos y equipo:

| | Terrenos | Construcciones y edificaciones | Construcciones en curso | Equipo de oficina | Equipo de computación y comunicación | Vehículos | Gasoducto. Plantas y redes | Maquinaria. Equipos y herramientas | Vehículos leasing | Oficinas leasing | Total |
|-----------------------------------|----------------------|--------------------------------|-------------------------|-----------------------|--------------------------------------|-----------------------|----------------------------|------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|
| Costo: | | | | | | | | | | | |
| Al 1 de enero de 2022 | \$ 22,008,892 | \$ 30,516,488 | \$ 14,235,673 | \$ 3,733,937 | \$ 6,817,427 | \$ 4,103,535 | \$ 1,000,040,910 | \$ 13,343,602 | \$ 2,534,623 | \$ 14,454,572 | \$ 1,111,789,659 |
| Adiciones | - | - | 6,527,110 | 167,924 | 664,532 | - | - | 446,750 | 97,056 | 68,480 | 7,971,852 |
| Bajas/retiros | - | - | - | (318,416) | (167,957) | - | - | - | - | - | (486,373) |
| Traslados | - | 180,117 | (7,978,933) | 774 | - | 7,666,900 | 131,142 | - | - | - | - |
| Al 30 de junio de 2022 | 22,008,892 | 30,696,605 | 12,783,850 | 3,902,635 | 7,163,543 | 3,935,578 | 1,007,707,810 | 13,921,494 | 2,631,679 | 14,523,052 | 1,119,275,138 |
| Adiciones | - | - | 13,169,266 | 336,854 | 702,413 | 306,500 | - | 489,110 | 973,398 | 50,397 | 16,027,938 |
| Bajas/retiros | - | - | - | (10,086) | (85,734) | - | - | (131,114) | - | - | (226,934) |
| Traslados | - | - | (10,941,037) | - | - | - | 10,941,037 | - | - | - | - |
| Al 31 de diciembre de 2022 | 22,008,892 | 30,696,605 | 15,012,079 | 4,229,403 | 7,780,222 | 4,242,078 | 1,018,648,847 | 14,279,490 | 3,605,077 | 14,573,449 | 1,135,076,142 |
| Adiciones | 85,130 | - | 10,448,755 | 579,040 | 1,122,133 | 767,406 | - | 958,635 | - | 1,367,772 | 15,328,871 |
| Bajas/retiros | - | - | - | (23,269) | (73,518) | (64,065) | - | - | - | - | (160,852) |
| Traslados | - | - | (11,708,398) | - | - | - | 11,675,896 | 32,502 | - | - | - |
| Al 30 de junio de 2023 | \$ 22,094,022 | \$ 30,696,605 | \$ 13,752,436 | \$ 4,785,174 | \$ 8,828,837 | \$ 4,945,419 | \$ 1,030,324,743 | \$ 15,270,627 | \$ 3,605,077 | \$ 15,941,221 | \$ 1,150,244,161 |
| Depreciación acumulada | | | | | | | | | | | |
| Al 1 de enero de 2022 | \$ - | \$ (5,175,205) | \$ - | \$ (2,805,477) | \$ (4,595,991) | \$ (2,345,521) | \$ (128,934,409) | \$ (7,949,056) | \$ (267,555) | \$ - | \$ (152,073,214) |
| Depreciación (notas 28 y 30) | - | (370,400) | - | (168,283) | (510,908) | (132,532) | (11,675,098) | (594,003) | (281,635) | (535,907) | (14,268,766) |
| Bajas/retiros | - | - | - | - | 303,040 | 133,744 | - | - | - | - | 436,784 |
| Al 30 de junio de 2022 | - | (5,545,605) | - | (2,973,760) | (4,803,859) | (2,344,309) | (140,609,507) | (8,543,059) | (549,190) | (535,907) | (165,905,196) |
| Depreciación (notas 28 y 30) | - | (371,900) | - | (224,078) | (561,397) | (138,918) | (11,772,314) | (588,531) | (314,083) | (537,406) | (14,508,627) |
| Bajas/retiros | - | - | - | 10,086 | 85,734 | - | - | 73,013 | - | - | 168,833 |
| Al 31 de diciembre de 2022 | - | (5,917,505) | - | (3,187,752) | (5,279,522) | (2,483,227) | (152,381,821) | (9,058,577) | (863,273) | (1,073,313) | (180,244,990) |
| Depreciación (notas 28 y 30) | - | (371,901) | - | (291,751) | (640,229) | (181,385) | (11,896,700) | (600,948) | (378,976) | (573,378) | (14,935,268) |
| Bajas/retiros | - | - | - | 22,377 | 66,569 | 47,336 | - | - | - | - | 136,282 |
| Al 30 de junio de 2023 | \$ - | \$ (6,289,406) | \$ - | \$ (3,457,126) | \$ (5,853,182) | \$ (2,617,276) | \$ (164,278,521) | \$ (9,659,525) | \$ (1,242,249) | \$ (1,646,691) | \$ (195,043,976) |
| Saldo Neto: | | | | | | | | | | | |
| al 31 de enero de 2021 | \$ 22,008,892 | \$ 25,341,283 | \$ 14,235,673 | \$ 928,460 | \$ 2,221,436 | \$ 1,758,014 | \$ 871,106,501 | \$ 5,394,546 | \$ 2,267,068 | \$ 14,454,572 | \$ 959,716,445 |
| Al 30 de junio 2022 | \$ 22,008,892 | \$ 25,151,000 | \$ 12,783,850 | \$ 928,875 | \$ 2,359,684 | \$ 1,591,269 | \$ 867,098,303 | \$ 5,378,435 | \$ 2,082,489 | \$ 13,987,145 | \$ 953,369,942 |
| Al 31 de diciembre de 2022 | \$ 22,008,892 | \$ 24,779,100 | \$ 15,012,079 | \$ 1,041,651 | \$ 2,500,700 | \$ 1,758,851 | \$ 866,267,026 | \$ 5,220,913 | \$ 2,741,804 | \$ 13,500,136 | \$ 954,831,152 |
| Al 30 de junio de 2023 | \$ 22,094,022 | \$ 24,407,199 | \$ 13,752,436 | \$ 1,328,048 | \$ 2,975,655 | \$ 2,328,143 | \$ 866,046,222 | \$ 5,611,102 | \$ 2,362,828 | \$ 14,294,530 | \$ 955,200,185 |

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

17. Propiedades, Gasoductos y Equipo (continuación)

Al 30 de junio de 2023, 31 de diciembre y 1 de enero de 2022 la Compañía determinó que no existen cambios significativos en las vidas útiles estimadas, métodos de depreciación y valor residual.

La Compañía no tiene la obligación de desmantelar

Al 30 de junio de 2023, 31 de diciembre y 1 de enero de 2022 la Administración no identificó indicadores de deterioro, por lo tanto, no se reconocen costos o gastos por ese concepto en los estados financieros de la Compañía

Al 30 de junio de 2023, 31 de diciembre y 1 de enero de 2022 no existen activos en garantía de las obligaciones financieras.

18. Activos Intangibles

Un detalle del de los activos intangible es el siguiente:

| | Al 30 de junio de 2023 | Al 31 de diciembre de 2022 | Al 1 de enero de 2022 |
|----------------------|-------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|
| Licencias y software | \$ 9,922,636 | \$ 9,922,636 | \$ 9,064,979 |
| Menos amortización | <u>(8,173,253)</u> | <u>(7,845,196)</u> | <u>(7,109,860)</u> |
| | \$ 1,749,383 | \$ 2,077,440 | \$ 1,955,119 |

A continuación. el movimiento de los activos intangibles:

Costo de Adquisición:

| | |
|----------------------------|---------------------|
| Al 1 de enero de 2022 | \$ 9,064,979 |
| Al 30 de junio de 2022 | 9,643,522 |
| Adiciones | <u>279,114</u> |
| Al 31 de diciembre de 2022 | 9,922,636 |
| Adiciones | <u>–</u> |
| Al 30 de junio de 2023 | \$ 9,922,636 |

Amortización Acumulada:

| | |
|---|-----------------------|
| Al 1 de enero de 2022 | \$ (7,109,860) |
| Al 30 de junio de 2022 | (7,436,322) |
| Amortización intangible (<i>Nota 28 Y 30</i>) | <u>(408,874)</u> |
| Al 31 de diciembre de 2022 | (7,845,196) |
| Amortización intangible (<i>Nota 28 Y 30</i>) | <u>(328,057)</u> |
| Al 30 de junio de 2023 | \$ (8,173,253) |

Costo Neto

| | |
|-----------------------------------|---------------------|
| Al 1 de enero de 2022 | \$ 1,955,119 |
| Al 31 de diciembre de 2022 | \$ 2,077,440 |
| Al 30 de junio de 2023 | \$ 1,749,383 |

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

19. Obligaciones Financieras

Un detalle de las obligaciones financieras. Con tasa indexada es el siguiente:

| Entidad | Al 30 de junio de 2023 | Al 31 de diciembre de 2022 | Al 1 de enero de 2022 | Al 30 de junio de 2023 | Al 31 de diciembre de 2022 | Al 1 de Enero de 2022 |
|---|------------------------|------------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------------------------|-----------------------|
| Corriente | | | | | | |
| Banco de Bogotá S.A. (Findeter) | DTF-1,80% NATA | DTF- 1,80% NATA IBR+ 1,89% NATV | DTF- 1,80% NATA | \$ 4,000,000 | \$ 4,000,000 39,498,358 | \$ 4,000,000 |
| Banco de Bogotá S.A. | - | | | | | |
| Bancolombia S.A. (Findeter) | DTF -1,80% NATA | DTF- 1,80% NATA | DTF- 1,80% NATA | 3,000,000 | 3,000,000 | 3,000,000 |
| Itaú Corpbanca Colombia S.A. (Findeter) | DTF -1,80% NATA | DTF- 1,80% NATA | DTF- 1,80% NATA IBR + 0,00% NAMV | 793,785 | 793,785 | 793,785 |
| Itaú Corpbanca Colombia S.A. | | | | | | 3,245,917 |
| Banco Serfinanza S.A. (Findeter) | DTF-1,80% NATA | DTF- 1,80% NATA | DTF- 1,80% NATA | 738,681 | 738,681 | 736,452 |
| Banco Serfinanza S.A. | IBR+ 0,70% NATV | - | IBR + 0,00% NAMV | 9,200,000 | - | 4,131,143 |
| Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A. | IBR+ 0,82% NATV | IBR+ 0,82% NATV | | 50,000,000 | 52,000,000 | |
| Findeter S.A. | 0% NAMV | 0,00% NAMV | 0,00% NAMV | 1,922,959 | 5,230,874 | 6,615,830 |
| Total, saldo por intereses | | | | 18,207,724 | 13,732,384 | 3,926,545 |
| Renting Automayor S.A. | | | | 543,860 | 543,860 | 543,860 |
| Costo amortizado Subvención del gobierno | | | | (35,396) | (322,200) | (714,832) |
| Pasivo por derecho de uso | | | | 1,920,585 | 1,743,179 | 1,743,180 |
| | | | | \$ 90,292,198 | \$ 120,958,921 | \$ 28,021,880 |
| No corriente | | | | | | |
| Banco de Bogotá S.A. (Findeter) | DTF - 1,80% NATA | DTF - 1,80% NATA | DTF - 1,80% NATA | \$ 7,069,366 | \$ 9,069,366 | \$ 13,069,366 |
| Banco de Bogotá S.A. | IBR + 4,55% NATV | IBR + 1,72% NATV | IBR + 1,31% NATV | 397,990,601 | 288,492,243 | 327,990,601 |
| Bancolombia S.A. (Findeter) | DTF - 1,80% NATA | DTF - 1,80% NATA | DTF - 1,80% NATA | 3,016,526 | 4,516,526 | 7,516,526 |
| Bancolombia S.A. | IBR + 2,57% NATV | IBR + 2,260% NATV | IBR + 1,69% NATV | 258,000,000 | 320,000,000 | 228,000,000 |
| Itaú Corpbanca Colombia S.A. (Findeter) | DTF - 1,80% NATA | DTF - 1,80% NATA | DTF - 1,80% NATA | 1,030,327 | 1,427,131 | 2,220,916 |
| Itaú Corpbanca Colombia S.A. | IBR + 2,88% NATV | IBR + 1,44% NATV | IBR + 1,20% NATV | 183,831,660 | 131,831,660 | 176,831,660 |
| Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A. | IBR +1,48% NATV | IBR + 1,36% NATV | IBR + 0,78% NATV | 321,833,333 | 371,833,333 | 360,533,333 |
| Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A. | DTF + 1,66% NATA | - | - | 81,000,000 | | |
| Banco Serfinanza S.A. (Findeter) | DTF - 1,80 % NATA | DTF - 1,80% NATA | DTF - 1,80% NATA | 602,936 | 972,276 | 1,718,756 |
| Banco Serfinanza S.A. | IBR + 4,10% NATV | IBR + 0,89% NATV | IBR + 0,70% NATV | 9,089,000 | 13,400,000 | 9,200,000 |
| Scotiabank Colpatria S.A. | IBR + 1,33% NATV | IBR + 1.33% NATV | IBR + 1.15% NATV | 278,582,909 | 278,582,909 | 278,582,909 |
| Banco Occidente | IBR + 4,45% NATV | - | 0,00% NAMV | 15,000,000 | | |
| Findeter S.A. | | | | | | 5,230,875 |
| Renting Automayor S.A. | | | | 1,929,059 | 2,320,456 | 1,752,600 |
| Pasivo por derecho de uso | | | | 12,935,936 | 12,107,746 | 12,711,393 |
| | | | | \$ 1,571,911,653 | \$ 1,434,553,646 | \$ 1,425,358,935 |

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

19. Obligaciones Financieras (continuación)

Los créditos con entidades financieras están respaldados con pagarés. La Compañía causó intereses sobre las obligaciones financieras por \$ 106,830,334 y \$ 77,569,542 durante los semestres terminados el 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 respectivamente (Nota 29) la variación en los intereses obedece al incremento en tasas de interés en Estados Unidos para controlar la inflación, en Colombia el Banco de la República incremento las tasas de intereses. La Compañía pago intereses por \$ 102,354,993 y \$ 72,365,634 al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, respectivamente. Adicionalmente adquirió nuevas obligaciones por \$628,879,601 y \$73,280,306 al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 respectivamente, así mismo realizo pagos para obligaciones por \$528,932,432 y \$ 57,286,473 al 30 de junio del 2023 y 31 de diciembre de 2022. Los créditos con entidades financieras se encuentran pactadas a tasas variables que incluyen intereses con IBR y DTF. El incremento de las tasas de interés entre periodos se explica principalmente porque el Banco de la República ha realizado aumentos en la tasa de interés de intervención. Este proceso para la normalización monetaria inició en septiembre de 2021 consecuencias de mediano y largo plazo sobre la economía nacional y en particular a la Compañía con un incremento en el gasto financiero, dado que la mayoría de los créditos que se poseen están indexados con tasas variables como el IBR y DTF.

Los vencimientos de las obligaciones financieras no corriente son:

| | Al 30 de junio de 2023 |
|---------------------------------------|---|
| Julio 2024 a Julio 2025 | \$ 335,381,921 |
| Julio 2025 a Julio 2026 | 488,766,134 |
| Julio 2026 a Julio 2027 | 108,831,660 |
| Julio 2027 a Julio 2028 | 224,889,000 |
| Julio 2028 en adelante | 414,042,938 |
| | <u>\$ 1,571,911,653</u> |
| | Al 31 de diciembre de 2022 |
| Enero a diciembre de 2023 | \$ 465,394,535 |
| Enero a diciembre de 2024 | 621,401,225 |
| Enero a diciembre de 2025 | 220,757,886 |
| Enero a diciembre de 2026 en adelante | 127,000,000 |
| | <u>\$ 1,434,553,646</u> |

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

19. Obligaciones Financieras (continuación)

| | Al 1 de Enero de 2022 |
|---------------------------|--------------------------------------|
| Enero a enero de 2023 | \$ 83,230,872 |
| Enero a enero de 2024 | 941,171,314 |
| Enero a diciembre de 2025 | 374,491,015 |
| Enero a diciembre de 2026 | <u>26,465,734</u> |
| | <u>\$ 1,425,358,935</u> |

Los préstamos están registrados a su costo amortizado, el cual corresponde al valor presente de los flujos de caja, descontados al tipo de interés efectivo de los siguientes créditos. El valor razonable de los préstamos corresponde al precio de la transacción.

El financiamiento obtenido por la Compañía en los mercados de capital no tiene garantías ni cumplimiento de covenants.

20. Cuentas por Pagar

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar:

| | Al 30 de junio de 2023 | Al 31 de diciembre de 2022 | Al 1 de enero de 2022 |
|-----------------------------------|---------------------------------------|---|--------------------------------------|
| Proveedores de bienes y servicios | \$ 128,054,776 | \$ 138,568,432 | \$ 137,217,120 |
| Proveedores de otros servicios | 50,297,691 | 32,955,437 | 29,460,171 |
| Entes relacionados | 26,574,608 | 23,078,196 | 17,114,915 |
| Avances y anticipos recibidos (1) | 16,919,982 | 18,089,315 | 16,052,760 |
| | <u>\$ 221,847,057</u> | <u>\$ 212,691,380</u> | <u>\$ 199,844,966</u> |

1. Corresponde a avances y anticipos recibidos de los usuarios para las labores de conexión e internas.

21. Beneficios a Empleados

El siguiente es un detalle de los beneficios a empleados:

| | Al 30 de junio de 2023 | Al 31 de diciembre de 2022 | Al 1 de enero de 2022 |
|---------------------------|---------------------------------------|---|--------------------------------------|
| Corriente | | | |
| Cesantías | \$ 1,028,325 | \$ 1,487,115 | \$ 1,422,121 |
| Intereses sobre cesantías | 61,392 | 174,124 | 167,995 |
| Vacaciones | 3,351,612 | 2,827,580 | 3,104,396 |
| Primas | 2,547,385 | 2,094,079 | 2,093,708 |
| | <u>\$ 6,988,714</u> | <u>\$ 6,582,898</u> | <u>\$ 6,788,220</u> |

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

21. Beneficios a Empleados (continuación)

| | Al 30 de junio de 2023 | Al 31 de diciembre de 2022 | Al 1 de enero de 2022 |
|---------------------------|------------------------------|----------------------------------|-----------------------------|
| No Corriente | | | |
| Pensión cálculo actuarial | \$ 70,297 | \$ 70,297 | \$ 89,933 |

22. Provisiones

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, las provisiones corresponden a provisiones de industria y comercio, por procesos jurídicos en contra de la Compañía y procesos laborales en proceso de conciliación. El movimiento de las provisiones por litigios y demandas se detalla a continuación:

| | Provisiones Laborales | Provisiones Jurídicas | Total |
|-----------------------------------|--------------------------|--------------------------|---------------------|
| Al 1 de enero de 2022 | \$ 1,009,505 | \$ 211,003 | \$ 1,220,508 |
| Al 30 de junio de 2022 | 1,004,110 | 224,541 | 1,228,651 |
| (+) provisiones | - | | |
| (-) usos | (281,611) | (67,313) | (348,924) |
| Al 31 de diciembre de 2022 | 722,499 | 157,228 | 879,727 |
| (+) provisiones | 373,425 | - | 373,425 |
| (-) usos | (1,148) | - | (1,148) |
| Al 30 de junio de 2023 | \$ 1,094,776 | \$ 157,228 | \$ 1,252,004 |

23. Otros Pasivos

El siguiente es un detalle de los otros pasivos:

| | Al 30 de junio de 2022 | Al 31 de diciembre de 2022 | Al 1 de enero de 2022 |
|-----------------------------------|------------------------------|----------------------------------|-----------------------------|
| Ingresos recibidos por recaudo | \$ 963,821 | \$ 1,191,476 | \$ 278,865 |
| Ingresos recibidos por anticipado | | | |
| de Clientes y constructoras (1) | 2,263,981 | 3,927,784 | 12,536,945 |
| Subvención del gobierno | 35,396 | 322,201 | 714,832 |
| | \$ 3,263,198 | \$ 5,441,461 | \$ 13,530,642 |

(1) Corresponde a la terminación del contrato de venta de gas con el cliente Tebsa

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

24. Impuestos

24.1 Activo por Impuestos

A continuación. se presenta un detalle de los activos y pasivos por impuestos:

| | Al 30 de junio de 2023 | Al 31 de diciembre de 2022 | Al 1 de enero de 2022 |
|---|-------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|
| Iva en Activos fijos reales productivos | \$ 1,682 | \$ - | \$ 941,916 |
| Retención en la fuente de dividendos | 287,772 | 165,467 | 194,203 |
| Anticipo industria y comercio (1) | 6,191,879 | 507,448 | 301,700 |
| | \$ 6,481,333 | \$ 672,915 | \$ 1,437,819 |

(1) La compañía a partir de enero de 2023 causa las autorretenciones pagadas por impuesto de industria y comercio.

24.2 Pasivo Por Impuesto

| | Al 30 de junio de 2023 | Al 31 de diciembre de 2022 | Al 1 de enero de 2022 |
|---|-------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|
| Retención en la fuente | \$ 14,832,821 | \$ 11,846,910 | \$ 10,273,129 |
| Retención por industria y comercio | 1,432,352 | 208,917 | 186,080 |
| Impuesto de renta – ICA y otros distritales | 12,127,032 | 18,992,981 | 24,037,104 |
| Impuestos a las ventas | 1,718,357 | 1,495,553 | 1,051,696 |
| | \$ 30,110,562 | \$ 32,544,361 | \$ 35,548,009 |

24.3 Impuesto sobre la Renta

La Compañía está sujeta en Colombia al impuesto de renta y complementarios, con una tarifa del 35% para el año 2022. La Ley 2277 de 2022 mantuvo la tarifa general del impuesto sobre la renta al 35%.

Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 10% en el año 2022. La ley 2277 de 2022 incremento la tarifa del impuesto de ganancias ocasionales a partir del año 2023 al 15%.

De acuerdo con el artículo 165 de la Ley 1607 de 2012 y el Decreto Reglamentario 2548 de 2014. para efectos tributario, las remisiones contenidas en las normas tributarias a las normas contables continuarán vigentes durante los cuatro (4) años siguientes a la entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

24.3. Impuesto sobre la Renta (continuación)

No obstante, dicha Ley y Decreto Reglamentario fueron derogados según el artículo 22 de la Ley 1819 de 2016, que agregó un nuevo artículo al Estatuto Tributario Nacional que dispone lo siguiente para la vigencia de 2017 y subsiguientes: "para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad aplicarán los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009".

Conciliación de la Tasa Efectiva

La Compañía compensa los activos y pasivos por impuestos únicamente si tiene un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes; y en el caso de los activos y pasivos por impuesto diferido, en la medida que además correspondan a impuestos a las ganancias requeridos por la misma jurisdicción fiscal.

La tasa efectiva del impuesto sobre la renta y complementarios de la compañía difiere de la tasa nominal aplicable de acuerdo con las normas vigentes.

A continuación, se detalla la conciliación entre las tasas:

| | Al 30 de junio de 2023 | Tasa | Al 31 de diciembre de 2022 | Tasa |
|--|-------------------------------|-------------|-----------------------------------|-------------|
| Utilidad neta del período | \$ 160,593,001 | | \$ 117,220,935 | |
| Total, gasto por impuesto a las ganancias | 56,644,115 | | 37,394,681 | |
| Utilidad antes de impuesto a las ganancias | 217,237,116 | | 154,615,616 | |
| Impuesto a las ganancias aplicando la tasa impositiva local de la Compañía | 76,100,775 | 35% | 54,115,466 | 35% |
| Gastos no deducibles | 871,060 | 0.4% | 3,173,795 | 2.05% |
| Ingresos método de participación | (17,916,148) | (8.2%) | (17,807,143) | (11.52%) |
| Ingresos método del costo | (539,365) | (0.2%) | – | (0.0%) |
| Gasto de períodos anteriores | 78,430 | 0.0% | – | 0.0% |
| Efecto por variación de tasas del año corriente | – | 0.0% | (14,543) | (0.01%) |
| Descuentos e incentivos tributarios | (772,255) | (0.4%) | (3,299,152) | (2.13%) |
| Cambio en políticas NIIF cartera | – | 0.0% | 12,042,624 | 7.79% |
| Cambio en políticas NIIF PPE | – | 0.0% | 546,973 | 0.35% |
| Cambio en políticas NIIF obligaciones financieras | – | 0.0% | 140,611 | 0.09% |
| Cambio en políticas NIIF subvención | – | 0.0% | (140,611) | (0.09%) |
| Cambio en políticas NIIF derecho de uso | – | 0.0% | 59,746 | 0.04% |
| Cambio en políticas NIIF método de participación | – | 0.0% | 274,840 | (0.18%) |
| Cambios en diferencias temporarias no reconocidas | (1,178,382) | (0.5%) | (11,697,925) | (7.57%) |
| | \$ 56,644,115 | 26.1% | \$ 37,394,681 | 24.18% |

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

24.3 Impuesto sobre la Renta (continuación)

El siguiente es un detalle del impuesto sobre la renta:

| | Al 30 de junio de 2023 | Al 31 de diciembre de 2022 |
|---|---------------------------------------|---|
| Período corriente | \$ 60,604,021 | \$ 64,103,091 |
| Ajuste por períodos anteriores | 78,430 | - |
| | 60,682,451 | 64,103,091 |
| Gasto por impuesto diferido: | | |
| Origen y reversión de diferencias temporarias | (4,038,336) | (26,708,410) |
| | \$ 56,644,115 | \$ 37,394,681 |

Reforma Tributaria

La Ley 1819 de 29 de diciembre de 2016, estableció que las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) únicamente tendrá efectos impositivos cuando las leyes tributarias remitan expresamente a ellas o cuando estas no regulen la materia. En todo caso la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

La Corte Constitucional declaró la inexequibilidad de la Ley 1943 de 2018 (Reforma Tributaria de 2018) debido a vicios de procedimiento en su aprobación en el Congreso.

La Corte señaló que el efecto de su pronunciamiento sería aplicable a partir del 1 de enero de 2020. por lo que la Ley 1943 fue aplicable en su totalidad hasta el 31 de diciembre de 2019.

La Corte otorgó al ejecutivo la posibilidad de presentar un nuevo proyecto legislativo para el periodo 2020. fruto de esta facultad el gobierno presentó proyecto de ley que fue sancionada y se materializó en la Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019.

Asimismo, el 14 de septiembre de 2021. Colombia promulgó la Ley 2155 (Ley de Inversión Social). que incluye la reforma tributaria 2021. así como las reglas para aumentar el gasto social. reducir el gasto público y ajustar el presupuesto 2021. La ley entró en vigor el 14 de septiembre de 2021. Esta nueva Ley. incrementó la tarifa nominal del impuesto a las ganancias corporativas al 35% a partir del 1 de enero de 2022 (actualmente. la tasa del impuesto a las ganancias corporativas es del 31% para 2021 y habría disminuido al 30% para 2022). Esta tasa generalmente aplica a entidades colombianas. establecimientos permanentes en Colombia y contribuyentes extranjeros con ingresos de fuente colombiana que deben presentar declaraciones de impuestos sobre la renta en Colombia.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

24.3 Impuesto sobre la Renta (continuación)

Reforma Tributaria (continuación)

En términos generales se presentaron modificaciones puntuales como los siguientes:

| Año | Tarifa General* |
|--------------------|------------------------|
| 2022 | 35% |
| 2023 y siguientes. | 35% |

* Tarifa Aplicable para sociedades nacionales, establecimientos permanentes y entidades extranjeras.

El 13 de diciembre de 2022, se divulgó la ley 2277, (Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social), la cual mantuvo la tarifa del Impuesto sobre la renta al 35% para el año 2023 y siguientes.

Adicionalmente, la Ley 1943 de 2018, adicionó el artículo 242-1 al Estatuto Tributario, estableciendo que los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta provenientes de utilidades que fueron consideradas como ingresos no constitutivos de renta ni de ganancia ocasional, estarán sujetas a la tarifa del 7.5% a título de retención en la fuente sobre la renta. A partir del año 2023 con la ley 2277 de diciembre de 2022 modificó el artículo 242-1 del estatuto tributario incrementando la tarifa al 10% para las sociedades nacionales.

En el caso de los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta en calidad de gravados, estarán sujetos a la tarifa señalada en el artículo 240 del ET (2019: 33%; 2020: 32%; 2021: 31%; 2022: 30%). caso en el cual al resultado anterior se le aplicará acto seguido la tarifa del 7.5%. (Art. 242 –1 Tarifa especial para dividendos o participaciones recibidas por sociedades nacionales). En concordancia con la Ley 2155 de 2021, la tarifa para el año 2022 y siguientes se incrementa a 35%.

De acuerdo con lo establecido por la Ley 2155 de 2021. Se establece la posibilidad de reducir el término de firmeza de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios para los períodos gravables 2022 y 2023 así: la liquidación privada de los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios que incrementen su impuesto neto de renta en por lo menos un porcentaje mínimo del 35%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, quedará en firme si dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional, siempre que la declaración sea presentada en forma oportuna y el pago se realice en los plazos establecidos o que incrementen su impuesto neto de renta en por lo menos un porcentaje mínimo del 25%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, quedará en firme si dentro de los seis (12) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

24.3 Impuesto sobre la Renta (continuación)

Reforma Tributaria (continuación)

Lo anterior no aplica para contribuyentes que gocen de beneficio tributarios en razón a su ubicación en una zona geográfica determinada. cuando se demuestre que las retenciones en la fuente declaradas son inexistentes.

Cuando el impuesto neto de renta sea inferior a 71 UVT (\$2.433.170). El término previsto en esta norma no se extiende para las declaraciones de retención en la fuente ni para el impuesto sobre las ventas. (Art. 689-2 Estatuto tributario).

De acuerdo con lo establecido por la Ley 2277 de 2022, se establecen reducciones en las sanciones aplicables al envío de información tributaria (lo que, entre otros, incluye medios magnéticos). Adicionalmente, se prevé un régimen transitorio con unas sanciones aún más reducidas (hasta 95% de reducción), siempre que no se haya notificado pliego de cargos y la subsanación se efectúe hasta el 1 de abril de 2023.

En materia de Impuesto sobre las ventas, se modificó el listado de bienes y servicios excluidos de IVA consagrados en los artículos 424. 426 y 476 del Estatuto Tributario, se adicionó al artículo 437 del Estatuto Tributario. en lo referente a directrices sobre el cumplimiento de deberes formales en materia de IVA por parte de prestadores de servicios desde el exterior y se indicó que la retención de IVA podrá ser hasta del 50% del valor del impuesto. sujeto a reglamentación del Gobierno Nacional. La tarifa de IVA se mantiene en 19%. (Art. 424. Art. 426. Art. 476 Estatuto Tributario).

En materia de procedimiento existen modificaciones: i) declaraciones de retención en la fuente que a pesar de ser ineficaces serán título ejecutivo. ii) notificación electrónica de actos administrativos; y iii) pago de glosas en pliego de cargos para evitar intereses moratorios y utilizar los corrientes más dos puntos; iv) eliminación de extensión de la firmeza a tres (3) años adicionales por compensación de pérdidas fiscales. Es importante mencionar. que la Ley 2010 de 2019 mantuvo los mismos criterios en relación con los incisos mencionados anteriormente para los años sucesivos.

24.4. Impuesto Diferido

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y sus bases fiscales dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los períodos terminados Al 30 de junio del año 2023 , 31 de diciembre de 2022 y 1 de enero 2022, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

24.4. Impuesto Diferido (continuación)

A continuación. se muestra el análisis de los cambios en el activo y pasivo por impuestos diferidos:

| | Al 31 de diciembre de 2022 | Efecto en Resultados | Efecto en ORI | Al 30 de junio de 2023 |
|---|----------------------------|----------------------|---------------|------------------------|
| Impuestos diferidos activos | | | | |
| Inversiones | \$ 195,774 | \$ 5,686,534 | \$ - | \$ 195,774 |
| Provisión para cartera de créditos | 91,291,688 | 18,318 | - | 96,978,222 |
| Intangibles y diferidos | (267,612) | - | - | (249,294) |
| Operación de cobertura- ORI | 40,218 | - | 106,345 | 146,563 |
| Pasivos | 8,811,260 | (1,431,715) | - | 7,379,545 |
| Subtotal | 100,071,328 | 4,273,137 | 106,345 | 104,450,810 |
| Propiedades, gasoductos y equipo | (181,988,477) | (234,801) | - | (182,223,278) |
| Subtotal | (181,988,477) | (234,801) | - | (182,223,278) |
| Neto | \$ (81,917,149) | \$ 4,038,336 | \$ 106,345 | \$ (77,772,468) |

| | Al 30 de junio de 2022 | Efecto en Resultados | Efecto en ORI | Al 31 de diciembre de 2022 |
|---|------------------------|----------------------|----------------|----------------------------|
| Impuestos diferidos activos | | | | |
| Inversiones | \$ 195,774 | \$ - | \$ - | \$ 195,774 |
| Provisión para cartera de créditos | 65,255,259 | 26,036,429 | - | 91,291,688 |
| Intangibles y diferidos | (298,370) | 30,758 | - | (267,612) |
| Operación de cobertura- ORI | 1,320,596 | - | (1,280,378) | 40,218 |
| Pasivos | 8,003,021 | 808,239 | - | 8,811,260 |
| Subtotal | 74,476,280 | 26,875,426 | (1,280,378) | 100,071,328 |
| Propiedades, gasoductos y equipo | (181,821,461) | (167,016) | - | (181,988,477) |
| Subtotal | (181,821,461) | (167,016) | - | (181,988,477) |
| Neto | \$ (107,345,181) | \$ 26,708,410 | \$ (1,280,378) | \$ (81,917,149) |

| | Al 01 de enero de 2022 | Efecto en Resultados | Efecto en ORI | Al 30 de junio de 2022 |
|---|------------------------|----------------------|---------------|------------------------|
| Impuestos diferidos activos | | | | |
| Inversiones | \$ 195,773 | \$ 1 | \$ - | \$ 195,774 |
| Provisión para cartera de créditos | 64,742,893 | 512,366 | - | 65,255,259 |
| Intangibles y diferidos | (316,271) | 17,901 | - | (298,370) |
| Operación de cobertura- ORI | 17,544 | - | 1,303,052 | 1,320,596 |
| Pasivos | 12,257,635 | (4,254,614) | - | 8,003,021 |
| Subtotal | 76,897,574 | (3,724,346) | - | 74,476,280 |
| Propiedades, gasoductos y equipo | (181,931,608) | 110,147 | - | (181,821,461) |
| Subtotal | (181,931,608) | 110,147 | - | (181,821,461) |
| Neto | \$ (105,034,034) | \$ (3,614,199) | \$ 1,303,052 | \$ (107,345,181) |

El impuesto diferido reconocido en estados financieros asciende a junio de 2023, 31 de diciembre y 1 de enero de 2022 la suma de \$4,038,336 , \$26,708,410 y \$3,614,199 compuesto por los conceptos señalados anteriormente. La entidad decidió reconocer el monto anterior, toda vez que, cuenta con evidencia convincente que permite la recuperación del impuesto diferido en periodos futuros y apoya su reconocimiento.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

24.4. Impuesto Diferido (continuación)

Provisiones. Pasivos Contingentes del Impuesto a las Ganancias

La Compañía no registró impuestos diferidos pasivos relacionados con diferencias temporarias de inversiones en subsidiarias, principalmente por conceptos correspondientes a utilidades no distribuidas y reajustes fiscales sobre las inversiones, lo anterior debido a que: i) La Compañía tiene el control de las subsidiarias y, por consiguiente, puede decidir acerca de la reversión de tales diferencias temporarias; y ii) la Compañía no tiene previsto su realización a mediano plazo; por lo tanto, es probable que dichas diferencias temporarias no se reviertan en un futuro previsible, las diferencias temporarias por los conceptos indicados, Al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 ascendían a \$160,112,291 y \$113,925,851, respectivamente.

El monto de impuesto diferido no reconocido a 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 es de \$24,016,844 y \$17,088,878, respectivamente.

De acuerdo con la legislación tributaria vigente en Colombia, ni la distribución de dividendos, ni la retención de utilidades presentan efecto sobre la tarifa del impuesto sobre la renta.

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios que se encuentran abiertas para revisión de las Autoridades Tributarias son por las vigencias 2016 (CREE), 2020, 2021 y 2022.

De las siguientes declaraciones la Autoridad Tributaria no ha iniciado el proceso de revisión: años gravables 2020, 2021, y 2022 del Impuesto a las Ganancias.

Del proceso de revisión de las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios no se espera comentarios y/o ajustes por parte de las Autoridades tributarias que impliquen un mayor pago de impuestos.

Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta

La Compañía no presenta pérdidas fiscales acumuladas Al 30 de junio y 31 de diciembre de 2022.

A partir del año 2017. el término general de firmeza de las declaraciones tributarias será de 3 años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea. Respecto de las declaraciones de precios de transferencia, el término de su firmeza será de 6 años.

Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza será de 3 años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

Respecto de aquellas declaraciones tributarias en las que se compensen pérdidas fiscales, quedarán en firme a los 6 años contados a partir de la fecha de su presentación.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

24.5. Impuesto sobre la Renta

La Compañía está sujeta en Colombia al impuesto de renta y complementarios, con una tarifa del 35% para el año 2022. La Ley 2277 de 2022 mantuvo la tarifa general del impuesto sobre la renta al 35%.

Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 10% en el año 2022. La ley 2277 de 2022 incrementó la tarifa del impuesto de ganancias ocasionales a partir del año 2023 al 15%.

De acuerdo con el artículo 165 de la Ley 1607 de 2012 y el Decreto Reglamentario 2548 de 2014. para efectos tributario, las remisiones contenidas en las normas tributarias a las normas contables continuarán vigentes durante los cuatro (4) años siguientes a la entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Información Financiera.

No obstante, dicha Ley y Decreto Reglamentario fueron derogados según el artículo 22 de la Ley 1819 de 2016, que agregó un nuevo artículo al Estatuto Tributario Nacional que dispone lo siguiente para la vigencia de 2017 y subsiguientes: "para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad aplicarán los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009".

Impuesto a los Dividendos

Sobre las utilidades generadas a partir del año 2017. aplica a las personas naturales residentes. sociedades nacionales (retención trasladable a beneficiario final) y entidades extranjeras el impuesto a los dividendos.

A partir del 1 de enero de 2019 los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta provenientes de distribuciones realizadas entre compañías colombianas están sujetos a una retención en la fuente a título del impuesto a los dividendos a una tarifa del 7.5%. La ley 2277 de 2022, incrementa la tarifa 10% a partir del año 2023. Esta retención es trasladable al beneficiario final, entidad del exterior o persona natural residente fiscal en Colombia. De otra parte, si las utilidades con cargo a las cuales se distribuyeron los dividendos no estuvieron sujetas a imposición al nivel de la sociedad, dichos dividendos están gravados con el impuesto sobre la renta aplicable en el período de distribución. En este supuesto, la retención del 7.5% aplicará sobre el valor del dividendo una vez disminuido con el impuesto sobre la renta (35%)

¹ Artículo 117º. TÉRMINO DE FIRMEZA. El término de firmeza de los artículos 147 y 714 del Estatuto Tributario de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales, o que estén sujetos al Régimen de Precios de Transferencia, será de cinco (5) años.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

24.5. Impuesto sobre la Renta (continuación)

Impuesto a los Dividendos (continuación)

La tarifa de retención del 7.5% se causará sólo en la primera distribución de dividendos entre compañías colombianas y podrá ser acreditada solamente por el accionista persona natural residente o al inversionista residente en el exterior contra su impuesto a los dividendos a cargo.

Debe resaltarse que la retención del 7.5% no aplica para: (i) Compañías Holding Colombianas, incluyendo entidades descentralizadas; (ii) entidades que hagan parte de un grupo empresarial debidamente registrado de acuerdo con la normativa mercantil (iii) entidades bajo situación de control debidamente registrada.

La tarifa adicional a los dividendos que deben soportar las personas naturales residentes fiscales en Colombia y las Entidades del exterior, es del 10%.

Cuando existan dividendos distribuidos en calidad de exigibles a partir del 1ro de enero de 2017 en adelante, y estos se repartan con cargo a utilidades de 2016 y años anteriores, dicha distribución no estará gravada con la tarifa adicional del impuesto a los dividendos.

Precios de Transferencia

Los contribuyentes del impuesto de renta que celebren operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior, están obligados a determinar para efectos del impuesto sobre la renta sus ingresos ordinarios y extraordinarios, sus costos y deducciones, sus activos y pasivos, considerando para estas operaciones los precios y márgenes de utilidad que se hubieran utilizado en operaciones comparables con o entre no vinculados económicamente.

La Compañía durante el año 2022 no efectuó operaciones con vinculado en el exterior, por lo cual no preparó estudio de precios de transferencia.

Impuesto Sobre las Ventas

A partir del año gravable 2017, la tarifa general del impuesto sobre las ventas es del diecinueve por ciento (19%) y una tarifa diferencial del 5% para algunos bienes y servicios de conformidad con el artículo 184 y 185 de la ley 1819 de 2016. A partir del año gravable 2017, el hecho generador del IVA se amplió a la venta de bienes en general, la venta o concesión de intangibles relacionados con la propiedad industrial y a la prestación de servicios en Colombia o desde el exterior, salvo exclusiones expresas de la norma de conformidad con el artículo 173 de la ley 1819 de 2016.

A partir del año gravable 2017, los períodos de declaraciones y pagos de IVA serán bimestral y cuatrimestralmente, de conformidad con el artículo 600 del Estatuto Tributario.

La ley 1819 en su artículo 194 señaló que los períodos para solicitar descontables, será de tres períodos bimestrales inmediatamente siguientes al periodo de su causación.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

25. Patrimonio Capital Social

El capital autorizado, suscrito y pagado Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, está conformado por 17.553.689 acciones con valor nominal de cien pesos colombianos cada las cuales están íntegramente suscrita y pagadas a esas fechas.

| | Al 30 de junio de 2023 | Al 30 de diciembre de 2022 |
|------------------------------|---------------------------------------|---|
| Capital suscrito y pagado | \$ 1,755,369 | \$ 1,755,369 |
| Prima colocación de acciones | \$ 1,260,919 | \$ 1,260,919 |
| | \$ 3,016,288 | \$ 3,016,288 |

Prima por Colocación de Acciones

La prima en colocación de acciones Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 corresponde al exceso del precio de venta sobre el valor nominal de las acciones suscritas a favor de Efigas por \$1.260.919.

Reservas

| | Al 30 de junio de 2023 | Al 30 de diciembre de 2022 | Al 1 de enero de 2022 |
|------------------------------------|---------------------------------------|---|--------------------------------------|
| Legal | \$ 877,684 | \$ 877,684 | \$ 877,684 |
| Reserva para rehabilitación. | | | |
| extensión y reposición de sistemas | \$ 22,665,508 | \$ 22,817,508 | \$ 22,817,508 |
| Reserva impuesto a la riqueza | \$ 2,623 | \$ 2,623 | \$ 2,623 |
| Reserva Fiscal | - | - | \$ 14,254,387 |
| Reserva para la readquisición de | | | |
| acciones | \$ 152,000 | - | - |
| Beneficencia y civismo | \$ 459,320 | \$ 242,911 | \$ 91,499 |
| | \$ 24,157,135 | \$ 23,940,726 | \$ 38,043,701 |

Reserva Legal

La Compañía está obligada a apropiar como reserva legal el 10% de sus utilidades netas anuales, hasta que el saldo de la reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital suscrito. La reserva no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas. Son de libre disponibilidad por la Asamblea General de Accionistas las apropiaciones hechas en exceso del 50% antes mencionado.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

25. Patrimonio Capital Social (continuación)

Reserva para Rehabilitación. Extensión y Reposición de Sistemas

Estas reservas fueron constituidas con el propósito de acogerse al beneficio fiscal de exención a las empresas de servicios públicos domiciliarios según el artículo 211 de estatuto tributario. Esta Exención fue vigente hasta 2003 alcanzando un valor de \$22,817,508. La Administración está evaluando los diferentes posibles escenarios para hacer uso de esta reserva.

Patrimonio

El 22 de marzo de 2023 mediante Acta No. 099 de la Asamblea General Ordinaria de Accionista, Se creo reserva para readquisición de acciones por valor de \$152.000. para la compra de la participación accionaria que tiene la sociedad San Jose de Cúcuta SAS en la compañía. Se decretaron dividendos por la suma de \$163,008,386 a razón de \$9,285,28 pesos por acción. pagaderos el 22 de junio de 2023.

El 19 de septiembre de 2022 mediante Acta No. 095 de la Asamblea General Ordinaria de Accionista, autorizo liberar la suma de \$14.075.350 como liberación de reserva de depreciación diferida contemplada en el artículo 130 del estatuto tributario , se decretaron dividendos por la suma de \$189,998.030 a razón de \$10,823,82 pesos por acción. pagaderos en dos cuotas iguales el día 20 de octubre y 14 de diciembre de 2022.

El 17 de marzo de 2022. mediante Acta No. 092 de la Asamblea General Ordinaria de Accionista, autorizó liberar la suma de \$179.038 pesos como liberación de reserva de depreciación diferida contemplado en el artículo 130 del estatuto tributario, y se decretó utilidades por la suma de \$161,155,140 a razón de \$9,180,70 pesos por acción pagaderos en dos cuotas del 29 de abril y 17 de junio de 2022

Beneficencia y Civismo

El 17 de marzo de 2022 mediante Acta No. 092 se apropió de las utilidades al cierre de diciembre de 2021 la suma \$3,162,756 . Al corte de diciembre de 2022 en el semestre se usó la suma de \$112,839.s

El 22 de marzo de 2023 mediante Acta No. 099 se apropió de las utilidades al cierre de diciembre de 2022 la suma de \$3,777,709 . Al corte junio de 2023 se realizaron usos de esta reserva por la suma de \$3,561,300.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

25. Patrimonio Capital Social (continuación)

Beneficencia y Civismo (continuación)

Las donaciones entregadas en el semestre a junio de 2023:

| | |
|--|---------------------|
| Fundación Gases del Caribe | \$ 2,809,000 |
| Fondo de Empleados de Gases del Caribe | 646,000 |
| Fundación para el Desarrollo | 70,000 |
| Cruz Roja Colombiana | 15,000 |
| Provincia Nuestra Señora de Gracia | 10,000 |
| Parroquia San Clemente Romano | 5,000 |
| Otras donaciones | 6,300 |
| | <u>\$ 3,561,300</u> |

Las donaciones entregadas en el semestre diciembre de 2022:

| | |
|---------------------------------|-------------------|
| Fundación para el Desarrollo | \$ 45,000 |
| Fundación Pan y Panela | 18,000 |
| Fundación Universidad del Norte | 13,239 |
| Fundación Puerto Colombia | 12,000 |
| Fundación la Cueva | 10,000 |
| Fábrica de Sonrisas Crilap | 9,600 |
| Cruz Roja Colombiana | 5,000 |
| | <u>\$ 112,839</u> |

26. Ingreso Operacional

| | Al 30 de junio de 2023 | Al 30 de diciembre de 2022 |
|---|-------------------------------|-----------------------------------|
| Venta de gas por cargo fijo | \$ 8,584,328 | \$ 7,966,080 |
| Venta de gas por cargo variable (1) | 822,247,922 | 946,898,385 |
| Total venta y distribución de gas natural | 830,832,250 | 954,864,465 |
| Ingresos por conexiones | 13,957,585 | 18,454,456 |
| Ingresos por instalaciones internas | 10,756,030 | 16,301,232 |
| Total conexiones e instalaciones internas | 24,713,615 | 34,755,688 |
| Ingresos por financiación a usuarios (2) | 138,957,436 | 111,199,459 |
| | | |
| Materiales y servicios asociados | 11,329,675 | 9,436,912 |
| Revisiones previa y periódica | 13,016,273 | 11,496,149 |
| Reconexiones y reinstalaciones | 13,662,114 | 11,496,040 |
| Otros ingresos (3) | 19,350,089 | 18,748,230 |
| Total ingresos por otros servicios | 57,358,151 | 51,177,331 |
| | | |
| | \$ 1,051,861,452 | \$ 1,151,996,943 |

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

26. Ingreso Operacional (continuación)

- (1) La disminución en la venta de gas por cargo variable se debió principalmente a la finalización del contrato con TEBSA
- (2) El aumento en los ingresos por intereses de financiación se debe principalmente al aumento en la tasa máxima legal vigente. El promedio de dicha tasa se ubicó en el 37,12% en el segundo semestre del 2022, mientras que en el primer semestre del 2023 se ha elevado a 45,32%, alcanzando su punto máximo en abril del 2023, cuando se ubicó en 47,09%.

INCLUYE COMISIONES DE FINANCIACIÓN NO BANCARIA BRILLA CON CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 30 DE JUNIO DE 2022 POR \$5.146.586 Y \$4.705.133 RESPECTIVAMENTE

27. Otros Ingreso no Operacionales

| | Al 30 de junio de 2023 | Al 31 de diciembre de 2022 |
|---|-------------------------------|-----------------------------------|
| <i>Otros ingresos:</i> | | |
| Ingresos financieros – intereses | \$ 10,080,031 | 6,990,101 |
| Dividendos (<i>Nota 14</i>) | 1,541,044 | – |
| Método de participación en controladas (<i>Nota 16</i>) | 50,800,137 | 50,723,477 |
| Método de participación en asociadas (<i>Nota 15</i>) | 195,187 | 123,157 |
| Subvenciones del gobierno | 150,168 | 425,337 |
| | \$ 62,766,567 | \$ 58,262,072 |

28. Costo Operacional

| | Al 30 de junio de 2023 | Al 30 de diciembre de 2022 |
|---|-------------------------------|-----------------------------------|
| Compra de gas natural (2) | \$ 579,288,100 | 717,862,808 |
| Otros contratos (1) | 29,948,532 | 18,044,340 |
| Otros costos y servicios | 28,516,360 | 25,365,635 |
| Costos de personal | 20,530,329 | 20,769,411 |
| Servicios, Aseo, Vigilancia y otros | 14,217,038 | 11,824,592 |
| Costos de conexiones e instalaciones internas | 13,998,398 | 20,861,506 |
| Depreciación de propiedades, gasoductos y equipo (<i>Nota 17</i>) | 13,035,438 | 12,965,800 |
| Mantenimiento y reparaciones | 12,110,768 | 9,166,247 |
| honorarios | 9,408,675 | 6,246,086 |
| publicidad, promoción y propaganda | 3,119,221 | 3,828,048 |
| Seguros | 1,692,697 | 1,713,911 |
| Depreciación leasing de vehículos (<i>Nota 17</i>) | 780,917 | 138,918 |
| Amortización Arrendamiento (<i>Nota 17</i>) | 367,065 | 573,378 |
| Impuestos distintos de renta | 65,279 | 87,899 |
| relaciones publicas | 15,621 | 9,847 |
| Amortizaciones | 7,116 | 6,312 |
| | \$ 727,101,554 | \$ 849,464,738 |

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

28. Costo Operacional (continuación)

Respectivamente

- (1) Al 30 de junio 2023 incluye costos de toma de lectura, generación de facturas, gestión de cartera y otros contratos contratistas por \$1,001,482, \$1,003.429, \$3,722,725, \$4,049,480 y al 30 de junio de 2022 \$897,844, \$830,509, \$2,649,784 y \$3,245,840 respectivamente.

29. Costo Financieros

| | Al 30 de junio 2023 | Al 31 de diciembre 2022 |
|------------------------------|------------------------------------|--|
| Intereses (<i>Nota 17</i>) | \$ 106,830,334 | \$ 77,569,542 |
| | \$ 106,830,334 | \$ 77,569,542 |

A nivel de costos financieros, la compañía finalizó el semestre de 2023 con una variación del 38% frente a diciembre de 2022, la razón de su incremento se debe al aumento que ha tenido el Indicador Bancario de Referencia (IBR) y los spreads de las obligaciones financieras.

30. Gastos Operacionales

| | Al 30 de junio 2023 | Al 31 de diciembre 2022 |
|--|------------------------------------|--|
| Deterioro para deudores (<i>Nota 11</i>) | \$ 24,335,813 | \$ 61,207,976 |
| Servicios personales | 12,118,128 | 14,016,203 |
| Impuestos distintos de renta | 11,019,326 | 11,663,117 |
| Honorarios | 2,992,158 | 3,490,081 |
| Otros contratos | 2,821,939 | 4,170,492 |
| Servicios, aseo, vigilancia y otros | 2,667,759 | 2,973,492 |
| Publicidad, promoción y propaganda | 2,070,663 | 2,469,769 |
| Depreciación de equipo (<i>Nota 17</i>) | 1,074,060 | 785,677 |
| Amortización de intangible (<i>Nota 18</i>) | 320,941 | 402,562 |
| Mantenimiento y reparaciones | 204,863 | 2,025,947 |
| Relaciones publicas | 144,061 | 141,951 |
| Depreciación leasing de vehículos (<i>Nota 17</i>) | 44,853 | 44,853 |
| Arrendamientos | 5,965 | 483,219 |
| Deterioro de inventario (<i>Nota 13</i>) | — | 421 |
| | \$ 59,820,529 | \$ 103,875,760 |

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

31. Gastos Financieros

| | Al 30 de junio de 2023 | Al 31 de diciembre de 2022 |
|--------------------------|------------------------------|----------------------------------|
| Costo amortizado (1) | \$ 2,427,722 | \$ 22,833,923 |
| Comisiones | 57,279 | 837,759 |
| Otros gastos financieros | <u>1,153,485</u> | 1,061,677 |
| | <u>\$ 3,638,486</u> | \$ 24,733,359 |

(1) La variación en el gasto del costo amortizado se debió a la suspensión de los planes en la disminución de tasa de financiación.

32. Entes Relacionados

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, por transacciones realizadas con sus entes relacionados:

| Al 30 de junio de 2023 | Compañías Vinculadas | Accionistas | Personal Clave de Dirección | Total |
|-------------------------------------|-------------------------|-------------|--------------------------------|----------------|
| Activos | | | | |
| Inversiones (Notas 13 y 14): | \$ 253,322,743 | \$ - | \$ - | \$ 253,322,743 |
| Inventario | | | | |
| Energía Eficiente S.A. E.S.P. | 568,422 | - - | - - | 568,422 |
| Gases de la Guajira S.A. E.S.P. | 2,815 | - - | - - | 2,815 |
| Efigas S.A. E.S.P. | 7,182 | - - | - - | 7,182 |

| Al 30 de junio de 2023 | Compañías Vinculadas | Accionistas | Personal Clave de Dirección | Total |
|---|-------------------------|------------------|--------------------------------|-----------------------|
| Cuentas por cobrar (Nota 11): | | | | |
| Energía Eficiente S.A. E.S.P. | 578,419 | - - | - - | 578,419 |
| Gases de la Guajira S.A. E.S.P. | - - | - - | - - | - - |
| Efigas S.A. E.S.P. | 5,332,911 | - - | - - | 5,332,911 |
| Promigas S.A. E.S.P. | 170,176 | - - | - - | 170,176 |
| | 141,778 | - - | - - | 141,778 |
| | <u>26,903</u> | <u>- -</u> | <u>- -</u> | <u>26,903</u> |
| | <u>5,644,865</u> | <u>26,903</u> | <u>- -</u> | <u>5,671,768</u> |
| Préstamos | - - | 177,810 | - - | 177,810 |
| Dividendos por cobrar (Nota 11): | - - | - - | - - | - - |
| Extrucol S.A. | 411,282 | - - | - - | 411,282 |
| Metrex S.A. | 187,916 | - - | - - | 187,916 |
| Gas Natural del Oriente S.A. | 252,988 | - - | - - | 252,988 |
| Energía Eficiente S.A. E.S.P. | 208,334 | - - | - - | 208,334 |
| | <u>1,060,520</u> | <u>26,903</u> | <u>- -</u> | <u>1,060,520</u> |
| | <u>\$ 260,606,547</u> | <u>\$ 26,903</u> | <u>\$ 177,810</u> | <u>\$ 260,811,260</u> |

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

32. Entes Relacionados (continuación)

| Al 30 de junio de 2023 | Compañías Vinculadas | Accionistas | Personal Clave de Dirección | Total |
|--|----------------------|----------------------|-----------------------------|----------------------|
| Pasivos | | | | |
| <i>Recaudo recibido para terceros (Nota 21):</i> | | | | |
| Promigas S.A. E.S.P. | - | 76,975 | - | 76,975 |
| Vinculados (Nota 16): | - | - | - | - |
| Metrex S.A. | 650,878 | - | - | 650,878 |
| Extrucol S.A. | 58,500 | - | - | 58,500 |
| Energía Eficiente S.A. E.S.P. | 11,707,092 | - | - | 11,707,092 |
| Gases de la Guajira S.A. E.S.P. | - | - | - | - |
| Efigas S.A. E.S.P. | 699,175 | - | - | 699,175 |
| Promigas S.A. E.S.P. | - | 13,449,291 | - | 13,449,291 |
| Proindiviso Mario Galán | - | 9,672 | - | 9,672 |
| | \$ 13,115,645 | \$ 13,535,938 | | \$ 26,651,583 |

| Al 30 de junio de 2023 | Compañías Vinculadas | Accionistas | Personal Clave de Dirección | Total |
|---|----------------------|------------------|-----------------------------|----------------------|
| Ingresos | | | | |
| Ventas | | | | |
| Energía Eficiente S.A. E.S.P. | \$ 32,907,978 | \$ - | \$ - | \$ 32,907,978 |
| Efigas S.A. E.S.P. | 23,346 | - | - | 23,346 |
| Gases de la Guajira S.A. E.S.P. | 862,349 | - | - | 862,349 |
| Promigas S.A. E.S.P. | | 16,770 | | 16,770 |
| Dividendos en no controladas (Nota 11) | | | | |
| Extrucol S.A. | 822,565 | - | - | 822,565 |
| Metrex S.A. | 375,831 | - | - | 375,831 |
| Gas Natural del Oriente S.A. | 342,648 | - | - | 342,648 |
| | 1,541,044 | | | 1,541,044 |
| Método de participación | | | | |
| Energía Eficiente S.A. E.S.P. (Nota 15) | 195,187 | - | - | 195,187 |
| Gases de la Guajira S.A. E.S.P. (Nota 16) | 11,379,053 | - | - | 11,379,053 |
| Efigas S.A. E.S.P. (Nota 16) | 39,421,085 | - | - | 39,421,085 |
| | \$ 50,995,325 | | | \$ 50,995,325 |
| | \$ 86,330,042 | \$ 16,770 | | \$ 86,346,812 |

| Al 30 de junio de 2023 | Compañías Vinculadas | Accionistas | Junta Directiva | Personal Clave de Dirección |
|---------------------------------|----------------------|----------------------|-------------------|-----------------------------|
| Egresos | | | | |
| Compras | | | | |
| Energía Eficiente S.A. E.S.P. | \$ 72,755,775 | \$ - | \$ - | \$ - |
| Gases de la Guajira S.A. E.S.P. | - | - | - | - |
| Efigas S.A. E.S.P. | 4,440,240 | - | - | - |
| Extrucol S.A. | - | - | - | - |
| Metrex S.A. | - | - | - | - |
| Promigas S.A. E.S.P. | - | 39,962,995 | - | - |
| Salarios | - | - | - | 2,279,346 |
| Honorarios | - | - | 380,320 | - |
| | \$ 77,196,015 | \$ 39,962,995 | \$ 380,320 | \$ 2,279,346 |

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

32. Entes Relacionados (continuación)

| Al 31 de diciembre de 2022 | Compañías Vinculadas | Accionistas | Personal Clave de Dirección | Total |
|---|----------------------|--------------|-----------------------------|----------------|
| Activos | | | | |
| Inversiones: | \$ 249,419,680 | \$ - | \$ - | \$ 249,419,680 |
| Inventory | - | - | - | - |
| Energía Eficiente S.A. E.S.P. | 1,439,334 | - | - | 1,439,334 |
| Gases de la Guajira S.A. E.S.P. | 6,547 | - | - | 6,547 |
| | 1,445,881 | - | - | 1,445,881 |
| Cuentas por cobrar (Nota 11): | | | | |
| Energía Eficiente S.A. E.S.P. | 5,969,764 | - | - | 5,969,764 |
| Gases de la Guajira S.A. E.S.P. | 158,585 | - | - | 158,585 |
| Efigas S.A. E.S.P. | 7,140 | - | - | 7,140 |
| Promigas S.A. E.S.P. | - | 3,299 | - | 3,299 |
| | 6,135,489 | 3,299 | - | 6,138,788 |
| Préstamos | - | - | 206,011 | 206,011 |
| Dividendos por cobrar (Nota 11): | | | | |
| Extrucol S.A. | - | - | - | - |
| Metrex S.A. | - | - | - | - |
| Gas Natural del Oriente S.A. | - | - | - | - |
| | \$ 257,001,050 | \$ 3,299 | \$ 206,011 | \$ 257,210,360 |
| Pasivos | | | | |
| Recaudo recibido para terceros(Nota 21): | | | | |
| Promigas S.A. E.S.P. | \$ - | \$ 89,964 | \$ - | \$ 89,964 |
| Vinculados (Nota 18): | | | | |
| Metrex S.A. | 580,232 | - | - | 580,232 |
| Extrucol S.A. | 230,172 | - | - | 230,172 |
| Energía Eficiente S.A. E.S.P. | 12,431,968 | - | - | 12,431,968 |
| Gases de la Guajira S.A. E.S.P. | - | - | - | - |
| Efigas S.A. E.S.P. | 841,159 | - | - | 841,159 |
| Promigas S.A. E.S.P. | - | 8,985,791 | - | 8,985,791 |
| Proindiviso Mario Galán | - | 8,874 | - | 8,874 |
| | \$ 14,083,531 | \$ 9,084,629 | \$ - | \$ 23,168,160 |
| Ingresos | | | | |
| Ventas | | | | |
| Energía Eficiente S.A. E.S.P. | \$ 28,597,099 | \$ - | \$ - | \$ 28,597,099 |
| Efigas S.A. E.S.P. | 1,102,164 | - | - | 1,102,164 |
| Gases de la Guajira S.A. E.S.P. | 6,420,242 | - | - | 6,420,242 |
| Promigas S.A. E.S.P. | | 11,156 | | 11,156 |
| Dividendos en no controladas(Nota 11) | | | | |
| Extrucol S.A. | - | - | - | - |
| Metrex S.A. | - | - | - | - |
| Gas Natural del Oriente S.A. | - | - | - | - |
| | - | - | - | - |
| Método de participación | | | | |
| Energía Eficiente S.A. E.S.P. (Nota 15) | 123,157 | - | - | 123,157 |
| Gases de la Guajira S.A. E.S.P. | | | | |
| (Nota 15) | 12,536,188 | - | - | 12,536,188 |
| Efigas S.A. E.S.P. (Nota 15) | 38,443,555 | - | - | 38,443,555 |
| | \$ 87,222,405 | \$ 11,156 | \$ - | \$ 87,233,561 |

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

32. Entes Relacionados (continuación)

| Al 31 de diciembre de 2022 | Compañías Vinculadas | Accionistas | Junta Directiva | Personal Clave de Dirección |
|--|-----------------------------|--------------------|------------------------------------|-----------------------------|
| Egresos | | | | |
| Compras | | | | |
| Energía Eficiente S.A. E.S.P. | \$ 49,147,643 | - | \$ - | \$ - |
| Gases de la Guajira S.A. E.S.P. | 1,850 | - | - | - |
| Efigas S.A. E.S.P. | 1,112,428 | - | - | - |
| Extrucol S.A. | 2,173,885 | - | - | - |
| Metrex S.A. | 3,707,066 | - | - | - |
| Promigas S.A. E.S.P. | - 34,378,945 | - | - | - |
| Salarios | - | - | - | 2,003,370 |
| Honorarios | - | - | 265,065 | - |
| | \$ 56,142,872 | \$ 34,378,945 | \$ 265,065 | \$ 2,003,370 |
| Al 01 de enero de 2022 | Compañías Vinculadas | Accionistas | Personal Clave de Dirección | Total |
| Activos | | | | |
| Inversiones: | \$ 259,024,116 | - | \$ - | \$ 259,024,116 |
| Inventario | - | - | - | - |
| Energía Eficiente S.A. E.S.P. | 568,090 | - | - | 568,090 |
| Gases de la Guajira S.A. E.S.P. | 4,453 | - | - | 4,453 |
| | 572,543 | - | - | 572,543 |
| Cuentas por cobrar (Nota 11): | - | - | - | - |
| Energía Eficiente S.A. E.S.P. | 4,438,258 | - | - | 4,438,258 |
| Gases de la Guajira S.A. E.S.P. | 1,166,417 | - | - | 1,166,417 |
| Efigas S.A. E.S.P. | 190,231 | - | - | 190,231 |
| Promigas S.A. E.S.P. | - 40 | - | - | 40 |
| | 5,794,906 | 40 | - | 5,794,946 |
| Préstamos | - | - | 313,281 | 313,281 |
| Dividendos por cobrar (Nota 11): | - | - | - | - |
| Extrucol S.A. | - | - | - | - |
| Metrex S.A. | - | - | - | - |
| Gas Natural del Oriente S.A. | - | - | - | - |
| | \$ 265,391,565 | \$ 40 | 313,281 | \$ 265,704,886 |
| Pasivos | | | | |
| Recaudo recibido para terceros (Nota 21): | | | | |
| Promigas S.A. E.S.P. | \$ - | \$ 115,721 | \$ - | \$ 115,721 |
| Vinculados (Nota 18): | - | - | - | - |
| Metrex S.A. | - | - | - | - |
| Extrucol S.A. | 369,190 | - | - | 369,190 |
| Energía Eficiente S.A. E.S.P. | 7,122,255 | - | - | 7,122,255 |
| Gases de la Guajira S.A. E.S.P. | - | - | - | - |
| Efigas S.A. E.S.P. | - | - | - | - |
| Promigas S.A. E.S.P. | - 9,615,857 | - | - | 9,615,857 |
| Proindiviso Mario Galán | - 7,613 | - | - | 7,613 |
| | \$ 7,491,445 | \$ 9,739,191 | \$ - | \$ 17,230,636 |

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

32. Entes Relacionados (continuación)

| Al 01 de enero de 2022 | Compañías Vinculadas | Accionistas | Junta Directiva | Personal Clave de Dirección |
|--|----------------------|------------------------|------------------|-----------------------------|
| Ingresos | | | | |
| Ventas | | | | |
| Energía Eficiente S.A. E.S.P. | \$ 32,156,455 | \$ - | \$ - | \$ - |
| Efigas S.A. E.S.P. | 17,207,099 | - | - | - |
| Gases de la Guajira S.A. E.S.P. | 4,361,121 | - | - | - |
| Promigas S.A. E.S.P. | - | - | - | - |
| Dividendos en no controladas(Nota 11) | | | | |
| Extrucol S.A. | - | - | - | - |
| Metrex S.A. | - | - | - | - |
| Gas Natural del Oriente S.A. | - | - | - | - |
| | - | - | - | - |
| Método de participación | | | | |
| Energía Eficiente S.A. E.S.P. (Nota 15) | 112,869 | - | - | - |
| Gases de la Guajira S.A. E.S.P. | | | | |
| (Nota 15) | 11,289,747 | - | - | - |
| Efigas S.A. E.S.P. (Nota 15) | 33,974,314 | - | - | - |
| | <u>\$ 99,101,605</u> | <u>\$ -</u> | <u>\$ -</u> | <u>\$ -</u> |
| Egresos | | | | |
| Compras | | | | |
| Energía Eficiente S.A. E.S.P. | \$ 48,580,930\$ | \$ - | \$ - | \$ - |
| Gases de la Guajira S.A. E.S.P. | 3,326 | - | - | - |
| Efigas S.A. E.S.P. | 13,978,894 | - | - | - |
| Extrucol S.A. | 1,055,039 | - | - | - |
| Metrex S.A. | 650,659 | - | - | - |
| Promigas S.A. E.S.P. | - | 30,993,078 | - | - |
| Salarios | | | | |
| Honorarios | | | | |
| | - | - | 93,578 | 1,884,382 |
| | <u>\$ 64,268,848</u> | <u>\$ 30,993,078\$</u> | <u>\$ 93,578</u> | <u>\$ 1,884,382</u> |

33 Compromisos y Contingencias

La Compañía tiene suscritos contratos que garantizan el suministro y transporte de gas en periodos futuros de acuerdo con la regulación establecida para el sector.

A continuación, se resumen las cantidades de MBTU contratadas actualmente:

Suministro

| | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027-2029 |
|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| MBTU/días | \$ 95,654 | \$ 58,202 | \$ 53,102 | \$ 47,806 | \$ 74,750 |

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

33. Compromisos y Contingencias (continuación)

Transporte

| | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027-2028 |
|-----------|------------------|-------------|-------------|-------------|------------------|
| MBTU/días | \$ 49,617 | \$ 33,500 | \$ 33,500 | \$ 33,500 | \$ 67,000 |
| | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027-2028 |
| KPCD/días | \$ 50,331 | \$ 37,600 | \$ 31,600 | \$ 31,350 | \$ 62,700 |

De acuerdo con las necesidades y los vencimientos de los contratos de suministro, anualmente se va participando en los procesos de comercialización en los periodos dispuestos por la CREG, con el fin de obtener el 100% de los contratos para la atención de la demanda.

34 Hechos Ocurridos Despues del Período Sobre el que se Informa

Entre el 30 de junio de 2023 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no se conoce ningún acontecimiento de importancia relativa que pudiera incidir en los resultados de la Compañía, así como procesos judiciales en su contra u otras contingencias de pérdidas que requieran revelación adicional. Asimismo, la Administración de la Compañía no tiene conocimiento de eventos posteriores al cierre del ejercicio que afecten estructura, situación financiera y continuidad del negocio en marcha a esa fecha, o que sea necesario revelar dentro de los estados financieros.

35 Aprobación de Estados Financiero

Los estados financieros separados y las notas que se acompañan fueron autorizados por la junta directiva y el representante legal de acuerdo con el Acta 404 del día 15 de agosto de 2023. para ser presentados a la Asamblea General de Accionista para su aprobación. la cual podrá aprobar o modificarlos.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Certificación de los Estados Financieros Separados

A los señores Gases del Caribe S.A. E.S.P.:

25 de Agosto de 2023

Los suscritos Representante legal y Contador de la Compañía certificamos que los estados financieros separados de la Compañía al 30 de junio de 2023, 31 de diciembre y 1 de enero de 2022 y por los periodos de 6 meses terminados en esa fecha, han sido fielmente tomados de los libros, y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros, hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a. Todos los activos y pasivos, incluidos en los estados financieros de la Compañía Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año terminado en esta fecha.
- b. Todos los hechos económicos realizados por la Compañía, durante los periodos de 6 meses terminados Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 se han reconocido en los estados financieros.
- c. Los activos representan probables derechos económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables obligaciones actuales y futuras, obtenidos o a cargo de la Compañía al 30 de junio de 2023, 31 de diciembre y 1 de enero de 2022.
- d. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

Todos los hechos económicos que afectan la Compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.



Ramón Dávila Martínez
Representante Legal



Rosana Sandoval Salgado
Contador publico
T.P. 66531-T